	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 1 de 189

ACTA No. 03

Bogotá, 11 de agosto de 2020

Hora: 10:07 A.M.

Lugar: Sesión Virtual

MESA DIRECTIVA.

Presidente:

H.R. Juan David Vélez Trujillo.

Vicepresidente:

H.R. Jaime Armando Yepes Martínez

Secretaria General:

Dra. Olga Lucía Grajales Grajales

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muy buenos días para todos, siendo las 10:07 A.M. del día 11 de agosto, se da inicio de la sesión de la Comisión Segunda.

Señora secretaria, sírvase llamar a lista por favor.


HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Muy buenos días señores Congresistas, citados e invitados, para el llamado alista por favor enciendan sus cámaras, les recuerdo que ya el link está en el chat para que por favor si quieren distribuirlo para ingresar al debate.

Llamado a lista. Agosto 11 de 2020.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Presente
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	Presente
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	Presente
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	-----
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	Presente
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	Presente
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	Presente
PARODI DÍAZ MAURICIO	Presente



	Comisión Segunda			
	Acta No. 03		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		PÁGINAS	Página 2 de 189

RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	-----
RUIZ CORREA NEYLA	Presente
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Presente
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	Presente
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Perfecto señora secretaria, teniendo el quorum decisorio, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN
SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2018-2022


Legislatura 2020-2021

Primer Periodo julio 20 de 2020 al 16 de
diciembre de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
SESIONES VIRTUALES
APLICACIÓN MEET**



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	VERSIÓN 01-2016
	PÁGINAS	Página 3 de 189

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 11 de Agosto de 2020

Hora: 10:00 m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III


DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICION No.01 (julio 29 de 2020)
ADITIVA

PROPOSICIÓN No.18 (junio 15 de 2020)

En mi condición de Representante a la Cámara por Sucre y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la ley 5a de 1992, me permito solicitarle que de conformidad con la proposición aprobada en sesión virtual de la comisión el día 15 de junio del 2020, en la cual se decidió CITAR A DEBATE DE CONTROL en sesión de la comisión segunda constitucional de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, y al señor Gerente del Fondo Adaptación, Doctor EDGAR ORTÍZ PABÓN, para que rindan informe sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que rindan informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado “Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana”, sea adicionado el siguiente inciso:



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 4 de 189	

Cítese al señor Contralor General de la Republica, Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que dé a conocer, desde sus competencias, los resultados de la última auditoria desarrollada por la entidad a su cargo a las obras contratadas a través del Fondo Adaptación para la mitigación y reconstrucción de los pueblos y regiones víctimas de ola invernal de los años 2010 y 2011.

Se adjunta cuestionario.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA** aprobada por unanimidad en sesión del día 29 de julio de 2020.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Gracias señora secretaria, en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Lo aprueban los Honorables Representantes, lo pueden aprobar en el chat de la aplicación, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Señora secretaria, continúe con el Orden del Día, por favor.


HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Debate de control político.

PROPOSICION No.01 (julio 29 de 2020) ADITIVA PROPOSICIÓN No.18 (Junio 15 de 2020)

En mi condición de Representante a la Cámara por Sucre y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5a de 1992, me permito solicitarle que de conformidad con la proposición aprobada en sesión virtual de la comisión el día 15 de junio del 2020, en la cual se decidió CITAR A DEBATE DE CONTROL



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 5 de 189	

en sesión de la comisión segunda constitucional de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, y al señor Gerente del Fondo Adaptación, Doctor EDGAR ORTÍZ PABÓN, para que rindan informe sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que rindan informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado “Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana”, sea adicionado el siguiente inciso:

Cítese al señor Contralor General de la Republica, Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que dé a conocer, desde sus competencias, los resultados de la última auditoria desarrollada por la entidad a su cargo a las obras contratadas a través del Fondo Adaptación para la mitigación y reconstrucción de los pueblos y regiones víctimas de ola invernal de los años 2010 y 2011.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA** aprobada por unanimidad en sesión del día 29 de julio de 2020.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Perfecto señora secretaria, muchas gracias.

Quiero informar y dejar constancia que el doctor Germán Blanco se acaba de hacer presente en la plataforma y está conectado en este momento.

Señora secretaria, por favor quiénes están citados y se encuentran presentes o presentaron excusa para este debate.


HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Claro que sí, señor Presidente.

Fue citado el doctor Edgar Ortiz Pavón, gerente del Fondo de Adaptación, quien se encuentra presente. El doctor Carlos Felipe Córdoba fue invitado y delegó al doctor Carlos Adolfo Jurado Parra, Contralor delegado para el sector de infraestructura.

El doctor Alberto Carrasquilla quien fue citado, pero delegó al doctor Omar Montoya, subdirector de gobierno de seguridad y justicia, y está invitado el Gobernador de Sucre, doctor Héctor Olimpo Espinosa, quien también se encuentra en plataforma.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 6 de 189

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muy bien secretaria, muchas gracias, quiero darle un saludo muy especial al doctor Edgar Ortiz, gerente del Fondo de Adaptación, al doctor Carlos Adolfo Jurado, lamento que el doctor Felipe Córdoba no haya podido estar presente el día de hoy, al igual que el Ministro de Hacienda, el doctor Alberto Carrasquilla, pero saludo al doctor Omar Montoya y por supuesto que saludamos muy especialmente al Gobernador del Departamento de Sucre, Héctor Olimpo Espinosa. Creo que se acaba de conectar también, por favor verificar, y si no, que nos diga que está conectado el doctor Nevardo Eneiro para dejar constancia que su presencia en la plataforma es efectiva.

¿Doctor Nevardo Eneiro, se encuentra conectado?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA.

Si Presente, muy buenos días.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias doctor Nevardo Eneiro. Siendo así, la idea es que desarrollemos este debate, ya lo consulté con el doctor Héctor Javier para que inicialmente él haga su exposición el tiempo que él disponga, de 15 a 20 minutos, me lo ha manifestado, si requiere más tiempo, por supuesto que se lo vamos a otorgar.

Posteriormente el Gobierno Nacional, el Fondo de Adaptación, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría por el tiempo que consideren para contestar las preguntas que fueron enviadas por el representante citante y antes de la intervención del gobierno, también declararemos la sesión informal para que hable el Gobernador de Sucre, después el Fondo de Adaptación, posteriormente hablaran los representantes, y concluirá el representante citante, Héctor Javier Vergara.

Señora secretaria, entonces démosle inicio al debate, tiene el uso de la palabra nuestro compañero de Sucre, Cambio Radical, Héctor Javier Vergara.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO.

Presidente disculpe, lo interrumpo un segundito para saludar y para dejar constancia de mi presencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Buenos días apreciado Anatolio, ya dejamos la constancia que también está conectado el día de hoy.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 7 de 189

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO.

Gracias Presidente, muy amable, y a todos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA.


Buen día Presidente, quiero extender un saludo muy especial, saludar a los citados e invitados a este importante debate, en especial al doctor Edgar Ortiz, que acude a nuestra invitación para comparecer el día de hoy en esta sesión de debate control político, a su equipo de trabajo en especial al Sucreño Aníbal Pérez, que ha estado liderando y ha estado a cargo del macro proyecto o el plan La Mojana, como se conoce.

Al doctor Gabriel Jurado, Contralor Delegado para el sector de infraestructura, gracias por hacer presencia el día de hoy; al doctor Omar Montoya, delegado del Ministro de Hacienda, quien funge en esa Cartera, como subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia. Saludar por supuesto a mi amigo coterráneo y tocayo, Héctor Olimpo Espinosa, Gobernador de Sucre, que estoy seguro enriquecerá de manera importante este debate por su amplio conocimiento del tema.

Saludar desde luego a todos los colegas, y todas las personas que hoy se encuentran conectadas siguiendo este ejercicio de control político. El debate digamos que tiene diversos objetivos, pero quiero antes de entrar con la presentación, quiero compartir con ustedes que este es un debate que tiene que ser aprovechado para que el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, pero en especial en cabeza del Gerente del Fondo de Adaptación, le cuenta el país y particularmente a los departamentos que integran o que conforman la región de La Mojana, qué son los departamentos de Antioquia, de Córdoba, de Sucre y de Bolívar. ¿Cuál es el estado de ejecución del componente que corresponde a las obras de mitigación y reconstrucción como consecuencia de los estragos que causó la ola invernal 2010- 2011?

Recordemos que por esta situación que produjo o qué género unas consecuencias económicas y sociales bastante lamentables para todos los habitantes de esta región y en general de todo el país por cuenta de esta situación, surge el Fondo de Adaptación, una vez que el gobierno declara la emergencia social y económica por allá en el año 2010 y 2011; y que le cuenten también al país, y en especial a La Mojana, si este gobierno tiene la voluntad política para financiar el plan integral de La Mojana, para culminar las obras de mitigación, si los recursos están apropiados; cuál es el plan del gobierno para acabar con un sueño de décadas, nuestros habitantes de esta zona y de estos departamentos que históricamente, han sido damnificados por las infinitas inundaciones que generan esta clase de olas invernales.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 8 de 189

También este debate será muy útil para que el Gobierno Nacional, le cuenta el país porque decidió priorizar recursos para ser invertidos en obras tiene el proyecto específico del Canal del dique. Por qué el Gobierno Nacional decidió de 1.7 billones de pesos, que están presupuestados o proyectados para poder desarrollar y avanzar en el desarrollo y la ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que van a hacerle frente al control de las inundaciones, llámese construcción de compuertas, llámese construcción de diques, llámese construcción de murallas, que ascienden a 1.7 billones; porque tan sólo se han invertido 250.000 mil millones aproximadamente; es decir este importante componente es el que entra a resolver el problema de fondo, que se encuentra prácticamente desfinanciado, son interrogantes que pretende ayudar a resolver y aclarar de cara a la ciudadanía y de cara a nuestros pueblos que padecen el problema crónico de las inundaciones. Este importante debate de control político, y por supuesto no puedo dejar de lado y en la presentación así lo refleja le digamos los hallazgos que ha encontrado la Contraloría General de la República, en el desarrollo de las obras de mitigación, especialmente.

Ahora sí voy a hacer voy a compartir la presentación con su venia Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Por supuesto Representante Vergara.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA.

Entonces empezamos de lleno con los aspectos relevantes, como lo dije el debate se propone o maneja dos frentes; la ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción de los territorios y las regiones damnificadas por la ola invernal del año 2010 2011, y el estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas en la implementación del denominado, plan integral para el ordenamiento ambiental y desarrollo territorial de La Mojana.

Como lo refería en la introducción, el Gobierno Nacional, decretó el estado de emergencia social y ecológica en el año 2010, para poderle hacer frente a los estragos, causados por la ola invernal y digamos en desarrollo de ese estado de excepción, creó el denominado Fondo de Adaptación, cuyo objetivo principal, en aquel entonces, era lograr la estructuración y la gestión de proyectos para recuperar integralmente estas regiones, que fueron devastadas por esta catástrofe natural.

Digamos, en materia de impacto socioeconómico, podemos ver que resultaron damnificadas, 2.350.000 personas y 647.000 hogares, en su gran mayoría pertenecientes a la región Caribe, de los cuales el 32.31% de los hogares damnificados, corresponden a los departamentos de Sucre, Córdoba, Antioquia y Bolívar; es decir los departamentos que conforman la región de La Mojana, quiero aquí hacer un paréntesis y explicarle al país que es La Mojana.



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 9 de 189	


La Mojana, es la despensa agrícola del Caribe, que hace parte de la llamada depresión momposina, y es una región con grandes potencialidades para el desarrollo agroindustrial, que tiene graves problemas de indicadores sociales y que requiere grandes obras de infraestructura, para poder propiciar este desarrollo a lo largo y convertirse en ese polo de desarrollo, que por eso el enfoque o las intenciones, especialmente de los dos gobiernos anteriores del presidente Santos y la intención de este gobierno de retomar el camino, de llegar a esas soluciones, pero lamentablemente ya han transcurrido dos años y no tenemos logros concretos, dignos de resaltar, más allá de la reconstrucción de dos murallas y de algunas obras de mitigación que reitero, vienen teniendo problemas que son objetos de investigaciones y de procesos a cargo de los organismos de control.

Bolívar es el departamento con mayor número de hogares y personas damnificadas por la ola invernal, algunas cifras nacionales, según la Contraloría se presentaron más de 300 hallazgos de carácter disciplinario, fiscal y penal en la revisión de la contratación y ejecución de los contratos para atender la ola invernal 2010-2011. La actual administración del Fondo de Adaptación, recibió 502 proyectos en ejecución a cargo de la administración anterior, por valor de 2.2 billones, de los cuales 160 por valor de 1.4 billones, se encontraban con problemas y con algún estado crítico con corte a junio de 2020. Se logró reiniciar el 80% de los proyectos, de los cuales tan sólo 21 han sido entregados, son cifras que generan mucha preocupación, el 3% del valor total de los recursos asignados y ejecutados durante los últimos 10 años, que corresponden a 8.1 billones, se están gestionando por la vía judicial, son alarmas que realmente preocupan y que merecen toda la atención de los organismos de control, siendo los sectores de vivienda y de transporte los más afectados, por un valor de 483.977 billones de pesos.

Esta es la discriminación del total de hogares afectados, según el registro único de damnificados por la emergencia invernal 2010-2011. Para resaltar el total de hogares en una cifra que comprende 998 municipios, casi 1.000 municipios del país, la vivienda resultó ser el sector más afectado con 557.377 viviendas, según este dato que nos entrega la Contraloría, digamos que entramos como en el balance luego de 9 años, después de la creación del Fondo de Adaptación.

¿Cuál es el estado de ejecución de estas obras de mitigación y reconstrucción de La Mojana?, en particular aquí estamos frente a la distribución de los recursos asignados en los diferentes sectores y macro proyectos, definidos por el Gobierno Nacional, a través del Fondo de Adaptación; aquí hay unas cifras que realmente producen sorpresa y producen extrañeza, y tendrá que aclararlo el gerente del Fondo de Adaptación, parecería que La Mojana, se volvió el blanco favorito de los contratistas que dilapidan los recursos públicos y aquí le mando un mensaje a los organismos de control, qué causa mucha sorpresa, que en general atendiendo



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 10 de 189	

todos los sectores y algunos proyectos que el fondo denomina especiales, como el avión de Cali, como Gramalote, como La Mojana, como el río Fonce y otros sectores y subsectores.


Revisando los recursos asignados y comprometidos, tenemos que en promedio la ejecución en promedio está en el 87%, pero extrañamente en La Mojana, el promedio es el 51%, que quiere decir esto que la zona del país con los retrasos más significativos y los retrasos en todo este desarrollo de las horas corresponden precisamente a La Mojana, es el resultado más pobre en términos de ejecución y queremos realmente que este debate nos ayude a dilucidar, qué es lo que está ocurriendo, cuáles son las causas y los problemas que da lugar a que este porcentaje o este indicador realmente deje mucho que desear en términos de cumplimiento y ejecución, y cuál es el rol que están cumpliendo los organismos y las firmas contratistas a cargo de estas importantes obras.

Algunas cifras relacionadas del plan integral de La Mojana, como componente de control de inundaciones; aquí están las diferentes fases, como se los explique, la fase de estructuración, la fase de intervención son cifras importantes que merecen ser compartidas en este importante debate. Como lo mencioné, estos son algunos de los hallazgos encontrados por la Contraloría, que se encuentran en este momento en investigación y a cargo de los responsables de los organismos de control, incumplimientos importantes en Montecristo, Bolívar, en Puerto Wilches, en Achí Bolívar, en el municipio de Sucre, Sucre; casualmente tres municipios que hacen parte de La Mojana de Bolívar, Sucre, Córdoba y Antioquia.

Aquí está una parte importante del plan Mojana, qué tiene que ver con la infraestructura social y las obras complementarias, aquí está la distribución qué ha hecho el Fondo de Adaptación, o la priorización, qué ha hecho el Fondo de adaptación para comprometer 1.06 billones de pesos que se divide en infraestructura, en gobernanza en recuperación de dinámicas ambientales, desarrollo socioeconómico adaptado, hábitat saludable. Aquí hay un punto bien interesante, digamos que la sub región de La Mojana, y en eso el gobernador, estoy seguro entrara a reforzar este comentario.

Quiero compartir con los colegas, con usted Presidente, con los organismos de control, con el país que quizás La Mojana, es la región del país y esta parte del hemisferio de nuestro continente más estudiada de la historia y no exagero con esta afirmación. En Sucre y en estos departamentos han hecho un sin número de estudios, de análisis, de anteproyectos y acá la región está cansada de ser objeto de estudios que no avancen, o se concreten en obras materiales, obras orientadas a resolver de fondo el problema, y ¿cuál es el problema de fondo?, es que durante décadas esta región, que como lo advertí es la despensa agrícola del Caribe y una de las más importantes del país, sufre daños incalculables en la economía de todas




 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 11 de 189	

las familias y daños de orden social porque cada cierto tiempo todas las regiones se inundan, esas inundaciones hay que controlarlas y se controlan con todo esto que ha hecho el Fondo de Adaptación, pero que considero está en veremos la financiación de estas importantes obras, el reporte que nosotros tenemos por parte del Fondo de Adaptación, luego de que se realizaron por enésima vez muchos estudios. Es que la solución estructural de fondo vale uno punto siete billones, que contempla 18 compuertas, 9 muros y obras de recuperación de caños; de esos 1.7 billones, esto es un dato aterrador, a la fecha sólo se han contratado dos muros en el mes de junio y que sólo terminaron de regularizar por algunos problemas contractuales, en el mes de junio de este año, por un valor de setenta y siete mil millones de pesos que comprende las famosas murallas de San Marcos y Magangué, setecientos sesenta mil millones que corresponden a los proyectos de vivienda adaptadas, existiendo una incertidumbre financiera por el orden de los 60.000 mil millones de pesos, no hay claridad de dónde van a salir esos recursos, y el gobierno tendrá que definir, cuál es el plan que va a adoptar para poder financiar lo que hace parte del componente vivienda y de la totalidad del plan, como lo advertí, sólo se han asignado recursos por valor en total de doscientos veinte mil millones, que corresponden tan sólo al 6.6%, presentando una incertidumbre a hoy de 3.08 billones.

La gran pregunta hasta aquí; qué plan tiene el Ministerio de Hacienda para lograr la consecución de estos recursos. Alcanzará en dos años de gobierno, ¿habrá un plan a largo plazo para poder comprometer y asegurar estos recursos?, o nos tocará a todos los que queremos La Mojana, seguir esperando otra década para que el gobierno de turno encuentre la solución, en términos de voluntad política y en términos de compromiso con la consecución de los recursos

En términos de compromiso con la consecución de los recursos, este es el avance del macro proyecto La Mojana, según las respuestas que nos da el Fondo de Adaptación, ellos establecen que tienen un avance del 41.7%, pero obviamente el avance sobre los recursos asegurados, no sobre lo que vale la solución integral al control de las inundaciones de La Mojana, lo cual quiere decir que ese no es un dato que para mí sea relevante. Algunos avances estructurales e hidráulicas, como ya lo dije San Marcos y Magangué, es lo único que han garantizado en los términos de asignación de recursos, lo otro está en veremos lamentablemente. Algunos datos relacionados con vivienda que fueron afectadas por la ola invernal retrasa considerablemente la construcción de vivienda, en este componente del plan de infraestructura social, hay embolados recursos por el orden de los trece mil millones de pesos, estos son obras que se encuentran y la Contraloría lo sabe, obras que se encuentran en estado crítico, que rayan ya en elefante blanco, obras inconclusas que los recursos prácticamente están embolados por incumplimiento de los contratistas y el Fondo de Adaptación tendrá que explicar, cuál ha sido su papel en términos de veeduría e interventoría y supervisión para vigilar estas



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 12 de 189

inversiones públicas. Aquí están una de los de las imágenes lamentables y quiero decirle que son imágenes recientes, del mes pasado y de este mes, que reflejan el poco avance, el deterioro y el abandono, alguna de las obras del componente de infraestructura social.

Señor Presidente hasta aquí llega mi primera intervención, yo espero que el Gobierno Nacional se esmere en explicarle a todos los habitantes de La Mojana, qué es lo que nos espera realmente, si esto va a seguir siendo un sueño utópico, sí podremos avanzar hacia la materialización de la solución, pero para eso se requiere efectivamente voluntad política, se requieren recursos y lamentablemente, teniendo en cuenta lo que ha sucedido con el canal del dique, donde el gobierno claramente ha priorizado recursos cuantiosos para financiar ese proyecto gemelo de La Mojana, que se llama Canal del Dique, pues el gobierno básicamente nos está diciendo que La Mojana, tendrá que seguir esperando porque el Canal del Dique será primero y La Mojana tendrá obviamente que seguir padeciendo estas inundaciones que han causado estragos históricos en la región. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

A usted doctor Vergara muchas gracias. Quisiera señora Secretaria declarar sesión informal para darle el uso de la palabra al señor Gobernador Héctor Olimpo Espinosa del Departamento de Sucre.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señores Representantes por favor pueden votar por el chat de la aplicación, si están de acuerdo con la sesión informal solicitada por el Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Presidente una moción, si me lo permite.


HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Adelante Representante, antes de abrir la votación.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Mil gracias, no sería necesario, Presidente declarar la sesión informal, dado que se encuentran invitados y que esta comisión aprobó el orden del día y también aprobó la proposición que hiciera el Representante Héctor Javier, un tema de procedimiento, pero si usted a bien lo tiene, puede proceder con la votación.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 13 de 189

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Representante lo que pasa es que el gobernador no está invitado dentro de la proposición, lo invitamos con oficio y todo eso, pero como para darle más tranquilidad al grupo, es mejor proceder con la sesión informal, no está invitado dentro de la proposición, pero si está invitado mediante oficio.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

De acuerdo señora secretaria y gracias Representante Ardila, exactamente esa consideración la supimos, al no estar invitado dentro de la proposición y consideramos no tener ninguna dificultad que se declare, en este caso la sesión informal, entonces votemos por favor, representantes gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señor Presidente, ha sido aprobado la sesión informal para escuchar el señor gobernador.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.


Perfecto muchas gracias entonces le damos el uso de la palabra por 5 minutos, si requiere más tiempo, por favor me lo deja saber, al señor Gobernador Héctor Olimpo Espinosa, adelante gobernador un gusto tenerlo en esta su Comisión también.

HACE USO DE LA PALABRA EL GOBERNADOR DE SUCRE, DOCTOR HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA.

Presidente, muchas gracias, un saludo muy respetuoso a todos los Parlamentarios que hacen parte de esta Comisión, al Representante Héctor Vergara, mi coterráneo, quien tiene el gran acierto de citar este debate de control político, además quiero darle un saludo muy especial a los demás funcionarios del gobierno que se encuentran acá presentes, en especial a los funcionarios del Fondo de Adaptación, quiero primero hacer un contexto histórico para que entendamos la importancia del momento en que nos encontramos.

El Representante Héctor Vergara, explico muy bien la importancia estratégica de La Mojana. La Mojana, no sólo pertenece al Departamento de Sucre, sino también al Departamento de Antioquia, al Departamento de Córdoba, al Departamento de Bolívar, en esas zonas nos encontramos cuatro departamentos del país, más de 450.000 hectáreas de la tierra más fértil que hay en Colombia, ubicada donde se encuentran los dos ríos más importantes de este país, son el río Cauca con el río Magdalena, ambos nacen en el macizo se viene uno por la cordillera central, entre la cordillera central y la cordillera occidental, y el otro entre la cordillera central y la




	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 14 de 189	

Oriental y se encuentra en la región de La Mojana, donde el Cauca desemboca en el Magdalena y también se encuentra el río San Jorge, ese encuentro de los tres ríos hace que se genere un complejo de ciénagas y de caños y constituyen a La Mojana, como una gran depresión y que los que lo mejor lo manejaron fueron los zenúes, hace muchísimos años hicieron un manejo que les permitió explotar la región en términos agrícolas de la mejor manera con unos sistemas de riego de espigas de pescado, que hoy en día son declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO, es una región que quién volvió a mirar hacia esta región fue el expresidente Álvaro Uribe, se consolidó el expresidente con la seguridad de la región, hicieron unas obras de infraestructura muy importantes en los dos períodos del expresidente Uribe, principalmente en la vía San Marcos, Majagual, Guaranda y Achí, que nos permitió el acceso vial a la región. Luego vino el gobierno de Juan Manuel Santos el 8 de agosto de 2010, su primer viaje lo hizo a la región de La Mojana y se comprometió a resolver el problema estructural de inundaciones de la región y hacer una política, que nos permitiera cerrar la brecha social de la región que tenía indicadores del África subsahariana, el Presidente Santos crea el Fondo de Adaptación, se crean los 5 mega proyectos; el jarillón del Río Cauca, el tema de Gramalote, el río Fonce, el canal del Dique y el proyecto de La Mojana, el proyecto que menos avanzó a pesar de que había toda la voluntad fue el proyecto de La Mojana, y no la pasamos 8 años del gobierno de Juan Manuel Santos tratando de sacar adelante las soluciones, la solución estructural, se dividió el problema en soluciones estructurales y soluciones no estructurales. Las soluciones no estructurales son las que ha mencionado el representante, son los proyectos de vivienda, son los proyectos de infraestructura educativa, son los proyectos de infraestructura de salud, es el proyecto que actualmente se financia con el Fondo Verde del Clima, para crear resiliencia al cambio climático en la región, la construcción de más de 90 micro productos rural, es un tema de capacitación de las comunidades; en fin, es un proyecto muy importante que se está ejecutando hoy, por parte del Fondo de Adaptación con recursos también del Fondo Verde del Clima y con el ejecutor que es PNUD. Todas estas soluciones, son soluciones no estructurales, luego se toma la decisión de hacer los proyectos de las murallas, ya se contrata la muralla de San marcos y Magangué, pienso es mucho más fácil ver las cosas después que antes que sucedan, digamos mucho más fácil ser director técnico el lunes que el domingo, y entonces si quiero hacer la siguiente reflexión.


Pienso, en la región de La Mojana, lo primero era resolver la solución estructural de la región. Hice recuento desde el 2002, hasta hoy porque llevamos 18 años de estudios y de aproximaciones y de inversiones aleatorias de un poquito aquí, de otro poquito allá, el Fondo de Adaptación ha hecho unas inversiones importantes, pero también la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Cormagdalena, ha hecho unas inversiones importantes, la CAR, y los departamentos, también han hecho unas inversiones importantes, todo disperso todo un poquito de aquí, un poquito de allá, pero no hemos podido resolver el problema estructural de La Mojana.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 15 de 189	

¿En qué es lo que yo me quiero concentrar?, si hubiésemos resuelto el problema estructural de La Mojana, primero quizás hubiésemos llegado a la conclusión de que las murallas, las especificaciones de las murallas de Magangué, de San Marcos no eran necesarias como se diseñaron, o que Guaranda y Achí, o San Jacinto del Cauca, ya no tenían las mismas necesidades de obras de protección, pero ya las cosas se han dado de esta manera, no quiero mirar hacia atrás, lo que quiero es poner son las cosas en el presente, porque quiero que esta reflexión tenga tránsito hacia la eficacia; es decir que las cosas se hagan y este proyecto de La Mojana de los 5 mega proyectos del Fondo de Adaptación es el que más atraso tiene, pero tiene suficiente estudio es una región que se ha estudiado muchísimos años, se ha invertido en muchísimos estudios para entender bien la dinámica hidráulica de la región, Y finalmente logramos en el gobierno anterior contratar unos estudios y diseños para tener la alternativa que se escogió, la construcción de un muro de contención de más o menos 53 kilómetros en el margen izquierdo del Río Cauca con 33 compuertas que tenía un valor de setecientos cincuenta y seis mil millones de pesos, esa es la obra más importante que tiene la región, el resto son el tema de vivienda, que la vía que el cerramiento, esas obras no resuelven estructuralmente el problema de la región. El problema de las regiones que hasta que no se haga el control de inundaciones, todas las inversiones que se hagan en agroindustria, todas las inversiones que se hagan en infraestructura corren peligro, hay que resolver el problema estructural de las inundaciones ¿y porque se inunda la región? porque el Río Cauca se desborda por el margen izquierdo, buscando la depresión para llegar a San Jorge y cuando se represa con el Magdalena los ríos comienzan a correr hacia atrás, entonces yo digo si no sé resuelve ese problema, qué es la construcción del gran muro en el margen izquierdo del cauca, qué es la solución estructural, nos la vamos a pasar votando plata, la Unidad de Gestión del Riesgo se gasta una plata este año. Cormagdalena se gasta otra, las gobernaciones invertimos otras platas, el Fondo de Adaptación invierte otros dineros, pero el problema estructural no se ha resuelto. ¿Qué ventajas tenemos hoy?, que ya hay suficiente conocimiento de la región, ya está determinada, ¿Cuál es la alternativa?, es contratar los estudios y diseños a detalle para tenerlos en fase 3 y proceder a que La Mojana sea la primera región resiliente al cambio climático de Colombia, y quizá de estas regiones se puede comenzar en pensar en un gran distrito de riego, como lo han hecho recientemente en Perú; en fin y en esta coyuntura de la reactivación económica, dónde andamos buscando grandes proyectos de infraestructura, qué jalonan la reactivación de la economía; aquí hay una gran oportunidad con el proyecto de La Mojana, con un doble propósito las inversiones de las obras de infraestructura, van a generar unos empleos directos e indirectos, pero también el beneficio de las inversiones van a duplicar o triplicar la capacidad productiva de una región de 450.000 hectáreas que podrían ser perfectamente la despensa económica de Colombia, yo el planteamiento que quiero hacer acá es concentrémonos en sacar adelante la solución para resolver el problema estructural de inundaciones de la región de La Mojana, es importante los otros proyectos sí, pero si no se resuelve el



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 16 de 189	


problema estructural de inundaciones, que es la construcción del muro izquierdo del Cauca con las compuertas que están diseñadas, vamos a seguir haciendo cositas por aquí, cositas por allá, esfuerzos dispersos y no vamos a resolver el problema de una región, que repito tiene más de 450.000 hectáreas 4 departamentos y 15 municipios que perfectamente podría ser la despensa agrícola de Colombia.

Quiero invitarlos a esta reflexión importante que entendamos, que está no es simplemente una reflexión como departamento, como región Caribe porque aquí está incluida la región Caribe y también está el departamento de Antioquia, sino que es una discusión de país, esta región puede ser perfectamente la despensa agrícola de Colombia, hoy se produce buena parte de la producción de patilla de Colombia, el 12% del arroz que se produce en Colombia, también se produce en la región, pero la región está sub explotada por la inestabilidad y la incertidumbre que genera el problema de las inundaciones. En el año 2010 y 2011 las inundaciones arrasaron con toda la infraestructura, arrasaron con muchos cultivos, arrasaron con muchísimas cabezas de ganado, con tierras que estaban adecuadas se alimentaron los caños y los arroyos de la zona, generando unos problemas climáticos ambientales muy complejos de manejar. Desde el año 2011, hasta hoy entonces esa labor de coger y resolver el problema de las inundaciones de manera estructural, es la labor que debemos emprender y debería hacer la labor que le de este gobierno a Colombia, el gobierno del presidente Uribe dejó la visibilización de la zona y unas inversiones muy importantes en una parte de un dique que se construyó y la vía San Marcos, Majagual, Achí, que es la puerta que es la vía del arroz, la puerta de entrada La Mojana.

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, dejó algunas obras importantes en materia de infraestructura educativa, de salud de vivienda, dejó la región estudiada y ya con diseños, este gobierno debe dejarle legado a Colombia, de dejar la ruta contratada, los recursos contratados para que ese problema estructural, a las inundaciones de La Mojana se resuelvan.

Y con esto voy a terminar. De este proyecto estaba estimado en su momento en que se iba a demorar aproximadamente 5 vigencias, son setecientos cincuenta y seis mil millones, supongamos que son ochocientos mil millones, durante 5 o 6 vigencias son ciento cincuenta y cinco mil millones de pesos anuales, que no creo que sea mucho para la solución que promete, pero además de eso, sí lo adicionamos mucho más allá, los beneficios que le va a traer esto a Colombia son de mayor magnitud. No me extiendo más, está es la reflexión que quería hacer, muchas gracias Honorables Parlamentarios por el espacio.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 17 de 189

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias a usted señor gobernador, le di un poco más de 5 minutos por qué consideramos su presencia el día de hoy en esta comisión y sobre todo en este tema tan relevante contar con sus palabras y su conocimiento es vital para el desarrollo de este importante debate, nuevamente muchas gracias, señora secretaria declaramos nuevamente la sesión forma.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señores Congresistas, por favor aprueben en el chat de la aplicación.

Señor presidente, ha sido aprobada para reiniciar la sesión formal, puede continuar.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Perfecto, muchas gracias, quiero darle el uso de la palabra al Gerente Edgar Ortiz Pavón del Fondo de Adaptación y por favor los Congresistas que quieran hacer uso de la palabra después de las intervenciones del Gobierno Nacional, favor irla poniendo en el chat, de manera que mantengamos un orden en sus intervenciones.


Tiene el uso de la palabra el doctor Edgar Ortiz por 15 minutos, si requiere más tiempo con muchísimo gusto.

HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE DEL FONDO DE ADAPTACION, DOCTOR EDGAR ORTIZ PAVÓN.

Presidente Muchas gracias, buenos días a todos los Honorables Representantes, un saludo muy especial al doctor Héctor Vergara que ha convocado este debate de control político. Un saludo muy especial al doctor Gabriel Adolfo Jurado Parra, Contralor delegado para el sector de infraestructura de la Contraloría General de la República. Un saludo muy especial también al doctor Omar Montoya, subdirector del Gobierno y Seguridad y Justicia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un saludo muy especial para el señor Gobernador doctor Héctor Olimpo, señor Presidente, Vicepresidente, todos los que nos acompañan en este debate.

Quisiera iniciar mi presentación buscando responder cada uno de los interrogantes que se están haciendo aquí, qué es importante que quede con respuesta, como se hizo cuando respondimos el cuestionario que de manera oportuna hicimos llegar al Representante Héctor Vergara la semana pasada. Me voy a permitir abordar el tema de 5 puntos, en donde creo que le vamos a dar discusión y sobretodo respuesta a cada uno de sus planteamientos.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 18 de 189

Vamos a mirar un poco, ¿cuál ha sido los resultados concretos de esta administración del Fondo de Adaptación qué inició el 18 de octubre del año 2018?, vamos a mirar unos resultados concretos en el Departamento de Sucre, vamos a mirar después el macro proyecto La Mojana, qué tanto interés se tiene a nivel nacional y cuarto vamos a mirar cuáles son las estrategias que de manera ordenada hemos aplicado en este nuevo modelo de gerencia que estamos imprimiendo a la entidad, y por último hacer como un barrido rápido de los proyectos que tenemos en ejecución. En ese orden de ideas importante tener en cuenta la instrucción que nos dio el señor Presidente Duque al comienzo cuando nos entregó la entidad, la instrucción del Presidente fue muy concreta, quiere una entidad transparente, quiere una entidad que destrabe toda esta cantidad de proyectos que están colapsados y apunto de llamarse elefantes blancos.

Quiero que contraten las obras que hacen falta con los recursos que se dejaron asignados desde el gobierno anterior, y por último que se entreguen las obras. Con base en esa instrucción dada por el señor Presidente de la República, esta es la situación presupuestal hoy del Fondo de Adaptación, primero recordemos que el Fondo de Adaptación, a través del Conpes 3776 de 2013, allí se propuso desde el gobierno anterior hacerle una asignación total de 9.3 billones de pesos para ejecutar todos los proyectos que se seleccionaron dentro de las postulaciones para ejecutar por el desastre acaecido en el año 2010- 2011.

Finalmente e importante que ustedes tengan en cuenta que de esos nueve punto tres billones de pesos apenas se asignaron ocho punto billones, eso quiere decir que quedó una infraestructura que quedó propuesta, pero únicamente quedo con el deseo, no se asignaron los recursos y por lo tanto no se pudo llevar a cabo de los recursos asignados, a hoy están contratados siete punto siete billones de pesos; es decir el Fondo de Adaptación ya tiene contratado en 95% de los recursos, el 5% restante son recursos que nos dieron el año pasado y que estamos contratando este año y con eso estamos cerrando prácticamente lo que fue ola invernal 2010-2011, con los recursos que se le dieron en el marco de gasto disponible que tuvo el país, de esos siete punto siete billones que tenemos contratado hemos pagado ya obras por seis punto sesenta y siete billones, eso equivale al 88% de 95%, y en ese orden de ideas el Fondo de Adaptación, hoy se encuentra en un 82% de infraestructura entregada con relación al marco total de lo que se le asignaron de recursos, apenas tenemos en ejecución un 18% restante, en ese sentido en esta diapositiva resumimos lo que es la gestión de esta administración. Nosotros como nueva administración nos fijamos 20 estrategias, muy bien elaboradas para efectos de cumplir ese propósito que nos dio el señor Presidente de la República, esas 20 estrategias adelante se las voy a contar, apenas me voy a referir a unas cuantas porque nos daría demasiado tiempo y el tiempo no nos da, pero dentro del material que le entregamos al representante están incluidos.




	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 19 de 189

Nosotros recibimos en octubre del año 2018 un portafolio total de 502 frentes de obra en ejecución, de esos 502 frentes de obra, encontramos 160 proyectos emproblemados, equivalentes a 1.4 billones; es decir del total que recibimos en ejecución, que son dos billones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco millones, encontramos uno punto cuatro millones de obras a punto de convertirse en elefantes blancos, eso hace parte de una estrategia que ya les voy a contar que hicimos. Nos dimos a la tarea, el segundo propósito, contratar lo que hace falta; aquí contratamos unas obras que no se contrataron en el gobierno anterior y por ejemplo más adelante les voy a contar están unas obras que no se habían contratado nosotros entramos, ya están contratadas y se empieza el período de ejecución ya. Contratamos con los recursos que nos dieron del 2018 ahora y los que no se habían comprometido, un total de 91 proyectos nuevos por trescientos noventa mil novecientos noventa y tres millones, proyectos totalmente sacados a la luz pública, ejecutados de manera transparente.

Invitamos a los entes de control específicamente a la Procuraduría para que nos acompañara a darle transparencia a los procesos que hoy están adjudicados. Del total de proyectos que recibimos emproblemados, ya logramos destrabar el 80% de los mismos; es decir destrabamos uno punto ciento veintiocho mil setecientos cincuenta y seis millones de pesos, de los cuales ya entregamos obras por quinientos veintidós mil millones de pesos; es decir de lo destrabado ya casi el 50% lo hemos entregado, el resto lo vamos a estar entregando entre el 20 y el 21 porque recibimos proyectos con avance al 0%, al recibirlos con el avance al 0%, tenemos que dar un plazo para poderlos ejecutar, pero hoy están en ejecución y están caminando como proyectos ya dinamizados.

Hemos entregado en este gobierno, en lo que lleva de corrido el presidente Duque, de esa infraestructura recibida de 2.2 billones de pesos, hemos entregado ya proyectos a comunidades regionales, entidades territoriales, obras por un billón quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos diez y seis millones de pesos; es decir hemos tenido una efectividad en estos 20 meses que llevamos al frente de la entidad de un 70%; es decir aquí se está viendo que es una entidad que recobro ese principio de ser ejecutora y de alinearse con una práctica que tenemos nosotros, que es no dejar que se nos quede en elefantes blancos. Y tenemos en ejecución, un billón ochenta y siete mil cero sesenta y dos, qué esperamos entregar entre el 2020 y 2021. En ese orden de ideas de los proyectos que destrabamos, cómo lo decía 160 proyectos, destrabamos el 80% y nos queda un 18% por doscientos sesenta y tres mil millones de pesos; aquí de cara a la transparencia hace 15 días hicimos un evento nacional en tema transparencia contándole a toda la ciudadanía que logramos hacer y que no logramos hacer porque de alguna manera nosotros los administradores también sentimos la frustración que sienten ustedes y la ciudadanía.



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 20 de 189	


Tenemos proyectos por doscientos sesenta y tres mil millones de pesos en donde los contratistas finalmente no utilizaron ninguno de los instrumentos que les dimos, más adelante me voy a referir de manera más específica de que proyectos son, en donde tuvimos que definitivamente irnos a demandas judiciales para demandar MAL SONIDO, de esos recursos públicos al Estado y volver a recontractar esas obras.

No hay un solo proyecto que hoy en el Fondo de Adaptación no esté gestionado desde el punto de vista administrativo y judicial; en ese orden de ideas la realidad del fondo hoy es la siguiente: Del total de proyectos que ha ejecutado el fondo que son más o menos 2.200 proyectos, nosotros recibimos un total de 18% de toda la masa emprobleados, de ese 18% emprobleados ya destrabamos el 15%, de esos proyectos y que les comento que ya estamos entregando; es decir que apenas nos queda un 3% residual de proyectos que se fueron a la vía judicial, no es que estemos aquí cruzado de brazos esperando a ver qué pasa con ese 3%, ya hay demandas y demandas bastante cuantiosas contra unos operadores que más adelante les voy a contar, entonces una conclusión es que del total de proyectos que le asignaron al Fondo de Adaptación, tenemos si Dios quiere, una efectividad del 97%, apenas el 3% se nos irían a través de vía judicial.

¿Qué ha hecho de entregas, el gobierno de Duque? porque aquí es importante decir cuáles son esos 1.6 billones qué ha entregado. En transporte, ahorita les voy a entregar muchos más detalles, lo más rápido posible para que ustedes vean algunos proyectos de los más grandes. En transporte entregamos 9 sitios críticos de importancia nacional, 6 departamentos beneficiados, 19 municipios beneficiados por un total de quinientos seis mil billones de pesos. En vivienda entregamos 5.435 viviendas por un total de doscientos setenta y cuatro mil millones de pesos, en 21 departamentos y 124 municipios, aquí es importante contarles del proyecto frente de vivienda, encontramos casi 8.000 viviendas colapsadas, hoy logramos destrabar más de 4.300 que apenas nos están quedando de los doscientos sesenta y tres mil millones de pesos, en gran número de proyectos que se nos fue a la vía judicial, son de vivienda, se nos quedaron 3.200 viviendas que nos tocó demandar.

En Gramalote; este gobierno entregó ya proyectos por doscientos noventa mil millones de pesos, un proyecto de un costo total de quinientos cincuenta mil millones de pesos. Este gobierno llegó a coger frentes de obra y ponerlos en ejecución, entregamos entre los proyectos las obras de urbanismo 1 y 2, el colegio para 980 estudiantes, la plaza de mercado, la estación de policía y por el sector transporte entregamos la conexión entre Gramalote y Lourdes. Una realidad, hoy al Fondo de Adaptación sólo le faltan 140 viviendas para terminar en Gramalote y un hospital que lo tenemos al 90%, esperamos que este gobierno a diciembre 31 pueda decir, Gramalote es una realidad.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 21 de 189	

En educación, hemos entregado 62 colegios, una inversión total de ciento sesenta y nueve mil quinientos diez y siete millones, en 12 departamentos y 40 municipios.

En salud; entregamos 11 hospitales, seis departamentos beneficiados, 11 municipios, ciento diez y siete mil millones invertidos. En agua y saneamiento, entregamos 32 sistemas de acueducto y alcantarillado en diez departamentos, 28 municipios, una inversión total de noventa y cuatro mil millones. En Jarillón de Cali, un proyecto que encontramos bastante atrasado; de 9 frentes de obra, encontramos 6 frentes de obra paralizados, esta administración hoy puede decir que todos los 9 frentes de obra están totalmente activos y pasamos de un proyecto que en 8 años venía con un avance del 34%, hoy lo tenemos al 61%, un proyecto que tiene que reforzar 26 km , lo recibimos con 7.9 km, hoy tenemos 15.1 kilómetros reforzados un total de inversión entregada allí, cuarenta y siete mil millones de pesos.


En medio ambiente hemos entregado 81 proyectos, básicamente pomcas, estaciones hidrometereológicas, que hoy utiliza el Ideam, para reportar el tiempo y 3 radares, que están situados estratégicamente en todo el territorio nacional que ya le dan reporte al Ideam. Una inversión de cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro millones. En Canal del Dique, la primera fase que dejó financiada el gobierno anterior, hoy la tenemos al 98%, allí terminamos de hacer el cierre de 2 poblados de protección con inversiones de treinta mil ochocientos noventa y cinco millones.

En Mojana. En Mojana logramos ya hacer el cierre de contratar lo que está financiado, lo que tiene de recursos más adelante me voy a referir en un capítulo más a la Mojana, pero hoy Mojana está al 100% contratado, esta administración llegó, vio que faltaba por contratar, lo contratamos, y empezamos de ejecución. En Río Fonce, qué es un proyecto que ejecutamos descentralizado con la Gobernación de Santander, entregamos obras por seis mil cuatrocientos sesenta y un millones de pesos. Y en reactivación, hicimos tres proyectos de reactivación, para un total de 5 departamentos beneficiados y más de 289 beneficiarios, con una inversión de 438 millones.

Por tiempo les voy a mostrar aquí rápidamente obras de estas que les acabo de mostrar. Este puente, 12 kilómetros qué beneficia a la región de la depresión momposina, una inversión de trece mil millones de pesos, que los entregamos ahorita en la época del covid. Entregamos también en Moñitos, Córdoba una intervención importante, la vía de Gramalote, puente de la Cruz, y resolvimos de alguna manera con los dos tribunales que tenemos y caminamos, que es el puente Hisgaura, problema que es de amplio conocimiento nacional.

En Gramalote, como les decía entregamos obras por doscientos noventa mil millones pesos. El tema de vivienda, lo recibimos del gobierno anterior en un avance del 53%, hoy está al 82%. Y como les decía, nos falta sólo 140 viviendas,



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 22 de 189

para cerrar. En vivienda entregamos 5.435 viviendas, un total de inversión de doscientos setenta y cuatro mil millones de pesos, este fin de semana justo entregamos unas viviendas allá en Sucre-Sucre.

En relación con la educación entregamos 62 colegios, como las fotos que ven, colegios totalmente adaptados al cambio climático, ciento sesenta y nueve mil millones de pesos en recursos, entregados ya en infraestructura. En salud como lo ven en la foto de infraestructuras, adaptadas al cambio climático y hospitales de nivel 1, totalmente dotados, así los entrega el Fondo de Adaptación; allí entregamos 11 hospitales; tres de los cuales los hemos entregado en el período de pandemia covid. Nosotros no hemos parado en el Fondo de Adaptación en este periodo cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.


Hemos entregado inversiones por ciento diez y siete mil millones. En agua y acueducto, 32 sistemas, noventa y cuatro mil trescientos veinte millones de pesos. Jarillón de Cali, les decía un proyecto que lo recibimos al 34% de avances, hoy lo tenemos ya al 61%, cuarenta y siete mil millones de pesos ya entregados.

Medio ambiente. Este es uno de los radares que entregamos; uno está localizado en Barrancabermeja, otro en San José del Guaviare y otros en el Tambo, Cauca, en donde ya tenemos cobertura completamente nacional, sistema totalmente operando y entregado ya al Ideam. En Canal del Dique, entregamos dos proyectos, que hacían falta de cierre; que era dique Polonia, e Higuertal.

Ya cerramos puente Gambote, estamos entregando ese frente de obra. Hoy al Canal del Dique sólo le resta 650 metros, en Santa Lucía, que estamos trabajando porque hay un problema allí de comunidad en tema predial. Esperamos, cerrarlo este semestre y entregar Canal del Dique, fase 1. En Mojana, nosotros entregamos en este gobierno 350 hectáreas recuperadas de humedales es parte de la inversión que venía y la terminamos nosotros, hicimos ya el diseño de las alternativas dinámicas las tenemos en fase 2, es decir ese proyecto que vamos a hablar más adelante e hicimos todos los estudios para el monitoreo de mercurio, en los 11 municipios de La Mojana, que hoy ya está disponible para efectos de que empiecen los nuevos mandatarios a atender este problema tan serio que tienen de contaminación por el tema de explotación ilegal minera, allí invertimos y entregamos seis mil setecientos tres millones. En el río Fonce entregamos obras cómo esta, un puente peatonal y tres obras de protección en Ocamonte, Onzaga y Barichara, cuatro mil cuatrocientos sesenta y un millones.

En reactivación económica entregamos tres proyectos 289 beneficiados, cuatrocientos treinta y ocho mil millones de pesos entregados; es decir con esto lo que les estoy diciendo, señores representantes es que hay un trabajo serio desde



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 23 de 189

la entidad y que hemos actuado con una firmeza sobre aquellos contratos que venían con problemas y con aquellos contratistas que venían incumpliendo, aquí nos hemos acompañado, lo quiero reconocer, le quiero reconocer a los entes de control, a la Procuraduría General de la Nación que nos acompañan en todas las demás mesas de destrabe y a la Contraloría General de la República, que también nos ha acompañado a través de compromiso Colombia, sin los entes de control sentados a nuestro lado hubiera sido difícil tener este resultado en términos de logro.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Doctor Ortiz, discúlpeme un momento ya se han cumplido los quince minutos, cuanto tiempo adicional cree que requiere.

HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE DEL FONDO DE ADAPTACION, DOCTOR EDGAR ORTIZ.

Presidente si me da diez minutos, en unos 10 minutos termino, le agradezco.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.


Perfecto, tiene 10 minutos más.

HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE DEL FONDO DE ADAPTACION, DOCTOR EDGAR ORTIZ PAVÓN.

Proyectos que se nos fueron a vía judicial. Les estaba diciendo básicamente, son vivienda, nos tuvimos que ir con Comfenalco Valle, con demanda judicial, ya 1.300 viviendas. Comfenalco Santander, 583 viviendas, Comfenalco Guajira, 911 viviendas. Comfachocó 402 viviendas, los demás son un par de proyectos que son el Puente Limones en Risaralda, Puente Quebrada Blanca, que se destruyó con una avalancha que hubo y el resto son puras viviendas, y estos frentes de obra hoy están ya en demanda doscientos sesenta y tres millones de pesos, les tenemos que decir la verdad, nos duele que 3.200 familias no vayan a recibir su vivienda oportunamente, vamos a hacer toda la gestión para recuperar los recursos públicos y terminar estos proyectos y entregarlos. Tenemos unos proyectos descentralizados que también se hicieron en un momento en el 2014 con la Gobernación de Bolívar y la Gobernación de Córdoba, la Gobernación de Santander, me he sentado ya con los tres gobernadores nuevos, les han metido ya incumplimiento a los contratistas y ya empezamos a ver avances en esas obras, esperamos poderlas concluir pronto.

Resultados del Departamento de Sucre. El señor Representante Héctor Vergara nos decía; qué pasa con el contrato 220, que fue objeto de un hallazgo fiscal, les quiero contar que el Fondo de Adaptación, venía con un promedio de 30 hallazgos




 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999006-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 24 de 189	

por año, este año pasado 2019, un récord 9 hallazgos, de los cuales sólo tuvimos un hallazgo fiscal que corresponde a este contrato 220, en el Departamento de Sucre. La buena noticia que le traigo señor representante, es que después de haber adelantado, durante el año pasado todo un proceso de incumplimiento, que como usted lo sabe, tenemos que cumplir todos los tiempos de ley, logramos ahorita en el mes de junio destrabar ese proyecto, la buena noticia para los Sucreños, es que esas 280 viviendas, las vamos a ejecutar, la salida que le dimos a ese proyecto, entró un constructor de la región Caribe, interesado en terminarlo, vio esa necesidad social, le quería apostar, asumió la unión temporal; es decir al 100% del proyecto, entonces se hizo una cesión del contrato, eso nos está permitiendo entregar estas 280 viviendas entre 2021, entre mayo y junio del año entrante. En Sucre hemos tenido muy buenos resultados en materia de destrabe de viviendas, en Sucre destrabamos prácticamente todas las viviendas, hemos destrabado 1.170 viviendas. En el municipio de Sucre, Sucre, teníamos tres proyectos colapsados, los logramos ya con éste que les acabó, de comentar de destrabar son 865 viviendas, de las cuales ya entregamos 546, cómo lo pudo validar el Representante Vergara, su esposa que estuvo visitando los proyectos la semana pasada, entre jueves y viernes, pudo validar que esto que estamos comentándole a la opinión pública, es verdad que son proyectos reactivados y que son proyectos entregados, en total hemos entregado 1.015 viviendas, en este gobierno allá, en el Departamento de Sucre. Los otros proyectos, les comentaba que los recibimos también con problemas; el primero, la urbanización El Recuerdo, con 347 viviendas, ya entregamos 308, estamos al 88.8%, esperamos entregar en los próximos meses, y el proyecto La Luz, el contrato 181, de 238 viviendas las entregamos todas, proyectos que recibimos al 0%, hoy entregados.

Los proyectos que destrabamos básicamente fueron el sector educación, salud y vivienda y estos proyectos, como ustedes ven en educación, ya los tenemos en avances del 88%, 89% FALLA SONIDO, y los proyectos de vivienda, que como lo ven, vamos estamos en muy buen avance, excepto el que acabamos de destrabar, que va a ser entregado el próximo año. En ese orden de ideas todos los proyectos que encontramos colapsados en el Departamento de Sucre, el 87% los reactivamos y el 13%, ya los entregamos; es decir estamos trabajando fuertemente hacia el propósito de no tener elefantes blancos; aquí lo que les quiero presentar es un resumen rápido de entregas del Gobierno Duque, hemos entregado a nivel de entregas totales en el Departamento de Sucre, 1.015 viviendas, entregamos en La Mojana la recuperación de humedales, ya tenemos los diseños fase 2, contratamos ya las obras de los muros de protección.

En el tema de educación, cuatro sedes educativas hemos entregado. En salud entregamos un hospital dotado en Sucre, Sucre. En medio ambiente entregamos estaciones hidrometeorológicas para el Ideam y también unas pomcas.




	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 25 de 189	

Tenemos en ejecución 730 viviendas, dos hospitales más en Guaranda y en Majagual, tenemos en ejecución unos pomcas, que se están formulando cuatro colegios más para la zona Majagual, Guaranda y Sucre. Estamos haciendo un cierre financiero que ejecuta 1 Sena en Majagual la agencia inmobiliaria, en donde el Fondo de Adaptación puso algunos recursos, aquí vemos en esta diapositiva el impacto de cómo se ha mejorado las necesidades básicas insatisfechas de esa población que en algunos municipios se ven afectados de colegios, de viviendas, cómo se ha mejorado esos indicadores, yo les voy a enviar la presentación para que ustedes la tengan y la consulten a mayor detalle.

Y en cuanto al macro proyecto de La Mojana, efectivamente importante aclarar el gobierno anterior hizo un ejercicio que lo que tenemos que hablar es un ejercicio estructurado, en el sentido que lo primero que se hizo fue hacer un estudio sobre las 1.100 hectáreas que comprenden La Mojana, hoy tenemos los estudios ya en fase 2, eso arrojó un plan de acción, ese plan de acción lo estamos ejecutando de manera ordenada, lo que se hizo con el anterior gobierno fue asignar los recursos para la primera etapa. La segunda etapa no la hemos empezado todavía a estructurar ni tiene recursos, pero la primera etapa porque el plan de acción es ordenado, aquí no podemos pensar en hacer un proyecto tan inmenso de tres punto cuatro billones de pesos, sin estructurarlo bien, entonces esta primera parte que ya se estructuró, esa parte ya está totalmente contratada, es decir se hizo toda la modelación de amenaza y riesgo, se hizo el análisis de alternativa, CESO cerró en un plan de acción y ese plan de acción está ejecutando el primer brazo que son los doscientos veinte millones de pesos, hoy esos doscientos veinte millones de pesos están contratados. Nosotros recibimos el proyecto en menos del 51%, entramos a contratar dos obras fundamentales que van a proteger más o menos el 70% de la población de La Mojana, San Marcos y Magangué, allí vamos a hacer dos intervenciones de muros de protección para evitar la inundación de aproximadamente 8.5 kilómetros y con eso le estaríamos dando a una población la seguridad del riesgo de inundación pero, por otros sectores es importante que se tenga en cuenta que por otros sectores dónde ha ejecutado el Fondo de Adaptación, qué son siete; vivienda, acueducto, nosotros hemos entregado para la región de La Mojana obras por 602.000 billones de pesos; es decir que el total de inversión en Mojana, uniendo el macroproyecto y uniendo los sectores, son más de ochocientos mil millones de pesos. En términos de producto en esta diapositiva podrán ver los productos que entregamos a nivel de la fase de estructuración y a nivel de la fase de intervención, no me voy a detener en ellos porque son productos que se pueden constatar por cualquier persona.

Aquí en esta diapositiva les estamos mostrando de esa fase 1, que hemos entregado, que hemos terminado. Ya hoy tenemos los diseños en fase 2, como lo decía el Gobernador y el Representante y tenemos en perfeccionamiento, ya se hicieron las actas de inicio para las obras de San Marcos y Magangué, con esto




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 26 de 189	

estaríamos cerrando la primera fase. La segunda fase, que es la que llama la atención el representante y el gobernador, es importante que tengamos en cuenta lo siguiente: toda la estructuración del plan de acción nos habla en términos preliminares que estos son los 6 frentes de obra que tenemos que atender, esos seis frentes de obra tienen unas actividades específicas y esas actividades específicas les hemos determinado un presupuesto preliminar; el total de la fase 2 de Mojana tiene un costo de tres punto cuatro billones de pesos, para responder la pregunta que nos hacían de qué está pensando el Gobierno Nacional, esto lo he hablado con el Señor Ministro de Hacienda y es, se está haciendo ahorita un proyecto de transformar el fondo para que sea la entidad que se dedique de aquí en adelante en hacer la infraestructura que necesita el país, para hacer infraestructura resiliente al cambio climático y el primer proyecto al cual se le quiere apostar es al de La Mojana estructurado por fases porque tres punto cuatro billones en el panorama presupuestal que tiene el país son imposibles de asignar, se está pensando que cuando llevemos esto a diseños fase 3, que ahí estamos pidiendo unos recursos de sesenta mil millones, en esa fase de estructuración de detalle podemos determinar cómo podemos fasear el proyecto, de tal manera que se pueda ejecutar en unos tres períodos de gobierno, esa es la manera de ejecutar este proyecto porque en un solo periodo de gobierno no vamos a dejarlo, la idea es que este proyecto quedé con esa estructura que en 3 periodos de gobierno con unas vigencias futuras, pero que sea totalmente realizable no que dejemos una parte cita y que hacia futuro no se termine de hacer el proyecto.

En estrategias implementadas, rápidamente y con esto cierro. Básicamente nosotros hicimos tres estrategias; ordenar la entidad. Recibimos una entidad bastante comprometida a nivel interno en procesos, hoy tiene un orden, hablamos claro con contratistas incumplidos, sancionamos a los que teníamos que sancionar, buscamos acompañamiento de los entes de control, yo tuve una reunión con el señor Contralor General de la República en febrero del año pasado; le dije este es el panorama que estoy recibiendo, que acabo de exponerles a ustedes. Necesito que me ayude para sacar esto adelante, él dijo, tengo “Compromiso Colombia”, metámosle a esto Edgar, avísame cuáles son esos proyectos, se le notificó, tanto a la Contraloría como a la Procuraduría; es decir lo que les estoy contando es totalmente conocido por las comunidades y los entes de control; a partir de ahí diseñamos un modelo de gerencia diseñado en 20 estrategias. En esta diapositiva está en orden secuencial porque es una gerencia ordenada que va de acuerdo con unos procesos para poder tener resultados, como los que les he presentado.

En ese orden de ideas, quiero especializar básicamente la atención en estas estrategias conformamos equipos de trabajo altamente competitivos, el Fondo de Adaptación es una entidad apenas de 84 funcionarios, con 84 funcionarios estamos haciendo esto que ustedes dicen, 160 contratistas que nos apoyan en supervisión, en campo y obras con un equipo altamente competitivo, estamos logrando que estos



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 27 de 189	

resultados de hoy y le quiero hacer un reconocimiento a ese equipo de trabajo del Fondo de Adaptación que ha permitido hacer esto.


Dos. Revelar. Nosotros en la página web del Fondo de Adaptación, tenemos un sitio llamado El Radar, ustedes pueden entrar a la página dónde están revelados los 160 proyectos desde febrero del año pasado que recibimos colapsados y viene la traza mes a mes de la gestión que está haciendo hoy el Fondo de Adaptación; ahí hemos logrado que tenga visibilidad, que las comunidades se enteren que está marchando bien, pero también que está marchando mal, creo que somos la única entidad que hoy tenemos revelado nuestro sitio web y que revelamos; es decir nosotros decimos antes de que la Contraloría nos haga hallazgo, nosotros le comunicamos a la Contraloría dónde van a estar los hallazgos, porque quiero que vean la gestión que estamos haciendo en términos de avance.

Seguimiento a fondo. Esta es una gerencia que se la pasa en las obras, siempre estamos haciendo comités de obras regionales, en donde me siento con contratistas, interventores, mirar dónde están los problemas, miramos compromisos, miramos que hay que hacer, ponemos rutas de trabajo y la sacamos adelante, eso ha permitido el desarrollo de todos estos procesos en términos de resultados. En término jurídico hicimos básicamente tres estrategias con los contratistas que venían incumplidos, nos sentamos en mesa y los llamamos de forma persuasiva para que reactivaran las obras, entraron algunos, los que no entraron, los llevamos a procesos de incumplimiento y sancionatorios, ahí vieron que la cosa era en serio, retomaron algunos las obras.

Tercero, nos fuimos contra compañías de seguros que vieron que proyectos que ya se estaban terminando, se sentaron con contratistas y dijeron, esto es mejor terminar, que meternos en un proceso con el Fondo de Adaptación y logramos reactivar algunas obras, y aquellos que definitivamente no quisieron entrar como Comfenalco Valle, Comfenalco Santander, Comguajira y Comchocó, nos fuimos con proceso de demanda. En esta diapositiva les mostramos que nosotros hemos crecido en 217 % demandas instauradas ante terceros por incumplimiento, hemos tenido el 100% de efectividad en demandas que nos han hecho a nosotros con cuantías determinadas, en donde hemos defendido el patrimonio de más de 21.959 millones de pesos y en cuantía determinada, vemos efectividad de 91.67% ahorrándole al Estado más de un billón de pesos.

Siniestro de pólizas lo que le decía compañías de seguros que retomaron los proyectos. En incumplimiento (FALLA SONIDO), estamos gobernadores alcaldes que habían hecho unos proyectos descentralizados, junto con la Procuraduría, les dijimos eso también le aplica ustedes, o realizan procesos de incumplimiento o empezamos a hacer unas acciones disciplinarias, con esto logramos destrabar también proyectos en las regiones como de acueducto y educación y entregamos



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 28 de 189	

proyectos por más de cincuenta y dos mil millones. Hicimos un fortalecimiento de todo el sistema de control interno de la entidad, hoy la entidad que venía con un promedio de 60 puntos, evaluado anualmente, nunca había pasado 60 puntos en el modelo de medición de control interno en el año pasado, pasamos 86 puntos sobre 100, eso muestra mucho de la característica de los resultados que estamos entregando.

En planes de mejoramiento. En el informe que nos presentó la Contraloría el año pasado nos dice; ustedes fueron efectivos por primera vez en la historia, el fondo nunca había tenido efectividad en términos de resultados del más del 30% en planes de mejoramiento. El año pasado señores representantes, logramos una efectividad del 95.5% en nuestros planes de mejoramiento, que se traduce en términos de resultado; esto está permitiendo también generar una confianza, nosotros queremos tener la confianza de los entes de control ¿para qué?, para que nos acompañen en las mesas de trabajo de destrabe, cuando se sienta el gerente cuando se sienta alguien de la Procuraduría o cuando se sienta alguien de la Contraloría ante un contratista incumplido, créame que es mucho más robusto, sí sólo lo hacemos nosotros y en esto, quiero reconocer nuevamente la participación de la Procuraduría de la Contraloría en este proceso que estamos comprometidos con la Contraloría, cero elefantes blancos, eso es Compromiso Colombia, eso es lo que quisiera contarles, esto ya era un capítulo de los proyectos, total es que tenemos en ejecución a nivel nacional que los pueden ver en la presentación, con esto termino, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.


Muchas gracias doctor Ortiz, muchas gracias por su presentación, muy amplia, importante y necesaria. Quiero agradecer la presencia de varios funcionarios del Fondo de Adaptación; Mario Camelo, Isis Díaz, Aníbal Pérez, Alejandra Vanegas y Ana María González hoy presentes en este debate. Tiene el uso de la palabra al doctor Gabriel Adolfo Jurado Parra, Contralor delegado para el sector de infraestructura.

Tiene el uso de la palabra por 15 minutos, si requiere más tiempo por favor me lo hace saber.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA, DOCTOR CARLOS ADOLFO JURADO PARRA.

Muchas gracias, señor Presidente, señores representantes, doctor Ortiz, invitados a todos muchas gracias.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 29 de 189

Básicamente lo que voy a hacer es ampliar la información que nosotros remitimos a la secretaría de la Comisión Segunda, entonces en un instante voy a tratar de subir este archivo, no me deja subir la presentación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Doctor deme un minutico, nosotros tratamos desde aquí, si le podemos mostrar la presentación.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA, DOCTOR CARLOS ADOLFO JURADO PARRA.

Muy amable, gracias porque aquí me dice que no me deja habilitar esa posibilidad.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Bueno, sí señor deme un segundo por favor doctor, ya la está compartiendo desde su pantalla.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA, DOCTOR CARLOS ADOLFO JURADO PARRA.

Perfecto muchas gracias, muy rápidamente me voy a referir hacer una breve compilación de las respuestas que la Contraloría dio al cuestionario del Representante Héctor Javier Vergara y básicamente (FALLA SONIDO). En los últimos años con relación a las auditorías que se le han hecho al Fondo de Adaptación. En primer lugar debo decir que básicamente en los procesos de auditoría, lo que hace la Contraloría, es que verificamos, (FALLA SONIDO), en el cual lo que se persigue la entidad, en este caso el Fondo de Adaptación, una vez revisados los informes y los hallazgos tanto de índole administrativo, como de índole disciplinario o fiscal, proceda a comprometerse a hacer un plan de mejoramiento, donde efectivamente esas situaciones pueden remediarse, eso es muy importante tenerlo en cuenta. (FALLA SONIDO).


HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Doctor Jurado, permítame interrumpirlo. Quiero preguntarle a la Comisión si están escuchando bien o soy yo el de la dificultad, que estoy escuchando intermitente al doctor Jurado.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Doctor Jurado, es que el retorno se está escuchando un poquito lejos.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 30 de 189

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Entonces se le puede recomendar al doctor Jurado, que mientras hace la presentación, deshabilite su cámara para que pueda tener un mejor retorno, entonces seguiremos viendo la presentación y sólo lo escucharemos, no necesitamos en este momento que tenga habilitada su cámara, muchas gracias así podremos tener un mejor retorno de sonido.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA, DOCTOR CARLOS ADOLFO JURADO PARRA.

Entonces como les decía, producto de eso el Fondo de Adaptación (FALLA SONIDO).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Doctor Gabriel Jurado en este momento no lo estamos escuchando absolutamente nada, se está escuchando, no sé si quiere verificar la conexión, o si quiere le puedo enviar la presentación a la secretaría, de tal manera que ella lo proyecte o hace su presentación sin necesidad de compartir la pantalla porque de verdad que no se le entiende absolutamente nada y consideramos que su presentación es vital para el desarrollo de este debate.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA, DOCTOR CARLOS ADOLFO JURADO PARRA.

¿En este momento me están escuchando?


HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

En este momento lo volvemos a escuchar, adelante doctor Gabriel Jurado.

HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA, DOCTOR CARLOS ADOLFO JURADO PARRA.

Bueno, perfecto, entonces como les decía, resultado de las 12 actuaciones en concreto, de auditorías al Fondo de Adaptación desde el año 2012 hasta la última que terminó a mediados de este año, en junio del año 2020, se han establecido 309 hallazgos de carácter administrativo, dentro de los cuales se presentaron 175 con incidencia disciplinaria, 32 con incidencia fiscal y 7 se direccionaron a indagación preliminar; estos que se direccionan a indagación preliminar es porque de alguna manera, se encuentran algunos hechos generadores de hallazgo, pero se hacen necesario determinar la cuantía de los daños fiscales y por eso esto es trasladado a la contraloría delegada para investigaciones fiscales, en donde en este momento está estas siete indagaciones preliminares. También tenemos 32 hallazgos fiscales que suman una cuantía aproximada de setenta y seismil ciento diez y ocho millones



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 31 de 189


de pesos y por su parte las gerencias departamentales, han adelantado actuaciones que han arrojado hallazgos fiscales por cerca de doce mil cuatrocientos seis millones de pesos.

Estos son los principales hallazgos que se han encontrado y su estado de 2012 a 2020, llama la atención el macro proyecto de Jarillón de Cali, Torres de Almadina, contrato J- 0364 de 2017, la reubicación de vivienda en Nuevo Achí, Bolívar, el diseño y construcción de las sedes educativas del grupo 1; el contrato C- 150 de 2015, el diseño y construcción de sedes educativas grupo 4; el proyecto de vivienda en Sucre, Sucre; que ahora el doctor Ortiz nos mencionaba que estaban para reactivarlo, el diseño y construcción de sedes educativas de grupo 1, el diseño y construcción de sedes educativas grupo 4, proyectos de vivienda La Arenosa, en el municipio de Santo Tomás, Departamento del Atlántico, el proyecto de vivienda en Nueva Manatí y la ejecución del proyecto de vivienda Nuevo Horizonte en la Dorada, Caldas.

El representante nos preguntaba, que cuáles eran las irregularidades identificadas durante la auditoría ejecutada en la vigencia del año 2019, y en particular a los contratos celebrados con el Fondo de Adaptación para la mitigación, recuperación de las zonas afectadas por la ola invernal. Tal como lo manifestamos en la respuesta en esta auditoría que acaba de terminar en el mes de junio pasado, encontramos 9 hallazgos de carácter administrativo; uno de los cuales tiene una presunta incidencia fiscal, qué es precisamente el proyecto de vivienda, Sucre, Sucre por cuatro mil novecientos veintinueve millones, y 2 con presunta incidencia disciplinaria.

La siguiente por favor, este ya es resumen. Se pregunta en el cuestionario si la Contraloría ha tomado medidas correctivas o sancionatorias por causa, o con ocasión de las irregularidades en la ejecución de los contratos celebrados por el Fondo de Adaptación para la mitigación recuperación y construcción de los territorios que resultaron también por la ola invernal de los años 2010 y 2011, podemos pasar para la siguiente diapositiva; y aquí básicamente lo que les decía al principio, cuando la Contraloría General de la República, inicia un proceso auditor de control fiscal, una vez determinado los diferentes hallazgos, hallazgo disciplinarios, hallazgos fiscales, hallazgos administrativos o presuntos hallazgos con incidencia penal, se inicia un proceso de estudio del plan de mejoramiento que para cada uno de esos hallazgos debe hacer la entidad, en este caso el Fondo de Adaptación. Para el caso de los procesos adelantados, básicamente nosotros y lo voy a contar al final de esta presentación, iniciamos en este segundo semestre una auditoría de cumplimiento, precisamente de cara a verificar el estado actual de los planes de mejoramiento que ha hecho el Fondo de Adaptación frente a los hallazgos que se han presentado y allí también es importante mencionar que por instrucción directa el señor contralor general, hemos incluido los cuatro macro proyectos en



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 32 de 189	


estas auditorías de cumplimiento, qué es el proyecto de La Mojana, qué es el proyecto del Jarillón en Cali, que es el proyecto del Canal del Dique y qué es el proyecto de la reconstrucción del municipio de Gramalote.

De los hallazgos con incidencia fiscal que hoy que se relacionaron en el proceso auditor, hay 25 que se encuentran en evaluación e indagación preliminar, tienen un valor aproximado de cincuenta y nueve mil millones de pesos, 2 indagaciones preliminares que estamos en la Contraloría delegada para investigaciones fiscales, tratando de determinar el valor y la cuantía y se han aperturado 6 procesos de responsabilidad fiscal por valor de diez mil setecientos veintidós millones de pesos. Como les decía, actualmente estamos en la auditoría de cumplimiento al Fondo de Adaptación y en esto se han incluido los cuatro macro proyectos, incluido el proyecto de La Mojana.

Adicionalmente a esto estamos realizando el seguimiento que se genera con base a la información que reporta la dirección de información, análisis y reacción inmediata de la Contraloría General de la República, la DIARI, ustedes Honorables Representantes saben que con base a las nuevas facultades que tiene la contraloría, en virtud del acto legislativo y en virtud del Decreto- Ley 403 de 2020, se está haciendo un seguimiento permanente al uso de los recursos públicos y esto ha permitido que se generen por parte de la DIARI, en la contraloría, alertas que permiten poner en conocimiento de la contraloría un posible riesgo de daño patrimonial, justamente en las últimas alertas generadas por la DIARI, se han identificado 84 proyectos en riesgo, por valor superior a los cuatrocientos diez mil millones de pesos. Estos están básicamente distribuidos en 51 proyectos de vivienda, 5 proyectos de mitigación del riesgo, 14 proyectos educativos, 7 proyectos en salud, 5 proyectos en temas de agua potable y saneamiento básico, y 2 proyectos en el sector de transporte, en las siguientes diapositivas, lo que mostramos son los proyectos que la dirección de información, análisis y reacción inmediata de la contraloría, la DIARI, ha generado, básicamente lo que estamos haciendo ahora es cruzando la información con el Fondo de Adaptación de cara a verificar cuáles son los riesgos que persisten y en donde efectivamente se requieren tomar medidas de manera inmediata. Nosotros estamos en el estudio y en el análisis de la información generada por la DIARI, y dentro de un proceso diferente haremos entonces al señor contralor las recomendaciones finales con relación a esos 84 proyectos, de cara a determinar si se continúa con un seguimiento concomitante a estos proyectos con base a las nuevas facultades.

Finalmente ya con esto cierro para responder la inquietud del Representante Héctor Javier Vergara y en particular de la proposición planteada, la contraloría delegada de infraestructura, está ya trabajando en la auditoría de cumplimiento, como les decía antes al proyecto de La Mojana, esta es una auditoría que nos va a tomar hasta el mes de noviembre, pero con muchísimo gusto estaremos informándole a la



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 33 de 189

comisión el resultado y los avances de la misma, para nosotros es clarísimo en la contraloría y lo ha dicho el señor contralor que los proyectos se culminen, de nada sirve tener juicios fiscales si la ciudadanía no va a tener los beneficios de los proyectos y en ese sentido el enfoque de la contraloría delegada de participación ciudadana del programa Compromiso Colombia, que junto y articulados con la contraloría delegada de infraestructura, venimos trabajando en este tema de La Mojana, precisamente porque para el señor contralor y para nosotros como contraloría es muy importante que de verdad este proyecto se pueda culminar, estaremos muy atentos a todas las inquietudes, a todos los requerimientos que ustedes tengan a bien, y estaremos en el mes de noviembre entregando el informe de esta auditoría de cumplimiento, que incluye, como ya lo dije, el proyecto de La Mojana, esta es mi intervención señor Presidente, cualquier inquietud estaremos muy atentos.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Doctor Jurado, muchísimas gracias por su presentación, el tiempo fue exacto, así que muy agradecido. Le doy el uso de la palabra al doctor Omar Montoya, subdirector de gobierno, de seguridad y justicia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


Tiene el uso de la palabra por 15 minutos, si requiere más tiempo, por favor, dejármolos saber.

HACE USO DE LA PALABRA EL SUBDIRECTOR DE GOBIERNO, DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR OMAR MONTOYA.

Buenos días a todos, señor Presidente, muchas gracias por la invitación, al doctor Héctor Javier Vergara por habernos convocada a este importante evento donde se está revisando los recursos asignados a través del Fondo de Adaptación, la ejecución de los mismos y en especial los temas relacionados con el departamento de Sucre y fundamentalmente el proyecto que les preocupa; el de La Mojana.

Un cordial saludo al doctor Gabriel Jurado de la contraloría, al doctor Edgar Ortiz, al señor gobernador, Héctor Olimpo. Desde el Ministerio de Hacienda frente al cuestionario formulado por el doctor Vergara, de acuerdo con las competencias del ministerio, viene asignando los recursos durante cada uno de los años y así dimos respuesta al cuestionario, indicando claramente que los recursos allí asignados desde el año 2011, que de acuerdo con la información ya presentada por el doctor Edgar, suman algo cercano a los ocho punto un billones de pesos, de los nueve punto tres billones de pesos que fueron planeados en el Conpes correspondiente por allá por el año 2011 o 2012. Estos recursos vienen siendo asignados de acuerdo con los instrumentos que tiene el Ministerio de Hacienda, el




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 34 de 189	

ministerio como ustedes bien lo saben, tiene la competencia de conseguir los recursos y con base en las capacidades fiscales que tiene el país, pues se asignan en cada uno de los años y así lo hemos venido haciendo, de hecho en los dos gobiernos del doctor Santos y ahora con el Presidente Duque, hemos utilizado instrumentos que han permitido, digamos el uso eficiente de los recursos a través de las entidades, en especial del Fondo de Adaptación, donde en diferentes ocasiones se le han aprobado recursos con las denominadas vigencias futuras, con esto buscando garantizar que las obras que se contratan o que se planean y se van a contratar se puedan llevar a cabo a feliz término; de esos ocho punto un billones de pesos, en estos cerca de diez años se han venido asignado los recursos; de tal manera que incluso, desde el punto de vista del seguimiento que hace el Ministerio de Hacienda con el sistema de información presupuestal, pues observamos que los recursos se han venido comprometiendo, en el caso de la inversión en el 100%, frente al instrumento que tiene de ejecución, el Fondo de Adaptación, que es especial, diferente a la gran mayoría de entidades que conforman el presupuesto general de la Nación y es que el Fondo de Adaptación, goza del privilegio de poder ejecutar a través de un patrimonio autónomo, que de alguna manera garantiza que el recurso se pueda ejecutar eficientemente de una mejor manera y que la anualidad no le afecta esta ejecución en principio; esto digamos que es como para informarles sobre la convocatoria desde el punto de vista lo que tiene el Ministerio de Hacienda.

Ahora frente al proyecto específico de La Mojana, y teniendo en consideración lo que ha informado el doctor Edgar, digamos que el compromiso del Ministerio de Hacienda es apoyar los proyectos importantes que tiene el país en las diferentes regiones, y así lo hemos venido haciendo; y para ello utilizamos instrumentos que nos da la normatividad vigente, como son los mismos estatutos, la misma ley que tiene que ver con la regla fiscal, el marco fiscal de mediano plazo, el marco de gasto de mediano plazo, el plan financiero, y teniendo en cuenta estos instrumentos, nosotros y una vez se cuente con los estudios fase 3 y de acuerdo a lo informado por el Fondo de Adaptación, en principio si hay una transformación del fondo para que se encargue de las obras que requiere el país, una vez se cuente con los estudios fase 3 y se determine cada una de las etapas que se deben desarrollar, de acuerdo con los cinco componentes que presentó el doctor Edgar que tendría la intervención en La Mojana, pues habrá que mirar, teniendo en consideración la capacidad fiscal del país, como se declara importante y estratégica al proyecto y se autorizan las correspondientes vigencias futuras, de acuerdo con las etapas mismas de ejecución de este proyecto para que al cabo del tiempo, se pueda ejecutar y tener una solución definitiva para la región, entonces digamos que en general esta sería la presentación nuestra para esta convocatoria y con lo informado, creemos que podemos haber atendido el cuestionario del Representante Vergara formulado al Ministerio de Hacienda directamente. Muchas gracias.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 35 de 189

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias doctor Montoya por su presentación, siendo así concluimos con las intervenciones por parte de los citados e invitados. Le vamos a dar ahora el uso de la palabra a los representantes que han solicitado la misma y posteriormente podríamos darle el uso de la palabra para las conclusiones al doctor Héctor Javier Vergara.

Iniciamos con nuestra querida Representante, Neyla Ruiz, del Partido Verde, Departamento de Boyacá, a quien le envío, un saludo muy afectuoso, y por supuesto tiene el tiempo para intervenir. Adelante doctora Neyla.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.

Presidente muy buenos días, para todos los invitados del gobierno. Presidente, pediría mi intervención más adelante, tengo inconvenientes en el momento.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Por supuesto, ni más falta. Le vamos a dar el uso de la palabra entonces al doctor Yepes, Carlos Ardila, y si quiere después usted, doctora Neyla. Doctor Yepes, adelante.

El doctor Yepes, había solicitado el uso de la palabra, sin embargo, no sabemos si está conectado en este momento.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Presidente está en plataforma, pero no está habilitado el micrófono, ya me comunico con él.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

¿Si quiere el doctor Ardila, está listo para su intervención?


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Presiente, no he hecho solicitud de la palabra, mil gracias, al final le pido un espacio.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Es que me llego esta solicitud por parte de la secretaría, entonces les pido mil disculpas, no sé si hay algún otro representante que quiera hacer uso de la palabra,



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 189

sino le damos el uso de la palabra a la doctora Neyla y si no, al doctor Vergara para que haga sus conclusiones.


HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.

Presidente muchísimas gracias. Saludar al doctor Edgar Ortiz, sabemos de la labor que están desarrollando para sacar adelante todos los proyectos que estaban estancados. Conozco de fondo porque en el caso de mi municipio, Pisba, Boyacá, hay un proyecto con el Fondo de Adaptación para la reubicación de algunas viviendas, desde hace alrededor de 8 años donde estos usuarios llevan esperando todo este tiempo con la ilusión de poder obtener sus viviendas y sabemos todos los inconvenientes que se han venido presentando en el Fondo de Adaptación, de pronto no directamente por la dirección del fondo, del manejo de los recursos, sino que desafortunadamente por algunas condiciones geográficas, digámoslo así, ha sido muy complicado la ejecución del proyecto en nuestro territorio; sin embargo nos preocupa saber que no solo es la situación acá en mi municipio, sino que es un tema prácticamente en todo el país. Nos complace que él nos comenta de todos los avances que se ha logrado hacer para poner a funcionar la ejecución de todos estos proyectos.

Quisiera saber un tema muy puntual y es un tema con el que no compartimos en mucho de los escenarios del gobierno, y es la intermediación en la ejecución de los recursos y en la ejecución de los proyectos, en el caso nuestro el proyecto aparte de que se creó el fondo para atender esta emergencia, se crearon unos operadores para que estos operadores administraran los recursos y contrataran un constructor, que yo pienso que es una intermediación totalmente innecesaria y que de pronto fue lo que trabó en gran medida la ejecución de los proyectos.

Quisiera saber si esto se ha superado, lo digo porque en mi municipio tengo entendido que el operador en ese momento, que era una caja de compensación, que no era ni la de Boyacá, no cumplió con la ejecución del proyecto y que en este momento se va a hacer de forma directa con el Fondo de Adaptación, quisiera saber si eso es cierto y si esta misma política, la están aplicando con los demás proyectos, porque si es así, felicitaría al Fondo de Adaptación por tomar esta determinación, yo pienso que es la forma más rápida de poder llevar a feliz término todos los proyectos que están en cabeza del fondo, y poderle dar solución de verdad a las necesidades de cada una de nuestras comunidades, dependiendo el proyecto y el sector que se esté ejecutando, para nuestro caso el tema de vivienda que de verdad queremos dejarle, doctor Edgar Ortiz en su mente, el tema de Pisba, Boyacá porque de verdad ocho años las familias esperando poder tener un vivienda, entonces si quisiera que el doctor Ortiz nos hablara un poco sobre el tema de esa intermediación, si se eliminó o si solamente para algunos proyectos que han tenido algún inconveniente.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 37 de 189

Felicitar al doctor Vergara por la citación a este debate, de verdad de gran importancia porque como les comento no solo una región, sino todas las regiones del país están a la espera de que estos recursos se puedan ejecutar y que de verdad se solucionen estas necesidades en cada una de nuestras regiones. Muchísimas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Doctora Neyla, muchas gracias a usted por su intervención, le damos tres minuticos al doctor Edgar Ortiz para que por favor le podamos dar claridad a la inquietud de la doctora Neyla Ruiz.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.

Si, Representante Neyla, efectivamente con base en la experiencia que se tuvo con los operadores zonales, que usted lo ha definido muy bien, que fueron las cajas de compensación familiar y que les contaba que tenemos cuatro cajas con las cuales nos fuimos a demanda, vuelvo y las repito; Comfenalco Valle, Comfenalco Santander, Comfaguajira y Comfachocó, a partir de esa experiencia nosotros dentro de las estrategias que estamos desarrollando en el Fondo de Adaptación por ser una entidad ejecutora directa, estamos haciendo las ejecuciones de manera directa; es decir, operadores ya no estamos utilizando para nada, los que quedan es porque se contrataron allá en el año 2012, 2014; pero hoy lo que está haciendo el Fondo de Adaptación no tiene intermediarios para efectos de ejecutar sus obras, entonces en ese sentido, quiero decirle que el tema si está superado y que hoy el Fondo de Adaptación contrata de manera directa.


HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias doctor Ortiz, creo que quedó clara su respuesta, sin embargo, le pregunto a la doctora Neyla, si está conforme con la respuesta que acaba de dar el doctor Ortiz.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.

Gracias Presidente, sí señor, y me complace enormemente esa medida que tomó el fondo. Y aprovecho para pedirles el favor, yo sé que hay muchos inconvenientes en muchas regiones por fallas en los contratistas, a que por favor hagamos todo lo posible por solucionar esos inconvenientes, de tal forma que no se afecte a los beneficiarios, yo sé que todos están a la espera de poder ver realizados estos proyectos y que por fallas de pronto en los contratistas no se vayan a perder los recursos o se vayan a dejar de ejecutar estos. Muchísimas gracias.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 38 de 189

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

A usted apreciada Neyla Ruiz. Le daré el uso de la palabra al doctor Héctor Javier Vergara para que haga sus conclusiones por el tiempo que requiera y seguimos con el Orden del Día, sobre todo quiero hacer una acotación; este debate sin duda alguna es de suma importancia para la Comisión Segunda donde tiene representación todas las regiones del país, en este caso acompañamos al doctor Vergara del Departamento de Sucre y confiamos que tras este debate se logre concretar las solicitudes respetuosas de esta comisión, del doctor Vergara para que se pueda culminar con estas obras de suma importancia para el Departamento de Sucre.


Adelante doctor Vergara.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA.

Gracias Presidente por esas palabras de respaldo. A manera de conclusión, yo diría que los servidores públicos hablamos a través de nuestras ejecutorias, a través de nuestras realizaciones. Los servidores públicos nos debemos a nuestros logros, yo creo que el gran reto, el gran desafío que tiene este gobierno, en cabeza del Presidente de la República, en cabeza del Ministro de Hacienda, en cabeza del Gerente del Fondo de Adaptación, es poder decirle a todas estas poblaciones que históricamente vienen siendo damnificadas por olas invernales, que vienen siendo damnificadas por las inundaciones que vienen padeciendo graves problemas, indicadores de necesidades básicas insatisfechas, grandes desigualdades sociales, pese a que nuestros territorios, como La Mojana, nos ofrecen todas las posibilidades de desarrollo agroindustrial, realmente estos altos funcionarios del gobierno no tienen la posibilidad de consagrarse, tienen la posibilidad de dejar huella, y dejar como legado en estos últimos dos años las bases para que podamos solucionar de fondo, de manera estructural el problema de las inundaciones históricas que afectan y que azotan a La Mojana, que están integrados por cuatro departamentos, pero no solo La Mojana, yo en mi intervención claramente refleje otros macro proyectos que son muy importantes para el país y que están distribuidos en todas las latitudes de nuestra geografía nacional, que también merecen que también requieren y que también demandan soluciones, y las soluciones deben ir de la mano de la voluntad política, deben contemplar esfuerzos de carácter fiscal.

Le pediría al delegado del Ministro de Hacienda y los funcionarios aquí citados, especialmente al gerente del Fondo de Adaptación que esto no se quede en un anuncio más, La Mojana y el país, nuestras poblaciones vulnerables no resisten falsas promesas, ya no resisten más estudios, ya no resisten más anuncios, lo que requieren son acciones y soluciones concretas, que el gobierno pueda hablar de la manera que debe hablar el gobierno que son con obras, garantizando los recursos y priorizando los recursos y apelando a esos instrumentos fiscales, presupuestales



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 39 de 189	

para poder avanzar en el desarrollo de estas importantes obras porque realmente es lo que anhela nuestra población y yo le pediría que digamos que a manera de conclusión se reafirme ese compromiso.

En general quedé conforme con las explicaciones del gerente del fondo, especialmente en lo relacionado con todos los esfuerzos, con todas las acciones, todas las estrategias que han desplegado para asegurar el correcto uso de estos recursos públicos, sobre todo en las obras de mitigación y reconstrucción de la ola invernal, pero como él mismo lo dijo, son tres cuatro punto billones que se requieren para las obras estructurales de La Mojana, para las compuertas hidráulicas, para los diques de contención, para las murallas, para enfocarnos en prevenir, no seguir estando enfocados en corregir, aquí la gran apuesta debe ser prevenir las inundaciones para que podamos potenciar estas oportunidades y estas fortalezas que nos ofrece esta región y poder desarrollar la economía alrededor de sus grandes potencialidades agrícolas, entonces yo le pediría al gerente del Fondo de Adaptación que lo asuma con un compromiso y que me conteste en este debate porque yo represento es el clamor, el anhelo de comunidades enteras que durante décadas vienen esperando una solución de fondo, ya ellos están concentrados son en las obras estructurales, ya ellos no quieren más paños de agua tibia, no quieren más asistencialismo, lo que quieren es trabajar su tierra, que es una de las tierras más productiva de Colombia y del mundo, quieren explotar sus recursos naturales, quieren explotar sus grandes potencialidades hídricas, quieren realmente decirle al país, podemos ser una tierra de progreso, una tierra de paz, podemos ser una tierra productiva, una tierra que le aporte al producto interno bruto de la región Caribe, y del país, queremos ser una potencia agrícola, pero para eso requerimos de la voluntad política y de la asignación de los recursos de estos tres cuatro punto billones de la manera que el gobierno lo estime conveniente, pero que sea realizable y que sea asegurable. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.


Apreciado doctor Héctor Javier a usted por la citación a este debate. Usted ha hecho en sus conclusiones una solicitud respetuosa y aunque el protocolo de los debates dice que el citante concluye, creo que este espacio lo podríamos aprovechar para ver si hay algún tipo de respuesta en este momento por parte del gerente del Fondo de Adaptación o si concluimos el debate en este momento.

¿Doctor Ortiz?

HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE DEL FONDO DE ADAPTACION, DOCTOR EDGAR ORTIZ PAVÓN.

Si Presidente, ratifico el compromiso total de parte del Fondo de Adaptación, en el sentido de seguir adelante esta gestión que hemos emprendido, no dejaremos de



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 40 de 189	

actuar de ninguna manera para que no se den las obras, nuestro propósito son las obras, nuestro propósito son las comunidades, nuestro propósito es que ustedes como representantes de las regiones puedan tener desde el gobierno central respuestas en el sentido de que estamos totalmente comprometidos con la ejecución.

Con relación al proyecto de La Mojana, yo soy un convencido de manera personal que Mojana es una necesidad de un proyecto nacional, es un proyecto en donde se le tiene que apostar con todas las fuerzas, esto no puede ser un proyecto en donde solo le apuesta la Nación, esto le tiene que apostar la región y le tenemos que buscar recursos de cooperación internacional porque hay mucha restauración de ecosistemas, tiene que ver mucho con el tema de adaptar el país al cambio climático, tenemos que pensar para el cierre financiero hacia el futuro buscar esos recursos de cooperación, ahorita estamos ejecutando, recuerden que el Fondo de Adaptación firmó un convenio de treinta y ocho punto cinco millones de dólares en esta administración para La Mojana, que lo estamos ejecutando en La Mojana y que esperamos entregar ese proyecto en siete años; así como ese proyecto creo que se puede viabilizar un proyecto del tamaño de este que cuesta más de tres punto cuatro billones. Creo que el paso que debemos hacer Representante, es seguir el plan ordenado del plan de acción que tiene el macro proyecto, que creo que es de las fortalezas más importantes que tiene el macro proyecto, tiene ya un plan establecido, y ese plan debería de llevarnos ahorita, mirar a ver si de pronto le podemos hacer el espacio fiscal para la vigencia 2021, de asegurar los sesenta mil millones de pesos, que cuestan los estudios para llevar los diseños a fase 3, yo creo que eso debería ser la primera puesta, mirar a ver si podemos incluir esos sesenta mil millones y ejecutamos los diseños a fase 3, teniendo los diseños a fase 3, ahí tenemos todas las herramientas para mirar cómo es que podemos ejecutar el proyecto en los próximos 12 años porque insisto, que este es un proyecto que no va a ser de un solo gobierno, este es un proyecto de 3 o 4 períodos de gobierno, entonces si le apostamos de esa manera ordenada, creo que podamos llevar a feliz término el proyecto.


HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias doctor Ortiz, muy agradecido, quiero saber si el doctor Héctor Javier concluye un minuto, o queda satisfecho con el desarrollo del debate, apreciado Héctor Javier.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA.

Quedo satisfecho Presidente, pero me declaro en asamblea permanente porque hasta que no vea avances concretos, realizables, digamos que evidencie de parte del gobierno la búsqueda y de pronto la apropiación eficiente y eficaz de estos



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 41 de 189

recursos, no cesaré en mi intento de lograr ser un instrumento que aporte en la solución estructural a las inundaciones de La Mojana.

En general quedo conforme con los esfuerzos que ha hecho el Fondo de Adaptación, el Ministerio de Hacienda hasta aquí, pero reitero continuaré siendo incisivo y haciendo el seguimiento que corresponde Presidente, para asegurar que se materialice este importante proyecto de La Mojana.

Muchas gracias a usted, a la mesa directiva, a la secretaria y a todos los colegas por la atención dispensada.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

A usted apreciado Representante Vergara, reitero la importancia de este debate y la importancia de mantener esta armonía entre nosotros como representantes a la Cámara de nuestras regiones de nuestros territorios y por supuesto de los ciudadanos de cada una de las circunscripciones que representamos, es el llamado respetuoso al Gobierno Nacional para que se siga articulando todas estas estrategias para poder llevar a buen fin cada una de estas iniciativas.

Muchas gracias señora secretaria, continúe con el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señor Presidente. Cuarto punto.

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, tengo radicada en la mesa dos proposiciones. Solicito autorización para dar lectura.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.


Por favor dar lectura a las dos proposiciones.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

PROPOSICIÓN

Solicito de manera atenta a la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes; citar a Debate de Control político al Director de la Sociedad de Activos Especiales SAE, al



	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 42 de 189	

Doctor ANDRÉS ÁVILA. Fijar fecha para el mismo, una vez alleguen las respuestas al cuestionario radicado, sobre su administración, conformación, régimen jurídico, socios, rentabilidad, presupuesto, y especialmente la regencia de los bienes muebles, inmuebles, vehículos, joyas, obras de arte, divisas tanto en el país como en el exterior, entre otros. Así mismo, surtir las invitaciones respectivas al señor Contralor General del República, doctor. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación; doctor. Fernando Carrillo Flórez y al señor Fiscal General de la Nación; doctor Francisco Barbosa Delgado.

Anexo, cuestionarios en comento.

De los Honorables Representantes,

NEYLA RUIZ CORREA

Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Representante a la Cámara
Norte de Santander

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

Primera Vicepresidenta
Departamento del Chocó

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA


Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

PROPOSICIÓN

Con fundamento al ejercicio propio de la actividad Congresional, se hace necesario citar a debate de control político a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez; a la Superintendente de Tránsito y Transporte, doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas; al director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Luis Felipe Lota, al Superintendente Financiero doctor Jorge Castaño Gutiérrez y al señor director de Tránsito y Transporte DITRA, Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 43 de 189	

La presente tiene como objeto hacer claridad a los colombianos, sobre el tema del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, así como las pólizas de seguros que requiere el sector de transporte público de pasajeros, de carga, vehículos de transporte especial y propietarios de vehículos particulares, entre otros; por cuanto los Decretos Legislativos expedidos por el Gobierno Nacional y la disminución de la circulación del parque automotor dentro del territorio nacional, ha cambiado la dinámica del riesgo asegurado en los diferentes productos de seguros y por ende ante la restricciones que estamos viviendo, igual, estas deben modificar sus costos, es decir, cuáles son los beneficios para los propietarios por tener un capital de inversión sin actividad, acorde a las prohibiciones impuestas para controlar la expansión del Coronavirus Covid 19- SARS-CoV-2.

Invítese al señor Contralor General del República, doctor, Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado y especialmente al señor presidente de FASECOLDA, doctor Miguel Gómez Martínez.

Allegaremos los cuestionarios respectivos dentro de los términos previstos en la Ley 5ª de 1992.

De los Honorables Representantes

NEYLA RUIZ CORREA

Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

Representante a la Cámara
Norte de Santander

JORGE ARMANDO YEPES MARTÍNEZ


Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 44 de 189

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Teniendo en cuenta que son dos proposiciones; la primera solamente alcancé a escuchar que el doctor Ardila la firman, no sé si hay más Congresistas que suscriban la misma, para que por favor nos sustente la proposición o si con la lectura de la proposición es suficiente que lo manifieste alguno de ellos.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señor Presidente la primera proposición son de los Representantes Neyla Ruiz Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Astrid Sánchez Montes de Oca y Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias secretaria. Alguno de los representantes firmantes de esta proposición quiere hacer la sustentación de la misma o con la lectura es suficiente.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Presidente creería que es suficiente con la lectura, mil gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Para la segunda proposición, alguno quiere hacer la sustentación o con la lectura es suficiente.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.

Creo que con la lectura es suficiente, muchas gracias.


HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Perfecto. Entonces se pone en consideración las dos proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba esta Comisión las dos proposiciones?, por favor votar por el chat.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señor Presidente han sido aprobadas las proposiciones.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 45 de 189

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Me han solicitado, antes de culminar la sesión del día de hoy, el doctor Ortiz, quiere despedirse de esta Comisión. Le damos el uso de la palabra un minuto para que se despidiera, doctor Ortiz.

HACE USO DE LA PALABRA EL GERENTE DEL FONDO DE ADAPTACION, DOCTOR EDGAR ORTIZ PAVÓN.

Presidente, Honorables Representantes, les agradezco mucho la citación, espero haberlos dejado con un panorama claro de lo que estamos haciendo en el Fondo de Adaptación y como ustedes saben el Fondo de Adaptación es una entidad de “open books”, totalmente dispuesta para lo que ustedes necesiten, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias a usted doctor Ortiz, siempre bienvenido a esta comisión y por supuesto a todos los representantes del gobierno por hacer presencia el día de hoy.

Señora secretaria, ¿algún otro congresista ha solicitado el uso de la palabra?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.


No señor Presidente, no la han solicitado, tenía pendiente lo de la audiencia, estoy recordando ese tema.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Así es señora secretaria, vamos a tener una audiencia pública la próxima semana citada por la comisión, para seguir hablando y debatiendo todo lo que tiene que ver con el Proyecto de Ley de Fronteras. Esta audiencia pública lo que quiere es abarcar temas del Putumayo, Chocó y Arauca, vamos a organizarlos con la Mesa Directiva, de tal manera que sea eficiente para nuestros congresistas y por supuesto para todos los que hacemos parte de este importante proyecto, creo que podemos hacer anuncio a fin de esta semana, de tal manera que se puedan preparar acorde a lo que lleguemos con respecto a esta audiencia con los compañeros y con la Mesa Directiva.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las 12:21 medio día y se convoca por secretaría para el día jueves a las 9 de la mañana, para poder anunciar unos proyectos y unas aprobaciones, algo muy breve, de tal manera que nos podamos ir a la plenaria a debate de control político, según lo anunciado por el Presidente Germán Blanco.



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 46 de 189	

Se levanta la sesión muchas gracias compañeros.

ADJUNTOS:

ORDEN DEL DÍA. AGOSTO 11 DE 2020.

CHAT DE LA SESIÓN.

PROPOSICIÓN No. 01 H.R. Héctor Javier Vergara Sierra. (29 de julio de 2020) aditiva No. 18 (junio 15 de 2020).

PROPOSICIÓN. 04. HH.RR. Neyla Ruiz, Alejandro Carlos Chacón, Carlos A. Ardila, Astrid Sánchez Montes De Oca.

PROPOSICIÓN. No. 05 HH.RR. Neyla Ruiz, Alejandro Carlos Chacón, Carlos A. Ardila, Jorge Armando Yepes Martínez.

OFICIOS TRASLADOS MINISTERIO HACIENDA.

OFICIO FONDO DE ADAPTACIÓN.

RESPUESTAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.


RESPUESTAS FONDO DE ADAPTACIÓN

OFICIOS TRASLADOS MIN VIVIENDA


RESPUESTAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

OFICIO DE ACREDITACIÓN.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 009999000-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 47 de 189	

ORDEN DEL DÍA. AGOSTO 11 DE 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 009999000-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Periodo		CÓDIGO L-M.C.3-F8
			VERSIÓN 01-2018
		PÁGINA 1 de 1	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2020-2021
Primer Periodo julio 20 de 2020 al 16 de diciembre de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 11 de Agosto de 2020

Hora: 10:00 m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


III


DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 08 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 48 de 189

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período		PÁGINA	1 de 1

PROPOSICIÓN No.01 (julio 29 de 2020)

ADITIVA

PROPOSICIÓN No.18 (junio 15 de 2020)

En mi condición de Representante a la Cámara por Sucre y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la ley 5a de 1992, me permito solicitarle que de conformidad con la proposición aprobada en sesión virtual de la comisión el día 15 de junio del 2020, en la cual se decidió CITAR A DEBATE DE CONTROL en sesión de la comisión segunda constitucional de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, y al señor Gerente del Fondo Adaptación, Doctor EDGAR ORTÍZ PABÓN, para que rindan informe sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que rindan informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana", sea adicionado el siguiente inciso:

Cítese al señor Contralor General de la Republica, Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que dé a conocer, desde sus competencias, los resultados de la última auditoria desarrollada por la entidad a su cargo a las obras contratadas a través del Fondo Adaptación para la mitigación y reconstrucción de los pueblos y regiones víctimas de ola invernal de los años 2010 y 2011.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


1. ¿Cuál es el monto total que a la fecha ha canalizado el gobierno nacional, a través del Fondo de Adaptación, para la identificación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011?


2. ¿Cuáles son las estrategias de seguimiento y control de los recursos, que ha desarrollado la entidad a su cargo, para garantizar la correcta ejecución de los montos designados por el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011?

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 08 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4090 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 009999000-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 49 de 189	


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 009999000-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	


3. ¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Salud?
4. ¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Educación?
5. ¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Vivienda?
6. ¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Transporte?
7. ¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación del riesgo de inundaciones de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011?
8. ¿A la fecha cual ha sido el impacto y la efectividad de los recursos invertidos por el gobierno nacional para la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011?
9. Desde la función de acompañamiento, fiscalización y seguimiento de la Contraloría General de la República, ¿cuáles son las obras contratadas a través del Fondo Adaptación, para la atención de las afectaciones de territorios a causa de la ola invernal de los años 2010 y 2011, que presentan algún retraso en la ejecución y entrega?
10. ¿Cuáles son las estrategias que se han planteado desde la dependencia a su cargo para la finalización de aquellas obras de mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, que hoy se encuentran inconclusas?

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	VERSIÓN 01-2016
	PÁGINAS	Página 50 de 189

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Orden del Día	
	Periodo Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

11. ¿Cuál es el monto total que a la fecha ha canalizado el gobierno nacional a través del Fondo Adaptación para la ejecución del macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?

12. ¿Cuál es el valor total del macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?

13. ¿Cuál es el porcentaje ejecutado a la fecha del macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?

14. ¿A la fecha cual ha sido el impacto y la efectividad de los recursos invertidos por el gobierno nacional en el macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?

CUESTIONARIO PARA EL FONDO ADAPTACIÓN

1. Sírvase informar el número de personas reportadas en el Registro Único de Damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, discriminando la información por departamento.

2. Sírvase informar, de las personas damnificadas, cuantas han sido beneficiadas con los proyectos de reubicación, reconstrucción y construcción de viviendas como estrategia de atención a los damnificados por la ola invernal y el fenómeno de los años 2010 y 2011.

3. Individualizar por sector, la contratación adelantada hasta la fecha por el Fondo de Adaptación para la ejecución de obras de mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, detallando objeto del contrato, contratista, valor del contrato, plazo de ejecución, giros realizados, porcentaje de ejecución y estado actual de la obra.


4. Sírvase informar a la fecha ¿cuántos de los proyectos contratos a través del Fondo Adaptación y cuyo objeto está relacionado con la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, han sido entregados a la comunidad?


5. Sírvase informar a la fecha ¿cuántos de los proyectos contratos a través del Fondo Adaptación y cuyo objeto está relacionado con la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se encuentran inconclusos?

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 08 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4030 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 009990006-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 51 de 189

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 009990006-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período		PÁGINA	1 de 1

6. Sírvase informar a la fecha cuántos de los proyectos contratados a través del Fondo Adaptación y cuyo objeto está relacionado con la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se encuentran con retrasos en la ejecución y/o entrega.

7. Para el caso del municipio de Sucre, en el departamento del mismo nombre, se celebró el contrato numerado 220 del año 2016, con el objeto de reubicar las viviendas afectadas por la ola invernal, sírvase informar cual es el estado actual de dicho contrato, plazo de ejecución, porcentaje de ejecución y los recursos girados a la fecha al contratista.

8. En relación con el mismo contrato No. 220 de 2016, ¿cuál es el número viviendas entregadas a la fecha?

9. ¿Cuáles han sido las estrategias de seguimiento y control que se han implementado desde la dependencia a su cargo para garantizar la correcta ejecución de los contratos celebrados con el objeto de mitigar, recuperar, construir y reconstruir los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011?

10. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual del macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?

11. Sírvase informar ¿cuál es el valor total de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana"?

12. ¿Cuál es el estado actual de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana"?

CUESTIONARIO PARA EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA


1. Sírvase informar cuáles son los principales hallazgos identificados por la entidad a su cargo en los contratos celebrados por el Fondo Adaptación para la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011.


2. Sírvase informar cuáles son las irregularidades identificadas por la entidad a su cargo durante la auditoría desarrollada en la vigencia 2019 a los contratos celebrados por el

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 52 de 189

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período			

Fondo Adaptación para la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011.

3. Sírvase a informar si la Contraloría General de la República ha tomado medidas correctivas o sancionatorias por causa de irregularidades en la ejecución de los contratos celebrados por el Fondo Adaptación para la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA** aprobada por unanimidad en sesión del día 29 de julio de 2020.

IV

LO QUE PROPOGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUAN DAVID VÉLEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria


CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

Thays Vanegas Carrillo.

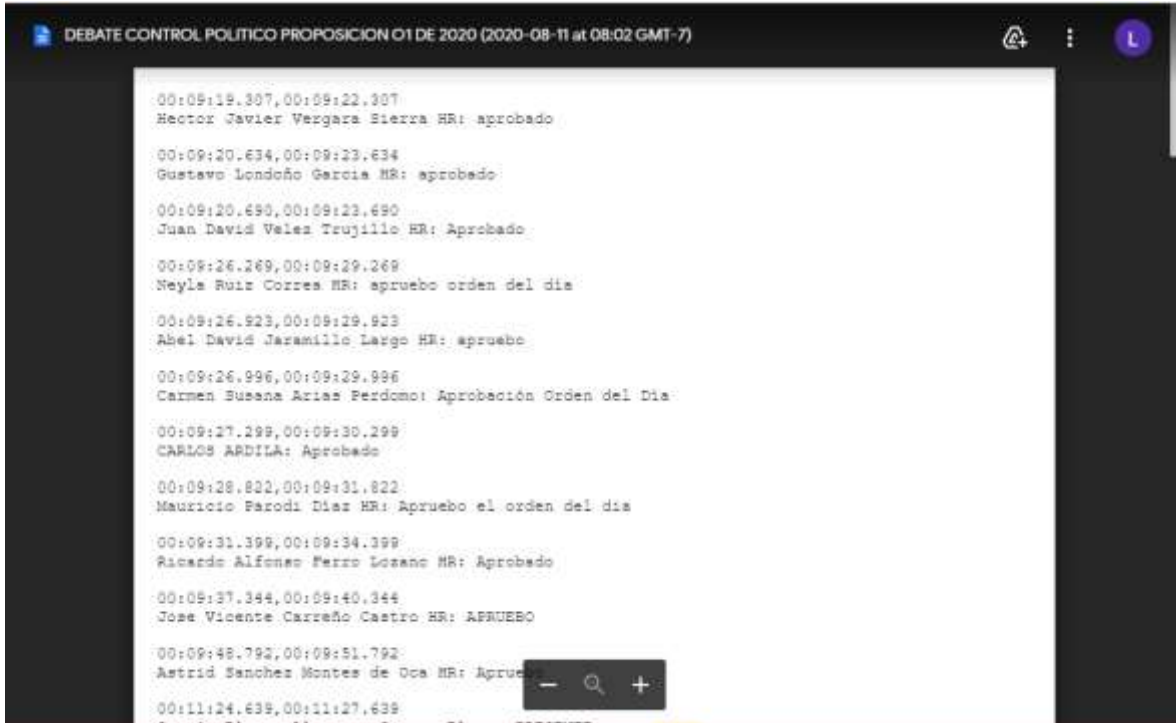
Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 08 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.


www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @csegundacamara
 Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
 PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 53 de 189

CHAT DE LA SESIÓN.




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 54 de 189

Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo
00:39:51.092,00:39:56.092
Juan David Velez Trujillo HR: Aprobado
00:39:58.892,00:40:01.892
Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo sesión informal
00:39:59.223,00:40:02.223
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: APRUEBO.
00:40:10.699,00:40:13.699
Ricardo Alfonso Ferró Lozano HR: Aprobado
00:40:15.547,00:40:18.547
Nevardo Enaizo Rincon Vergara HR: apruebo
00:53:26.016,00:53:29.016
Carmen Susana Arias Perdomo: Vota para Sesión Formal
00:53:32.670,00:53:35.670
Juan David Velez Trujillo HR: Aprobado
00:53:35.133,00:53:38.133
Abel David Jaramillo Largo HR: si
00:53:36.737,00:53:39.737
Neyla Ruiz Correa HR: apruebo sesión formal
00:53:36.847,00:53:39.847
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: APRUEBO.
00:53:38.625,00:53:41.625
Rector Javier Vergara Sierra HR: aprobado
00:53:38.734,00:53:41.734
Carlos Adolfo Ardila Espinoza HR: Apr
00:53:46.491,00:53:49.491

00:53:46.491,00:53:49.491
Ricardo Alfonso Ferró Lozano HR: Aprobado
00:53:48.157,00:53:51.157
Atliano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo
00:53:50.831,00:53:53.831
Jose Vicente Carreño Castro HR: APRUEBO
00:55:15.742,00:55:18.742
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: apruebo
00:59:19.013,00:59:22.013
Gustavo Londoño Garcia HR: apruebo
01:02:49.891,01:02:52.891
Nevardo Enaizo Rincon Vergara HR: apruebo
01:22:07.539,01:22:10.539
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: APRUEBO.
02:10:39.584,02:10:42.584
Alejandro Carlos Chacon Canarigo HR: Yo me declaro en permanente con Vergara
02:15:16.351,02:15:19.351
Carmen Susana Arias Perdomo: Votación proposiciones (2),
02:15:23.887,02:15:26.887
Carlos Adolfo Ardila Espinoza HR: Aprobadas
02:15:30.410,02:15:33.410
Jose Vicente Carreño Castro HR: APRUEBO
02:15:34.291,02:15:37.291
Alejandro Carlos Chacon Canarigo HR: Aprobado
02:15:36.867,02:15:39.867
Juan David Velez Trujillo HR: Aprobado



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 55 de 189

02:15:34.291,02:15:37.291
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Aprobado

02:15:36.867,02:15:39.867
Juan David Velez Trujillo HR: Aprobado

02:15:40.434,02:15:43.434
Atilano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

02:15:40.791,02:15:43.791
Anatolio Hernandez Lozano HR: apruebo

02:15:41.374,02:15:44.374
Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo

02:15:42.552,02:15:45.552
eneiro Rincon: Apruebo

02:15:46.112,02:15:49.112
Gustavo Londoño Garcia HR: apruebo


02:15:47.650,02:15:50.650
Neyla Ruiz Correa HR: apruebo proposiciones

02:15:51.043,02:15:54.043
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: APRUEBO.

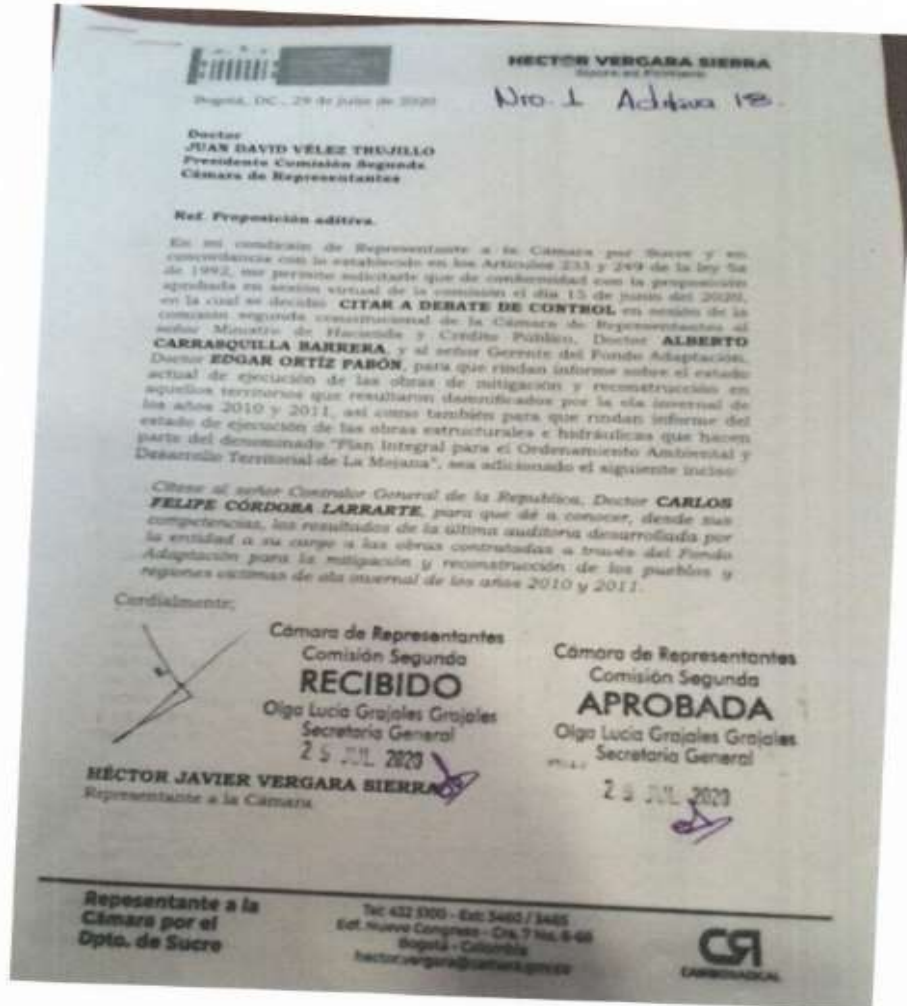
02:15:54.818,02:15:57.818
Mauricio Parodi Diaz HR: Apruebo las proposiciones


02:15:55.138,02:15:58.138
Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999000-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 56 de 189

PROPOSICIÓN No. 01 H.R. Héctor Javier Vergara Sierra. (29 de julio de 2020) aditiva No. 18 (junio 15 de 2020).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 57 de 189

PROPOSICIÓN No. 4. Suscrita. HHRR. Neyla Ruiz, Alejandro Chacón, Astrid Sánchez, Carlos Ardila.



NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN:

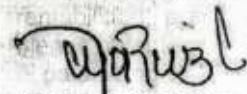
Solicito de manera atenta a la mesa directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes; citar a *Debate de Control político* al Director de la Sociedad de Activos Especiales **SAE**, al Doctor **ANDRÉS ÁVILA**.

Fijar fecha para el mismo, una vez alleguen las respuestas al cuestionario radicado, sobre su administración, conformación, régimen jurídico, socios, rentabilidad, presupuesto, rentabilidad y especialmente la regencia de los bienes muebles, inmuebles, vehículos, joyas, obras de arte, divisas tanto en el país como en el exterior, entre otros.

Así mismo, surtir las invitaciones respectivas al señor Contralor General del República, doctor. **Carlos Felipe Córdoba Larrarte**; al señor Procurador General de la Nación; doctor. **Fernando Carrillo Flórez** y al señor Fiscal General de la Nación; doctor **Francisco Barbosa Delgado**.

Anexo, cuestionarios en comento.

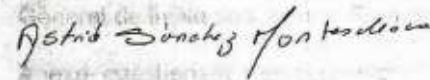
De los Honorables Representantes,



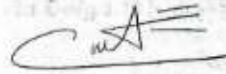
NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá



ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento de Norte de Santander



ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta de Cámara
Departamento de Choco




CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NEYLARUIZ
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina Sótano Norte BBVA
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camararep.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 58 de 189



NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

CUESTIONARIO PARA LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE

Respecto al funcionamiento de las entidades adscritas:

1. ¿Cómo está conformada la Sociedad de Activos Especiales SAE?
2. ¿Cuál es el régimen jurídico que regula la Sociedad de Activos Especiales SAE?
3. ¿Cuál es el presupuesto anual de la Sociedad de Activos Especiales?
4. ¿Cuáles son los socios que hacen parte de la Sociedad de Activos Especiales y participación de cada uno de ellos?
5. ¿Cuáles son los socios que hacen parte de la Central de Inversiones S.A. (CISA) y ¿Qué participación accionaria tiene cada uno de ellos?
6. ¿Cuáles son los socios que hacen parte de la Fundación Corporación Financiera Occidente y que porcentaje posee cada uno de ellos?

Respecto a la administración de los activos objeto de extinción de dominio

1. A la fecha ¿Cuál es el inventario total de bienes muebles, inmuebles, vehículos, obras de arte, divisas, joyas y moneda nacional y/o extranjera?
2. ¿Cuántos bienes han sido sujeto a extinción de dominio en la actual en las últimas dos anualidades?
3. ¿Cuántos bienes se encuentran bajo su administración en la actualidad? y ¿Cuántos en comodato, dación, donación, entre otras figuras jurídicas?
4. ¿Informe a este despacho las estrategias generales para evitar la depreciación y/o desvaloración de los bienes que se encuentran bajo su administración?


Respecto a procesos administrativos – judiciales:

1. A la fecha, ¿Cuántos procesos judiciales existen contra la entidad?
2. ¿Cuál es el número de procesos judiciales los cuales ha ganado la entidad en el periodo 2016-2019?, ¿Qué tipo de procesos judiciales fueron? Y en caso de tener cuantía ¿Cuál es la cifra recibida por estos?
3. ¿Cuál es el número de procesos judiciales los cuales ha perdido la entidad en el periodo 2016-2019?, ¿Qué tipo de procesos judiciales fueron? Y en caso de tener cuantía ¿Cuál es la cifra recibida por estos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 6B, oficina Sótano Norte BBVA
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camara-rep.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 59 de 189



NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá


Respecto a los bienes inmuebles:

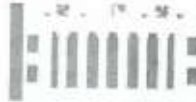
1. ¿Cuántos bienes inmuebles tiene actualmente bajo su administración la SAE? y ¿Cuántos de ellos son rurales, urbanos y en el exterior?
2. ¿Cuál es el estimado de la cuantía de los bienes? Y ¿Cuál es el costo de su mantenimiento, cuidado y preservación?
3. De esta clasificación ¿cuántos de ellos se encuentran en arrendamiento? y ¿Cuáles son las condiciones de dichos negocios jurídicos? ¿rentabilidad de los mismos?
4. ¿Cuántos de ellos se encuentran en comodato? y ¿Cuáles son las condiciones de dichos negocios jurídicos?
5. ¿Cuántos de ellos se encuentran en proceso de remate? y ¿Cuáles son las condiciones de dichos negocios jurídicos?
6. ¿Cuáles son los costos operacionales, administración, mantenimiento de los bienes inmuebles incautados, vendidos y en proceso de remate de los periodos 2016-2019?
7. ¿Cuál es la entidad encargada de realizar los procesos de remate y/o subasta de los bienes inmuebles rurales? Y ¿Qué procedimiento cumple para la realización de ello?
8. ¿Cuál es el término promedio entre la sentencia de extinción de dominio y la finalización del proceso de enajenación y posterior traslado de recursos a las entidades correspondientes?
9. ¿Cuántos procesos se han finalizado exitosamente en los periodos 2016-2019 mediante enajenación temprana?
10. ¿Cuál es el procedimiento para determinar el precio de venta o precio base de subasta de los bienes inmuebles?
11. ¿Qué factores son tenidos en cuenta para cada uno de ellos?
12. ¿Cuál es la balanza económica entre deudas y gravámenes de los predios incautados en referencia al valor a subastar de los mismos?
13. ¿Cómo determina la SAE el valor del canon de arrendamiento? ¿Quién determina estos valores? ¿Quién regula el valor de los mismos?
14. ¿Cuáles estrategias tiene planteadas la SAE para evitar la depreciación de los bienes inmuebles?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina Sótano Norte BBVA
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camararep.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 60 de 189



NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá


Respecto a los bienes muebles, divisas y moneda extranjera:

1. ¿Cuántos bienes muebles tiene actualmente bajo su administración la SAE? y ¿Cuál es el estimado de la cuantía de dichos bienes?
2. De la totalidad de bienes incautados, ¿como están clasificados y especificar qué cuantía y número de bienes que tiene cada uno y en que parte del país se encuentran?
3. ¿Cuáles son los montos o cuantías de moneda nacional y/o extranjera incautado por las autoridades judiciales entregado a la SAE en los periodos 2016-2019?
4. ¿Cuál es el procedimiento y el termino promedio para la legalización y verificación de los dineros incautados, acorde al origen de los mismos?
5. ¿Cuál es el monto de dinero del que ha sido incautado, ha ingresado a las arcas del gobierno en los periodos 2016-2019?
6. ¿Actualmente cual es monto pendiente por verificar, acorde a su origen la vigencia 2019?
7. ¿Cuál es tiempo previsto para que el país de origen (moneda extranjera) confirme o no a la autenticidad de la moneda?
8. ¿Cuáles son los costos operacionales, administración, mantenimiento de los bienes muebles incautados, vendidos y en proceso de remate de los periodos 2016-2019?
9. ¿Cuál es la balanza económica entre deudas y gravámenes de los bienes incautados en referencia al valor a subastar de los mismos?
10. Respecto a los semovientes, ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿Cuál es el inventario actual? ¿nombre del dueño de los predios, dónde se encuentran los semovientes?, si es privado, ¿cuál es el costo de arrendamiento de parcelas?, y ¿Cuál es proceso judicial se sigue con ellos?
11. Respecto a las obras artísticas las mismas ¿cuentan con curador?, ¿cuál es el proceso de administración para evitar la depreciación de la misma? Y ¿Cuál es su valor actual?
12. Respecto a las piedras y minerales preciosos ¿Cuál es el proceso de administración para estos? Y a la fecha ¿Cuáles son las cantidades y el valor de las mismas?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 6B, oficina Sótano Norte BBVA
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camara rep.gov.co



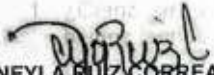
 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 61 de 189




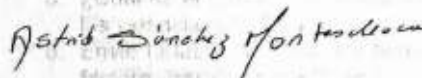
NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

Respecto a las transferencias de recursos y administración:

1. ¿Cómo se divide los ingresos obtenidos por la SAE y CISA respecto a bienes incautados por extinción de dominio entre las diferentes entidades?
¿Cuál es el porcentaje correspondiente para cada una de ellas?
2. ¿Cuales ha sido las cifras trasferidas a cada una de las entidades previamente señaladas en la vigencia 2016-2019?
3. ¿Cuál es el termino entre el ingreso del dinero a las cuentas de administración de la SAE y su transferencia a las entidades?
4. ¿Que porcentaje adquiere los intermediarios o subcontratistas por las gestiones realizadas respecto a dichos bienes?
5. ¿Cuál es el costo de la planta de personal y contratistas para cada una de las vigencias 2016-2019?
6. Envíe la tabla de nómina y honorarios para la vigencia 2019, así como los factores para su expedición.


NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento de Norte de Santander


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Primera Vicepresidenta de Cámara
Departamento de Choco


CARLOS ADOLFO ARDILA EPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo

Cámara de Representantes
Comisión Segunda

RECIBIDO

Olga Lucia Grajales Grajales
Secretaria General

11 AGO 2020

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina Sótano Norte BBVA

Tel: 4325100 ext. 3427-3427


www.camararep.gov.co

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA

Olga Lucia Grajales Grajales
Secretaria General

11 AGO 2020



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 62 de 189

PROPOSICIÓN No. 05. Suscrita. HHRR. Neyla Ruiz, Alejandro Chacón, Armando Yepes, Carlos Ardila.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NEYLA RUIZ
Representante a la Cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN

Con fundamento al ejercicio propio de la actividad Congresional, se hace necesario citar a debate de control político a la Ministra de Transporte, doctora **Ángela María Orozco Gómez**; a la superintendente de Transito y Transporte, doctora **Carmen Ligia Valderrama Rojas**; al director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor **Luis Felipe Lota**, al Superintendente Financiero doctor **Jorge Castaño Gutiérrez** y al señor director de Transito y Transporte DITRA, Mayor General **Carlos Ernesto Rodríguez Cortés**.

La presente tiene como objeto hacer claridad a los colombianos, sobre el tema del Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito **SOAT**, así **como las** pólizas de seguros que requiere el sector de transporte público de pasajeros, de carga, vehículos de transporte especial y propietarios de vehículos particulares, entre otros; por cuanto los **Decretos Legislativos** expedidos por el Gobierno Nacional y la disminución de la circulación del parque automotor dentro del territorio nacional, ha cambiado la **dinámica del riesgo asegurado** en los diferentes productos de seguros y por ende ante la restricciones que estamos viviendo, igual, estas deben modificar sus costos, es decir, cuales son los **beneficios** para los propietarios por tener un capital de inversión sin actividad, acorde a las prohibiciones impuestas para controlar la expansión del Coronavirus Covid 19- SARS-CoV-2.

Invítase al señor Contralor General del República, doctor, **Carlos Felipe Córdoba Larrarte**; al señor Fiscal General de la Nación, doctor **Francisco Barbosa Delgado** y especialmente al señor presidente de FASECOLDA, doctor **Miguel Gómez Martínez**.

Allegaremos los cuestionarios respectivos dentro de los términos previstos en la Ley 5a/92.

De los honorables representantes,



NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá



ALEJANDRO C. CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento N. de Santander



JAIME YÉPES MARTINEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo


Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Olga Lucia Grajales Grajales
Secretaría General
11 AGO 2020

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina Sócrates Norte BBV
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camararep.gov.co

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Olga Lucia Grajales Grajales
Secretaría General
11 AGO 2020



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999000-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 63 de 189

OFICIOS DE TRASLADOS MINISTERIO DE HACIENDA.



 PQR LcRn mWw RZn BQqj kC8H luo~

 Validar documento firmado digitalmente en: <http://advelectronicos.minhacienda.gov.co>

 Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 3384 de 2012.



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
EDGAR ORTIZ PABÓN
 Gerente
FONDO ADAPTACIÓN
 Correo electrónico: atencionalciudadano@fondoadaptacion.gov.co



Radicado: 2-2020-035539
 Bogotá D.C., 1 de agosto de 2020 22:37

Radicado entrada
 No. Expediente 31626/2020/OFI

Respetado Doctor:

Asunto: Traslado- Citación Comisión 2 de Cámara

De manera atenta me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, informa de la citación programada para el día 5 de agosto de 2020 con el fin de debatir sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que se rinda informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana", para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido de las preguntas que fueron dirigidas a esta Cartera Ministerial, se encontró que las preguntas números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 del Cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público comprenden temas que son competencia de la entidad a su cargo, conforme a lo establecido en el Decreto 4819 de 2010.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, de manera atenta, se solicita que remita su respuesta directamente a la Comisión en los términos previstos en la presente solicitud.


Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
 Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
 UJ-1646/2020

ANEXOS: Lo enunciado
 ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionalciudadano@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C-36 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 64 de 189

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.mihacienda.gov.co>
 Firma electrónica validada por Ley 527 de 1999 y Decreto 2584 de 2010.



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
FERNANDO RUIZ GÓMEZ
 Ministro
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
 Correo electrónico: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co


 Radicado: 2-2020-035538
 Bogotá D.C., 1 de agosto de 2020 22:33

Radicado entrada
 No. Expediente 31654/2020/OFI

Asunto: Traslado citación Comisión Constitucional Permanente de 2 de la Cámara de Representantes.

Respetado Señor Ministro:

De manera atenta me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, informa de la citación programada para el día 5 de agosto de 2020 con el fin de debatir sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que se rinda informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana", para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido de las preguntas que fueron dirigidas a esta Cartera Ministerial, se encontró que la pregunta No. 3 del Cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a: "¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Salud?" comprende temas que son competencia de la entidad a su cargo, conforme a lo establecido en el Decreto 4107 de 2011.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, de manera atenta, se solicita que remita su respuesta directamente a la Comisión en los términos previstos en la presente solicitud.


Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
 Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
 UJ-1647/2020
 ANEXOS: Lo enunciado
 ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

Firmado digitalmente por: Oscar Januario Bocanegra Ramirez

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@mihacienda.gov.co
 Carrera II No. 50-36 Bogotá D.C.
www.mihacienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 65 de 189

7CL4 90IV wsb ca0/ jwv pFgh Plo-
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
 Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2384 de 2012.



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
 Ministra
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 Correo electrónico: atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Radicado: 2-2020-035537
 Bogotá D.C., 1 de agosto de 2020 22:29

Radicado entrada
 No. Expediente 31667/2020/OFI

Asunto: Traslado- Citación Comisión 2 de la Cámara de Representantes.

Respetada Ministra:

De manera atenta me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, informa de la citación programada para el día 5 de agosto de 2020 con el fin de debatir sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que se rinda informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana", para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido de las preguntas que fueron dirigidas a esta Cartera Ministerial, se encontró que la pregunta No.4 del Cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a: "¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Educación?" comprende temas que son competencia de la entidad a su cargo, conforme a lo establecido en el Decreto 5012 de 2009.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes

Finalmente, de manera atenta, se solicita que remita su respuesta directamente a la Comisión en los términos previstos en la presente solicitud.


Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
 Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
 UU-1648/2020
 ANEXOS: Lo enunciado
 ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

Firmado digitalmente por: Oscar Januario Bocanegra Ramirez

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionalcliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 66 de 189


 KEto CMA 1958 FulJ Jhly xUVO 1Y6
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://validador.minhacienda.gov.co>
 Firma electrónica válida por Ley 257 de 1999 y Decreto 2884 de 2012.



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
JONATHAN MALAGÓN
 Ministro
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
 Correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co


 Radicado: 2-2020-035536
 Bogotá D.C., 1 de agosto de 2020 22:24

Radicado entrada
 No. Expediente 31679/2020/OFI

Asunto: Traslado Citación Control Político- Comisión II Cámara de Representantes

Respetado Ministro:

De manera atenta, me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, informa de la citación programada para el día 5 de agosto de 2020 con el fin de debatir sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que rindan informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana", para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido de las preguntas que fueron dirigidas a esta Cartera Ministerial, se encontró que las preguntas No. 5 del Cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a: "¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Vivienda?" abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo, conforme a lo establecido en el Decreto 3571 de 2011.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con sustento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, de manera atenta, se solicita que remita su respuesta directamente a la Comisión en los términos previstos en la presente solicitud.


Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
 Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
 UJ-1649/2020
 ANEXOS: Lo enunciado
 ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

Firmado digitalmente por: Oscar Januario Bocanegra Ramirez

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021970 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 8C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 67 de 189

Verificar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
ÁNGELA MARÍA OROZCO
Ministra
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Correo electrónico:



Radicado: 2-2020-035535
Bogotá D.C., 1 de agosto de 2020 22:20

Radicado entrada
No. Expediente 31685/2020/OFI

Asunto: Traslado- Citación Control Político Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Respetada Ministra:

De manera atenta, me permito informar que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, informa de la citación programada para el día 5 de agosto de 2020 con el fin de debatir sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que rindan informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana", para lo cual adjuntó un cuestionario.

Revisado el contenido de las preguntas que fueron dirigidas a esta Cartera Ministerial, se encontró que las preguntas No. 6 del Cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente a: "¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Transporte?" abarca temas que son competencia de la entidad a su cargo, conforme a lo establecido en el Decreto 87 de 2011.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con sustento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del cuestionario en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, de manera atenta, se solicita que remita su respuesta directamente a la Comisión en los términos previstos en la presente solicitud.


Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor de la Oficina Asesora de Jurídica
U-1649/2020
ANEXOS: Lo enunciado
ELABORÓ: SILVIA MARCELA ROMERO MORA

Firmado digitalmente por: Oscar Januario Bocanegra Ramirez

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PEX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera # No. 80-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co




 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 68 de 189



El emprendimiento es de todos

Ministerio de Justicia

FONDO ADAPTACION 27/6/2019 Folios: 1	
Apechos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	E-2019-005974
Origen: (1.1)/OP/OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y CUMPLIMIENTO	
Destinatario: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	
Asunto: INFORMACION PROYECTOS EN ESTADO CRITICO Y SU GESTION EN EL FONDO ADAPTACION. CORTE 31-05-2019.	

Bogotá D.C.

Doctor
FERNANDO CARRILLO F.
Procurador General
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 No 15-80 Piso 1
Bogotá, D.C.



Asunto: Información Proyectos en Estado Crítico y su Gestión en el Fondo Adaptación.

Respetado Doctor Carrillo, reciba un cordial saludo.

La Entidad en el cumplimiento de sus objetivos y metas misionales, continua avanzando en el seguimiento y análisis detallado de sus proyectos, evaluando su avance a nivel de tiempo, costo y alcance (planeados frente a ejecutados). Dentro de este seguimiento y con corte al 31 de mayo de 2019, la Entidad ha identificado además de los ciento veinticuatro (124) proyectos comunicados mediante oficio No. E-2019-003177 del 10 de abril de 2019, veintinueve (29) proyectos adicionales, para un total de ciento cincuenta y tres (153), que presentan inconvenientes o dificultades para el cumplimiento de su meta y objeto.

Del total de ciento cincuenta y tres (153) proyectos, mencionados anteriormente, el Fondo Adaptación ha gestionado y ejecutado diferentes estrategias que permitan que el mismo normalice su ejecución. A partir de las estrategias implementadas se ha logrado destrabar (Reiniciar, terminar y/o entregar) cuarenta y siete (47). El estado actual de los proyectos que se han identificado en estado crítico es el siguiente: se ha logrado entregar 2 proyectos de obra civil (1,3%), se ha terminado (liquidado) 1 proyecto de Reactivación Económica (0,7%), se ha reiniciado la ejecución de 44 (28,8%), y se mantienen con inconvenientes en su ejecución 106 (69,2%).


Esta administración ha establecido como principio básico de su gestión la transparencia y el fortalecimiento de los mecanismos para dar a conocer a la comunidad sus actuaciones en general, y con el ánimo de cumplir con este principio han desarrollado diferentes actividades dentro de las cuales se destacan:

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 5
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co

Página 1 de 2

 **Fondo Adaptación**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 69 de 189



El emprendimiento es de todos

Ministerio de Economía

1. Publicación de un micrositio denominado "En el Radar" (<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/en-el-radar>), en la cual se presentan por cada sector y/o macroproyecto los proyectos que presentan inconvenientes en su ejecución, incluyendo la información sobre el contratista, la línea de tiempo y los hitos relevantes de la ejecución, entre otros aspectos.
2. Informar a los Entes de Control, sobre aquellos proyectos que presentan inconvenientes y que se encuentran en "El Radar", con el objetivo de contar con su acompañamiento permanente en la búsqueda de posibles soluciones que permitan llevar a feliz término cada proyecto y atender así a la población beneficiaria.
3. Desarrollar y gestionar, estrategias que permitan destrabar los proyectos identificados, de manera tal que se minimice el impacto de las situaciones y se culminen los proyectos cumpliendo con su objeto y alcance.

Bajo el mismo principio de transparencia y acatando el deber contemplado en el numeral 25 del artículo 38 de la ley 1952 del 28 de enero de 2019, me permito poner en su conocimiento, los ciento cincuenta y tres (153) proyectos mencionados, con el objetivo de contar con su apoyo a través del control disciplinario y en la identificación y gestión de posibles soluciones que permitan llevar a feliz término cada proyecto y atender así a la población beneficiaria de los mismos.

Finalmente, reiterar que el Fondo Adaptación se encuentra en la revisión continua y en la identificación preventiva de otros proyectos que se encuentren con inconvenientes. En caso de identificarse proyectos adicionales con algún tipo de problemática estaremos informando a su despacho oportunamente, al igual que Informaremos los resultados de la gestión adelantada.

Cordialmente,




MARÍA LORENA CUELLAR C.
Secretaria General

Revisó: Alejandro Venegas M. – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
Proyectó: Diego Bustos Q. – Profesional Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento


Página 2 de 2

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C, Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co



Fondo Adaptación




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 70 de 189



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

FONDO ADAPTACIÓN 3/8/2020 Folios: 1	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	E-2020-004920
Origen: (S.3)/ETSU/EQUIPO DE TRABAJO SECTOR VIVIENDA	
Destinatario: UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD	
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA REQUERIMIENTO PROPOSICIÓN NO.01 (JULIO 29 DE 2020), CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, RADICADO R-2020-009161.	

Doctor

EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO

Director

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Avenida Calle 26 No. 92-32 Piso 2. Edificio Gold 4

Ciudad

ASUNTO:

Traslado por competencia requerimiento PROPOSICION No.01 (julio 29 de 2020), CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Radicado R-2020-009161.

Respetado Doctor González:

A fin de dar respuesta al requerimiento del Congreso de la República de Colombia indicado en el asunto, por medio de la presente se da traslado por competencia del numeral 1 del cuestionario remitido al Fondo Adaptación: *1. Sírvase informar el número de personas reportadas en el Registro Único de Damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, discriminando la información por departamento.*


Lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el Considerando de la Resolución 352 de 10 abril de 2013: *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA INFORMACION QUE CONTIENE EL REGISTRO ÚNICO DE DAMNIFICADOS REUNIDOS FENOMENO DE LA NINA 2010 2011"*, el cual indica que:

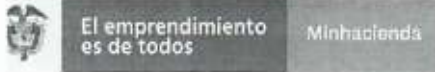
Que conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 5 del Decreto 4702 de 2010, modificado por el artículo 3 del Decreto 4830 de 2010, El Departamento Nacional de Estadística DANE en coordinación con las entidades y organismos que determinó el Gobierno Nacional, realizaron el Registro Único de Damnificados por la emergencia invernal "Fenómeno de la niña 2010-2011", con el fin de contribuir a la superación de la situación de desastres y emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 4580 de 2010.

Que acorde con lo expuesto, el Presidente de la Republica Doctor Juan Manuel Santos Calderón mediante la directiva Presidencial 003 de enero de 2011 dispuso que el DANE, luego de llevar a cabo las fase I, II y III del levantamiento de la información, debía grabar y realizar el análisis de consistencias de la información y finalmente, entregar la base de datos del Registro Único de Damnificados REUNIDOS, a la

Calle 16 # 6 - 66 Pisos 12 y 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 71 de 189



Dirección de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia - hoy Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia de la Republica, para su administración. (Subrayado nuestro).

El presente traslado se hace de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



EDGAR ORTIZ PABÓN
Gerente

"Los abajo firmantes, en el marco de las competencias que conforme al Manual de Funciones de la Entidad nos corresponde asumir, hacemos constar que la presente comunicación fue revisada con detalle en cuanto a las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas, las cuales se confrontan además con los procedimientos internos de la Entidad y en tal sentido, en cumplimiento de sus funciones, recomendamos al Gerente General del Fondo Adaptación suscribirlo"

Revisión y Aprobación Técnica

Rafael Eduardo Abuchalibe
María del Rosario Hidalgo
Mario Hernán Camelo Duque
Maryori Elizabeth Torres Nova

Subgerente de Proyectos
Asesor Sectorial Vivienda - Operadores Zonales
Asesor Sectorial Vivienda - Contrataciones Directas
Asesor Sectorial Vivienda - Nuevas Contrataciones

Revisión y Aprobación Jurídica

Nohemy Benavides Barbosa Asesor II - Subgerencia de Proyectos


Prepararon y Revisaron:

Revisó: Víctor Alejandro Venegas M. - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
Proyectó: Juliana Marcela Silva Bayona - Asesor I, - Subgerencia de Proyecto, Sector Vivienda.

Anexo: lo anexoado.


Calle 16 # 6 - 66 Pisos 12 y 14
Edificio Avlanca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 72 de 189

OFICIO FONDO DE ADAPTACIÓN.



FONDO ADAPTACIÓN 5/2/2019 Folios: 2	
Anexos: 1, Tipo Anexo: VARIOS	E-2019-000832
Origen: (1.1)OP/OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO	
Destino:	
Asunto: INFORMACIÓN PROYECTOS EN ESTADO CRÍTICO DEL FONDO ADAPTACIÓN. (REMISIÓN PROYECTOS)	

Bogotá D.C.

Doctor
CARLOS FELIPE CÓRDOBA L.
Contralor General
Contraloría General de la Republica
Carrera 69 No 44-35 Piso 1
Bogotá, D.C.



- 8 FEB, 2019

Asunto: Información Proyectos en estado Crítico del Fondo Adaptación.

Respetado Doctor Córdoba, reciba un cordial saludo.

En el marco del proceso de empalme y del tiempo transcurrido desde el inicio de la gestión de la actual administración del Fondo Adaptación, se han identificado ochenta y tres (83) proyectos que se encuentran en estado crítico para el cumplimiento de su meta y objeto.

Frente a estas situaciones identificadas en los proyectos, y en aras de fortalecer los mecanismos de información a la comunidad y de Transparencia en la gestión se ha implementado dentro de la página WEB de la entidad, una sección denominada "En el Radar" (<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/en-el-radar>), en la cual se presentan por cada sector y/o macroproyecto los proyectos que presentan inconvenientes críticos en su ejecución, incluyendo el contratista, la línea de tiempo y los hitos relevantes de la ejecución, entre otros aspectos.

Bajo el mismo principio de transparencia y acatando el deber contemplado en el numeral 25 del artículo 38 de la ley 1952 del 28 de enero de 2019, me permito poner en su conocimiento, los ochenta y cuatro (84) proyectos mencionados, con el objetivo de contar con su apoyo a través de la auditoría y el control fiscal y en la identificación y gestión de posibles soluciones que permitan llevar a feliz término cada proyecto y atender así a la población beneficiaria de los mismos.

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso B
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co




MINHACIENDA



Fondo Adaptación



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 73 de 189	

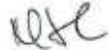


GOBIERNO DE COLOMBIA

De igual manera, es importante destacar que nos encontramos en la revisión continua y en la identificación preventiva de otros proyectos que se encuentren con inconvenientes. En caso de identificarse proyectos adicionales con algún tipo de problemática estaremos informando a su despacho oportunamente.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



MARÍA LORENA CUELLAR C.
Secretaria General

Se adjunta la relación con los ochenta y tres (83) proyectos Críticos

Revisó: Alejandro Venegas M. - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
Proyectó: Diego Bustos Q. - Profesional Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8
Edificio Carrera Séptima
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co




MINHACIENDA



Fondo Adaptación



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 74 de 189

RESPUESTAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.mirhacienda.gov.co>
 P14: KGFY 7X33 F V3 Q410 38H1 600-
 Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.



2. Despacho del Viceministro General
 1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria Comisión Segunda Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso
 Ciudad.


 Radicado: 2-2020-036880
 Bogotá D.C., 6 de agosto de 2020 19:34

Radicado entrada
 No. Expediente 33000/2020/OFI

Asunto: Citación - Proposición No. 01 de 2020.

Respetada Secretaria:


En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes informa de la citación de debate por control político con el fin de discutir temas relacionados frente al estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011 así como del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana", para lo cual se adjuntó un cuestionario, de manera atenta, este Ministerio dentro del ámbito de sus competencias frente a las preguntas que fueron asignadas, informa lo siguiente:

Sea lo primero indicar que la función de este Ministerio se encuentra enfocada en la asignación global de los recursos a favor de los órganos que hacen parte de una sección dentro del Presupuesto General de la Nación, por lo que son estas entidades ejecutoras quienes en virtud de su autonomía presupuestal establecida en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 tienen la capacidad de contratar, comprometer y ordenar el gasto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, en desarrollo de las apropiaciones que tengan incorporadas. En este sentido, el citado artículo establece:

ARTICULO 110. Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@mirhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.mirhacienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 75 de 189

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
P14: Kg7Y Y7X3 F V3 Q44D 88H1 60*



Continuación oficio Página 2 de 4

funcionarios del nivel directivo, o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes.

Así las cosas, corresponde a las entidades adscritas y vinculadas del sector Hacienda y Crédito Público por ser ejecutoras de sus recursos, suministrar la información correspondiente sobre el estado de la ejecución de los recursos asignados. En este sentido, resulta pertinente indicar que se encontró que las preguntas contenidas en el cuestionario dirigido a este Ministerio abarcan asuntos que son de competencia de otras entidades, razón por la cual se dio traslado de este cuestionario a las siguientes entidades, mediante los oficios que se adjuntan:

- (i) Al Fondo Adaptación de las preguntas No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14.
- (ii) Al Ministerio de Salud y Protección Social de la pregunta No. 3
- (iii) Al Ministerio de Educación de la pregunta No. 4
- (iv) Al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la pregunta No. 5
- (v) Al Ministerio de Transporte de la pregunta No. 6.

Sin perjuicio de lo anterior, se presenta la ejecución presupuestal de apropiación y compromisos, correspondiente a las vigencias fiscales 2011 a 2020 con corte a 3 de agosto.


**Tabla. FONDO ADAPTACIÓN
EJECUCION PRESUPUESTAL**

\$ millones ctes

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO
FUNCIONAMIENTO	10.076	1.374
INVERSION	200.000	200.000
TOTAL VIGENCIA 2011	210.076	201.374
FUNCIONAMIENTO	20.300	14.345
INVERSION	1.007.200	1.007.200
TOTAL VIGENCIA 2012	1.027.500	1.021.545
FUNCIONAMIENTO	28.148	26.981
INVERSION	860.000	860.000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Codigo Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 76 de 189



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeletronicamirhacienda.gov.co>
 P14: Kg7Y YX3 F V3 Q4D 8B1 60*



Continuación oficio

Página 3 de 4


Tabla. FONDO ADAPTACIÓN EJECUCION PRESUPUESTAL

\$ millones ctes

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO
TOTAL VIGENCIA 2013	888.148	886.981
FUNCIONAMIENTO	26.356	22.701
INVERSION	1.000.000	1.000.000
TOTAL VIGENCIA 2014	1.026.356	1.022.701
FUNCIONAMIENTO	27.177	23.930
INVERSION	1.500.000	1.500.000
TOTAL VIGENCIA 2015	1.527.177	1.523.930
FUNCIONAMIENTO	26.133	23.474
INVERSION	504.493	504.493
TOTAL VIGENCIA 2016	530.626	527.968
FUNCIONAMIENTO	26.542	25.345
INVERSION	630.000	630.000
TOTAL VIGENCIA 2017	656.542	655.345
FUNCIONAMIENTO	27.605	25.185
INVERSION	700.000	700.000
TOTAL VIGENCIA 2018	727.605	725.185

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@mirhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.mirhacienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 77 de 189



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeletronicamirhacienda.gov.co>
 P14: Kg7Y YX3 F V3 Q4D 8B1 60*



Continuación oficio

Página 4 de 4

**Tabla. FONDO ADAPTACIÓN
EJECUCION PRESUPUESTAL**
\$ millones ctes

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO
FUNCIONAMIENTO	515.833	512.397
INVERSION	486.739	486.739
TOTAL VIGENCIA 2019	1.002.572	999.136
FUNCIONAMIENTO	30.230	15.586
INVERSION	381.900	379.911
TOTAL VIGENCIA 2020	412.130	395.498

Fuente: SIF

En cuanto al presupuesto de inversión, los recursos corresponden al proyecto de "Construcción y Reconstrucción de las Zonas Afectadas por la Ola Invernal – Decreto 4580 de 2010. En la vigencia 2020, de los recursos de inversión, **\$ 3.900 millones** de apropiación y **\$ 1.911 millones** de compromisos corresponden al proyecto de "Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en la Gestión de Información"

En los anteriores términos se considera resuelta la solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ
 Viceministro General
 OAJDGPNN

UU-1654/2020


Anexo: Lo anunciado.

Proyecto: Silvia Marcela Romero Mora
 Revisó: Andrea del Pilar Suárez Pinto

Firmado digitalmente por: JUAN LONDOÑO MARTÍNEZ
 Viceministro General


Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 Código Postal 111711
 PBX: (571) 381 1700
 Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
 atencioncliente@mirhacienda.gov.co
 Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
 www.mirhacienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 78 de 189

RESPUESTAS FONDO DE ADAPTACIÓN.



FONDO ADAPTACIÓN 4/8/2020 Folios: 40	
Anexos: 8, Tipo Anexo: VARIOS	E-2020-004966
Origen: (1)/G/GERENCIA	
Destinatario: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES	
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN PROPOSICION NO.01 DE JULIO 29 DE 2020 ADITIVA PROPOSICIÓN NO.18 DE JUNIO 15 DE 2020.	

Bogotá, D.C.

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional – Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Comision_segunda@camara.gov.co

csegunda.camara@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud información PROPOSICION No.01 de julio 29 de 2020 ADITIVA PROPOSICIÓN No.18 de junio 15 de 2020.

Cordial saludo doctora Grajales,


El Fondo Adaptación (FA) recibió el escrito bajo radicado R-2020-009161 del 30 de Julio de 2020, en el cual se cita a Debate de Control en sesión de la comisión segunda constitucional de la Cámara de Representantes al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, y al señor Gerente del Fondo Adaptación, Doctor EDGAR ORTÍZ PABÓN, para que rindan informe sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que rindan informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana".

Así mismo, mediante radicado No R-2020-009311 del 3 de agosto de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP- da traslado por competencia al Fondo Adaptación de las preguntas realizadas al Ministerio en el marco de la PROPOSICION No.01 de julio 29 de 2020 ADITIVA PROPOSICIÓN No.18 de junio 15 de 2020.

Atendiendo estos requerimientos de información a continuación damos respuesta en los siguientes términos:

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 79 de 189



CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 1. ¿Cuál es el monto total que a la fecha ha canalizado el gobierno nacional, a través del Fondo de Adaptación, para la identificación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011?**


El proyecto inicial BPIN 2011011000319 "Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal - Decreto 4580 de 2010", reformulado mediante proyecto BPIN 2019011000191 "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la niña 2010-2011", mediante documento CONPES 3776 de 2013, estableció un plan financiero para el proyecto de \$9,3 billones; de los cuales, solo se han asignado hasta la fecha \$8,177 billones, distribuidos por vigencia así:

Vigencia	Valor
2011	200.000.000.000
2012	1.007.200.000.000
2013	860.000.000.000
2014	1.000.000.000.000
2015	1.500.000.000.000
2016	504.493.490.771
2017	630.000.000.000
2018	700.000.000.000
2019	486.739.184.443
2020	378.000.000.000
Sub-Total Apropriaciones	7.266.432.675.214
2021 VF	644.713.389.140
2022 VF	266.317.426.417
Sub-Total Vigencias Futuras	911.030.815.557
TOTAL	8.177.463.490.771

Como se observa en este cuadro a la fecha el Fondo Adaptación cuenta con Vigencias Futuras aprobadas por valor de \$911.030.815.557 para las vigencias 2021 y 2022 recursos

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999099-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 80 de 189



que están materializados en contratos en ejecución y por tanto se utilizarán específicamente para pagos.


2. ¿Cuáles son las estrategias de seguimiento y control de los recursos, que ha desarrollado la entidad a su cargo, para garantizar la correcta ejecución de los montos designados por el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011?

La administración actual del Fondo Adaptación, ha ejercido desde el primer momento, una Gerencia enfocada a resultados con gestión transparente, abierta, enfocada al mejoramiento y a la solución de los problemas, con el objetivo de culminar y entregar el mayor número de proyectos en beneficio de las comunidades más vulnerables de todo el país.

Para alcanzar resultados concretos se estructuraron y ejecutaron tres (3) bloques de estrategias orientadas hacia: a) dar un nuevo orden interno a la entidad; b) ejercer mano dura con algunos contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de las obras; y c) buscar acompañamiento con los Entes de Control, con miras a alcanzar la solución de controversias de forma directa, de tal forma que permitieran finalizar y entregar las obras, antes que entrar en procesos de demanda. En total se definieron e implementaron más de veinte (20) estrategias, que nos permitieron ser asertivos en las entregas de proyectos que venían con retraso en su ejecución.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 81 de 189



Bajo un proceso estructurado y articulado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la actual administración del Fondo implementó un innovador modelo de gerencia, que permitiera atender tres necesidades urgentes: i) dar orden en todos los procesos internos de la entidad; ii) hablar claro y directo a los contratistas incumplidos, para que retomaran y terminaran las obras; y iii) buscar el apoyo de los entes de control en las mesas de debate de los proyectos. Bajo estos tres pilares desarrollamos las siguientes estrategias, que dieron fruto a varios resultados concretos y que a continuación presentamos:


1. Conformación de Equipos de Trabajo Técnicos – Especializados en todas las áreas

Al contar con una planta de personal directa tan pequeña (87 funcionarios), de la cual apenas se tienen nombrados por limitación presupuestal 84 funcionarios, fue fundamental realizar una reingeniería total, que nos permitiera asignar los equipos de trabajo, con recursos humanos altamente competitivos, especializados en ejecución de infraestructura multisectorial y comprometidos en hacer del Fondo Adaptación, la entidad que concreta la **"transparencia"** a través de hechos y resultados.

Con en este fortalecimiento institucional, logramos rápidamente que todas las acciones emprendidas se transformaran en resultados concretos, donde mostramos: conocimiento, objetividad, eficiencia, eficacia, protección de los recursos públicos y

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 82 de 189



materialización de los resultados.

2. Revelación "EL RADAR"

Esta estrategia que logramos implementar tan pronto recibimos la entidad, fue revelar a la comunidad, a los Entes de Control y al país en general, los proyectos que no venían marchando bien o que estaban completamente paralizados, a través de la creación de un micrositio web llamado "EL RADAR", en donde mostramos desde donde partimos y lo que empezamos a gestionar mes tras mes, hasta lograr su destrabe, o en el peor de los casos hasta el inicio de los procesos de demanda, que buscan salvaguardar los recursos públicos comprometidos.

Esta estrategia permitió el destrabe masivo de proyectos. La actual administración recibió el Fondo Adaptación con 502 proyectos en ejecución, de los cuales 160, por valor de \$1,4 billones, estaban emprobleados (proyectos completamente parados, con ejecución muy baja, abandonados por los contratistas o en litigio). De los 160 proyectos identificados con dificultades, con corte a junio de 2020 se ha logrado reiniciar el 80%, de los cuales 21 ya han sido entregados (equivalente al 45% en términos de recursos comprometidos), 66 se han reiniciado y se encuentran en ejecución, 2 están en proceso de recontratación y 2 en proceso de demanda judicial. Nuestra meta, es destrabar lo que falta o iniciar los procesos de demanda para aquellos en donde no exista interés de arreglo por parte de los contratistas o compañías de seguros.

Con el desarrollo de esta estrategia materializamos "La Transparencia", que debe apuntar al cumplimiento del objetivo misional de la entidad, es decir, entregar la infraestructura contratada, o en su defecto adelantar todas las acciones legales a que haya lugar, para recuperar los recursos públicos comprometidos en proyectos, donde algunos contratistas finalmente incumplieron.


3. Seguimiento a Fondo

Con esta estrategia de "Seguimiento a Fondo", se garantiza la presencia del Gerente o Subgerentes en las obras, con el objeto de motivar o presionar a los contratistas e interventores, para que concluyan los proyectos. En estos comités de obra se definen estrategias, se establecen compromisos y se agendan nuevos seguimientos, para verificar, que las acciones implementadas estén siendo efectivas.

A la fecha hemos realizado 6 comités de seguimiento a fondo en las siguientes regiones: i) Córdoba y Sucre; ii) Atlántico y Bolívar; iii) Norte de Santander, Santander y Arauca; iv) Magdalena, Guajira y Cesar; v) Cauca, Nariño, y Putumayo; y vi) Jarillón de Cali en Valle del Cauca.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 83 de 189



Producto de este seguimiento, se dejó en claro a los contratistas e interventores, que este nuevo modelo de gerencia, solo apunta a un objetivo, que es la entrega de las obras, en los tiempos definidos, dentro de los presupuestos establecidos y bajo los lineamientos de calidad técnica contratados, con lo cual hacemos **"transparencia"**

4. "Realización de procesos Persuasivos" o "Demanda"

Bajo estas dos estrategias actuamos sobre los contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de los proyectos, bajo dos grandes frentes: i) realizar procesos de incumplimiento y sancionatorios; ii) en caso de renuencia en la activación de las obras, se abrieron procesos de demanda ante el sistema judicial.

Para todos los casos, previo al inicio de las acciones anteriores, se adelantó con los contratistas un proceso persuasivo, en el que mediante la realización de mesas de trabajo se evaluaron diferentes alternativas de solución que permitieran el reinicio y culminación de las obras. Como resultado de este proceso, fue posible retomar actividades en aquellos proyectos en los que el contratista mostró voluntad para culminar las obras, asumiendo los sobrecostos que ello conlleva y que son imputables a su responsabilidad. También, se facilitó el mecanismo de recibir obras dentro del proceso de liquidación de los contratos, contra la entrega de productos completamente terminados y listos para entregar a los beneficiarios.

Mediante el desarrollo de estas dos estrategias logramos: i) retomar los proyectos y continuar su ejecución, haciendo que los contratistas asumieran algunos sobre-costos imputables a su responsabilidad, ó ii) recibir las obras dentro del proceso de liquidación de los contratos, en donde pagamos contra productos efectivamente recibidos; con estas estrategias logramos **"transparencia"**, al lograr concluir varias obras e imputar algunos sobrecostos a los responsables.


Como resultado concreto en la aplicación de esta estrategia hemos incrementado un 217% las demandas radicadas contra terceros. Hemos logrado efectividad del 100% en el desarrollo de los procesos con pretensiones determinadas, con lo cual evitamos condenas contra la entidad por un valor aproximado de \$21.959 millones. Alcanzamos una efectividad del 91,67% en procesos con pretensiones indeterminadas, que representa un ahorro estimado de más de \$1 billón de pesos.

5. Siniestro de Pólizas y Reactivación con Compañías de Seguros

A través de la estrategia de siniestro de pólizas de seguros y aplicación de métodos coercitivos sobre algunos contratistas e interventores que habían abandonado las obras

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 84 de 189



o las habían parado por falta de recursos, se han logrado reactivar algunos proyectos, para ponerlos nuevamente en etapa constructiva; las compañías de seguros han sido clave en el desarrollo de esta estrategia, debido a que han actuado de manera asertiva, al hacer que los contratistas entiendan, que les sale más económico retomar y concluir las obras, que exponerse a un riesgo reputacional y a una acción de demanda, que termina siendo más costosa.

Hacer “**Transparencia**” es actuar a tiempo en las acciones que permitan mostrar gestión y resultados para alcanzar el desarrollo del objeto misional del Fondo Adaptación, es por eso que esta administración ha adelantado más de **80** audiencias dentro del marco del Art. 86 de la Ley 1474 De 2011 (Caducidad, Incumplimiento, Imposición De Multa), **22** Reclamaciones Ante Compañías De Seguros y **27** Demandas de incumplimiento (Contratos Suscritos Antes De Junio 9 De 2015).

6. Incumplimientos a Entes Territoriales y otras Entidades

En los proyectos que se ejecutan a nivel descentralizado, en donde contratan las Gobernaciones, Alcaldías u otras Entidades Nacionales o Territoriales con recursos aportados por el Fondo Adaptación, hemos pedido acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo y de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, para que nos ayuden en el proceso con éstas entidades, de tal manera que retomen las obras, o adelanten procesos de incumplimiento, sancionatorios, de caducidad o de demanda hasta lograr su terminación o continuar por la vía judicial.


Con el desarrollo de esta estrategia estamos haciendo que los entes territoriales u otras entidades comprendan que en el estado estamos llamados a cumplir y así, demostrar entre todos “**Transparencia**”. El resultado de esta estrategia, se ve materializado en el destrabe de seis (6) proyectos (3 en el sector de Acueducto y Alcantarillado y 3 en el sector educación) por valor de \$52 mil millones.

7. Fortalecimiento del Manual Contratación y de los lineamientos de Supervisión y Calidad

En esta estrategia lo que buscamos fue mejorar la planeación, agilizar la ejecución y realizar seguimiento y control a los proyectos. Para alcanzar el objetivo, la gestión contractual de la entidad fue sometida a un proceso de optimización y mayor control, para asegurar la aplicación de los principios de la contratación pública, y hacer que las decisiones se tomen de forma colegiada, a través de comités integrales, que aseguraron una mayor transparencia, mejor gobernanza y fortalecimiento de los esquemas de

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 85 de 189



control interno de la entidad.

Con el fin de agilizar la ejecución y realizar seguimiento y control a los proyectos se modificaron los lineamientos de supervisión y se expidieron nuevos procedimientos para asegurar la calidad de las obras, con una dinámica que exige que la supervisión se desplace hasta los sitios en donde se ejecutan las obras, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

A través del desarrollo de esta estrategia, hemos logrado contratar 91 nuevos proyectos en cinco (5) sectores (Vivienda, Educación, Acueducto, Salud y Reactivación Económica) y los cuatro (4) macroproyectos, por un valor que supera los \$401 mil millones, que han estado enmarcados dentro de un compromiso total de **"Transparencia"** que se demuestra a lo largo de la ejecución de todas las etapas de los procesos de contratación.

Durante esta administración los supervisores de proyectos han realizado un total de 588 visitas a las obras que ejecuta el Fondo Adaptación.

8. Conformación de Comités de Decisión Colegiados e Integrales

Dentro de la estrategia de hacer que las entidades se gestionen a través de decisiones de grupo o colegiadas, se creó un modelo de gerencia con delegación del gasto a través de las subgerencias, la Oficina de Planeación y la Secretaría General, que adoptan las decisiones a través de varios comités integrales de alto nivel y experiencia (Estratégico, Táctico, Contractual, de pagos, de Calidad y Seguimiento Especial). De esta manera, el Gerente asegura "transparencia" al hacer que todo el equipo gerencial, participe en la toma de decisiones esenciales para el cumplimiento de la misión de la entidad.


Con esta estrategia hemos tomado decisiones plurales sólidas, porque revisten una mayor debida diligencia en la justificación y nos ha permitido optimizar el proceso de planeación y ejecución de los proyectos. La **"Transparencia"** la logramos, al evitar que las decisiones se tomen aisladamente o con el concurso de pocas personas.

9. Optimización del proceso de Pagos "central de cuentas"

En la gestión financiera y en el ciclo de pagos, se adoptó una nueva estrategia que permite contar con un modelo de responsabilidad transversal, con dos características esenciales: i) todos los sectores y macroproyectos hacen parte de la cadena de producción de la información, a través de certificación de la pertinencia y exactitud de la misma; ii) Los interventores y supervisores se convierten en actores relevantes en la calidad de la información y en la oportunidad para la revelación de la misma.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 86 de 189



Con relación, al proceso de pagos, lo optimizamos a través de la creación de una "central de cuentas", que incorporó mayores puntos de control, estableció tiempos máximos por proceso de revisión, fortaleció la capacitación y el entrenamiento y aseguró un único proceso de principio a fin. Con esta mejora estamos obteniendo tiempos de pago entre 18 y 30 días, algo nunca visto en la entidad, lo cual asegura el flujo constante de recursos hacia los contratistas y evita la parálisis de las obras.

La "Transparencia" es un vehículo que debe funcionar en los dos sentidos: "Contratista-Fondo-Contratista", que permita asegurar el flujo oportuno de los recursos, para mantener los frentes de obra en continua ejecución. Es por esto que durante el año 2019, se realizaron pagos efectivos a contratistas por valor de \$503,4 mil millones.

10. Implementación de la gestión predial y control de activos

Para asegurar el registro oportuno de los predios que el Fondo Adaptación debe adquirir para desarrollar los proyectos, se estructuró una estrategia, que consistió en conformar un equipo de trabajo experto, para que adelante las acciones y trámites necesarios con aseguramiento del debido proceso, y así, contar con la disponibilidad de los bienes.

Con el desarrollo de esta estrategia, logramos "Transparencia", porque alcanzamos tres grandes objetivos: i) persuadir a los propietarios para que cedieran sus bienes a través de una compensación económica y así alcanzar el bien común de una región o del país; ii) adelantar los procesos agotando todas las etapas que definen las disposiciones legales vigentes; y iii) se logró sanear los estados financieros de la entidad, al incorporar toda la propiedad que se ha adquirido desde que empezó la entidad. Fue a través de esta estrategia que se cerró la gestión predial para las obras que se adelantan en Gambote, Santa Lucía y Gramalote.


11. Gerencia de Proyectos a través de PSA (Project Server Administration)

Esta estrategia, enfocada a buscar que la entidad disponga de una infraestructura tecnológica de punta, nos permitió poner en completo funcionamiento la herramienta PSA - Project Server Administration, a través de la cual se gestionan los cronogramas de detalle de las obras y se controla la ruta crítica de las mismas; además, se dispone de un "business intelligence" que nos permite determinar de manera temprana el efecto que se tiene por los retrasos en las obras, en cuanto a costo y tiempo, y nos alerta para que empecemos a adelantar de forma oportuna los posibles procesos de incumplimiento. Hoy la entidad cuenta con un equipo PMO - Project Management Office - de seguimiento de proyectos, entrenado en la herramienta y especializado en gerencia de proyectos.

La tecnología nos ha demostrado que es un excelente vehículo para alcanzar la

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 87 de 189



“Transparencia”, para el caso del Fondo Adaptación son más de 2.200 proyectos que hemos gestionado a través del PSA -, donde queda documentada toda la gestión de conocimiento, para que la entidad aprenda sobre lo aprendido. Esta herramienta es una obligación contractual que se establece con todos los contratistas e interventores, y que asegura que todos manejemos la misma información, sobre cada uno de los proyectos en ejecución.

12. Implementación de un nuevo sistema de información financiero de la entidad - SIFA

Con esta estrategia, también enfocada al fortalecimiento institucional tecnológico, se logró la implementación de una herramienta que permite la administración de la cadena presupuestal y de pagos (Sistema de Información financiera Fondo Adaptación SIFA), y además, ha permitido ordenar, depurar y optimizar la gerencia de información de la entidad y alcanzar mayor efectividad en tiempos, de toda la cadena de contratación y pagos.

“La Transparencia” en esta estrategia es clara, porque la entidad está mostrando orden, control y visibilidad, que es un escenario más difícil, para que un funcionario busque hacer algo contrario a la ley.

13. Definición de Políticas Contables NIIF – CGN

Con el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación y con la conformación de un equipo financiero altamente especializado y competitivo, logramos concretar la estrategia de obtener el Manual de Políticas Contables de la Entidad, que nos permitió alinearlos con el nuevo marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, y de esta manera mejorar el ciclo contable de la entidad, lo cual nos ofrece ahora información pertinente, oportuna y que revela el 100% de los hechos económicos que a diario se ejecutan.


Un resultado concreto con el desarrollo de esta estrategia para lograr **“Transparencia”**, se puede verificar en el informe emitido para la vigencia 2019 por Contraloría General de la República, en donde nos dio una opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros.

14. Depuración Información Contable y Presupuestal

En esta estrategia lo que buscamos fue definir un modelo de responsabilidad transversal a través de los siguientes eslabones de control: i) Todos los sectores y macroproyectos hacen parte de la cadena de producción de la información contable y presupuestal y por

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 88 de 189



eso la certifican en cuanto a la pertinencia y exactitud de la misma; ii) Los interventores y supervisores se convierten en actores relevantes en la calidad de la información y en la oportunidad para la revelación de la misma; iii) se establecieron lineamientos de control, para asegurar la calidad de la información, a través del desarrollo de mesas de trabajo de conciliación de cifras y la definición de criterios para revelar las partidas pendientes de conciliar.

Esta estrategia de **"Transparencia"** contribuyó también para que la entidad recibiera por parte de la Contraloría General de República, la Opinión Sin Salvedades en los Estados Financieros 2019.

15. Saneamiento del Rezago Presupuestal

Con el desarrollo de esta estrategia corregimos el rezago presupuestal que traía la entidad, originado por los 160 proyectos que se encontraron con problemas serios en su ejecución, lo cual trajo como consecuencia el rezago en el flujo de pagos programados en las vigencias anteriores.

Hicimos **"Transparencia"** al revelar esta situación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Planeación Nacional, lo cual nos permitió corregir a través del mecanismo de reprogramación de los recursos disponibles para pago que se llevaron hacia vigencias futuras de los años 2021 y 2022, en los que esperamos concluir, pagar y entregar las obras, que hoy están nuevamente en fase constructiva. La reducción de la apropiación de 2019 fue por \$803 mil millones. La autorización de vigencias futuras de esta partida quedó distribuida así: 2021 con \$537 mil millones y 2022 con \$266 mil millones.


16. Reconocer el pasivo por causación

A través de esta estrategia logramos que la entidad que ejecuta los recursos asignados a través de Patrimonio Autónomo, reconociera sus hechos económicos a partir del momento en que se hace la radicación de las facturas por parte de los contratistas y de esta manera saneamos el rubro que reconoce el pasivo por obligaciones a cargo de la entidad.

Esta estrategia permitió cumplir principios técnicos contables y así alcanzar **"Transparencia"**, lo cual se ve reflejado en el informe emitido por la Contraloría General de República que dictaminó una Opinión Sin Salvedades a los Estados Financieros 2019 y su consecuente conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 89 de 189	



17. Implementación Gestión Documental

Con esta estrategia se declaró la emergencia administrativa en la gestión documental de la entidad, lo cual permitió implementar acciones enfocadas a la organización del acervo documental, de acuerdo con los criterios de la Ley General del Archivo (Ley 594 de 2000), y se implementó la aplicación de las tablas de retención documental - TRD.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público entendió esta necesidad urgente y asignó los recursos para contratar un proveedor experto, que a partir del año 2020 empieza a desarrollar su gestión, para poner al día la gestión documental histórica de la entidad.

Fue a través del desarrollo de esta estrategia que la entidad logró agilizar los tiempos de respuesta para la atención de requerimientos de consulta de los expedientes, e incrementar la organización, cobertura y calidad de la información documental. Hoy, la entidad hace **"Transparencia"**, al atender oportunamente todos los PQRS, derechos de petición y demás requerimientos de la comunidad en general, que normalmente pregunta sobre información histórica.

18. Fortalecimiento Sistema Control Interno y de Planeación

Es una de las estrategias esenciales en el Fondo Adaptación en donde dejamos claro que el sistema de control interno de la entidad es responsabilidad de la Gerencia y por eso a través de ella, fortalecimos todas las líneas de control, la definición de la matriz de riesgos y controles con socialización y capacitación hacia todos los responsables, de su gestión; también, estructuramos los diferentes instrumentos, que permitieron potencializar todas las instancias de control y el Comité de Control Interno.


Como hecho concreto de **"Transparencia"** a través del desarrollo de esta estrategia, logramos modificar la política de gestión de riesgos de la entidad y se reformularon los riesgos asociados a proyectos y procesos de la entidad, así como los riesgos de corrupción. El fortalecimiento implicó robustecer y endurecer los controles y los mecanismos de verificación de materialización de los riesgos. Así mismo, se logró un trabajo articulado con la Oficina de Control Interno que permitió que sus evaluaciones y recomendaciones se convirtieran en acciones específicas para mejorar el control de los procesos y proyectos.

Esta estrategia permitió mejorar en 26 puntos, la medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que se evalúa a través del FURAG, que para el año 2019 fue de 86 puntos, mientras que para el 2018 fue de 60 puntos.

19. Planes de Mejoramiento enfocados a resultados

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 90 de 189



En esta estrategia replanteamos completamente la forma de elaborar los planes de mejoramiento, que buscan subsanar los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República, mediante acciones específicas, orientadas hacia: i) subsanar completamente la situación observada; ii) implementar nuevos controles, que eviten que dicho riesgo se vuelva a materializar; iii) y el inicio de todas las acciones administrativas y judiciales, para buscar recuperar los recursos públicos identificados bajo riesgo de pérdida.

“**Transparencia**” significa para este caso, que el Fondo Adaptación para el año 2019, bajó de un promedio histórico de más de 30 hallazgos por año, a apenas 9. Y obtuvo una calificación en cuanto a la efectividad del Plan de Mejoramiento del 95,5%, según el último informe de auditoría emitido por la Contraloría General de la República.

20. Generación de confianza con entes de control


En el Fondo Adaptación, el control fiscal ejercido a través de los diferentes Entes de Control es esencial para asegurar “Transparencia”; creemos que hoy es la entidad que goza de mayor control, pues cuenta con la auditoría permanente de la Contraloría General de la República a través de dos delegadas: i) Infraestructura, que durante el primer semestre de cada año realiza la visita que revisa los resultados de la vigencia del año anterior y durante el segundo semestre realiza una auditoría especial enfocada hacia cualquiera de los siete (7) sectores o los cuatro (4) macroproyectos y ii) la de Participación Ciudadana, que realiza seguimiento permanente y en tiempo real, a través del instrumento que mensualmente le envía el Fondo, o mediante las audiencias, que se hacen con las comunidades beneficiarias. La Procuraduría General de la Nación nos acompaña en las mesas de destrabe de los proyectos y en el seguimiento de los procesos de contratación más importantes que adelanta la entidad. Y como si fuera poco, también nos auditan las Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.

Un resultado concreto en el desarrollo de esta estrategia, lo muestran los resultados entregados por la auditoría externa que también audita al Fondo Adaptación Ernst & Young S.A.S (hasta dic. 2019), en el marco de la Auditoría Técnica Integral y Preventiva –ATIP, que para el año 2019, indica que la percepción de “**transparencia**” que tienen los diferentes públicos que atiende el Fondo Adaptación, concluye que “mejoró significativamente”. El puntaje obtenido en la encuesta de 2019 fue de 11,6 sobre 15 puntos.

Son muchas más las estrategias implementadas en el Fondo Adaptación, sin embargo, hemos resumido las más importantes, con las cuales estamos logrando que la entidad sea “más transparente”.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 91 de 189



Como se puede observar, jamás se había adelantado una gestión de orden interno en la entidad, aplicación de mano dura contra contratistas e interventores y obtención concreta de resultados, de forma rápida.

Un efecto transversal que muestra el impacto real de todas estas medidas sobre el proceso de planeación de la entidad, es el resultado de la última medición al Modelo Integrado de Gestión y Desempeño, realizado por el Departamento de la Función Pública, a través del **Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG**, en el cual, la entidad dio un salto cualitativo en sus resultados, **al alcanzar 84 puntos sobre 100, puntaje superior al promedio de las entidades del orden nacional que estuvieron en el rango promedio de los 79.2 puntos**, y también con relación al promedio de las entidades del sector hacienda que estuvieron en 83.2 puntos. **Este resultado significa un incremento de 24,1 puntos, respecto a la medición realizada en el año 2018 (59 puntos)**. La entidad, se convirtió en la segunda de mayor salto en el resultado solo superada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que incrementó su puntaje en 24,8 puntos.


Otros resultados concretos que resaltan el gran salto que ha dado la entidad, fue **alcanzar un 95,5% de efectividad en los planes de mejoramiento formulados a la Contraloría General de la República**, cuyo resultado consta en el informe entregado por dicho Ente de Control para la vigencia 2019.

En términos de resultados de entregas de obras, durante el Gobierno del Presidente Duque, hemos materializado los siguientes proyectos:

Siete (7) sectores y cinco (5) macroproyectos, así: 32 sistemas de Acueducto y Saneamiento Básico, 62 Instituciones Educativas, 12 IPS, 9 Sitios Críticos recuperados en diferentes vías del país, 5.435 viviendas, 81 proyectos entregados para el sector de Medio Ambiente y 3 proyectos de reactivación económica, representados en 289 iniciativas productivas. En cuanto a los macroproyectos se han entregado: i) 2 intervenciones grandes en Canal del Dique; ii) 4 proyectos en el municipio de Gramalote (un Colegio, Obras de Urbanismo, la Plaza de Mercado, el trayecto de vía que sale hacia Lourdes y la Estación de Policía) y 290 viviendas; iii) 749 viviendas a través de 5 proyectos en el Jarillón de Cali; iv) 3 proyectos en la Mojana (Recuperación de 350 Hectáreas de Humedales, Diseño Fase II de Alternativas de Dinámicas Hidráulicas para el Control del Riesgo de Inundación y los Estudios para el Monitoreo de la Contaminación por Mercurio); y 4 proyectos pertenecientes al Río Fonce. Estas obras, se han desarrollado bajo esquemas de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático, y han permitido beneficiar a más de 1 millón 600 mil personas de las poblaciones más vulnerables del país. En total se han invertido \$1,6 billones:

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 92 de 189




Sector/ Macroproyecto	No. Proyectos entregados	Cantidad beneficiarios	Cantidad Departamentos	Cantidad Municipios	Valor total invertido (Millones)
Transporte	9 Sitios críticos		6	19	\$ 506.041
Vivienda	5.435 viviendas	24.457 personas	21	124	\$ 274.107
Gramalote	4 proyectos y 290 viviendas	86.420 personas	1	1	\$ 290.571
Educación	62	10.832 jóvenes y niños	12	40	\$ 169.517
Salud	12	203.818 personas	6	11	\$ 116.452
Acueducto y Saneamiento Básico	32	625.782 personas	10	28	\$ 94.320
Jarillón De Cali	749 viviendas	3.161 personas	1	1	\$ 47.363
Medio Ambiente	61		22	159	\$ 40.964
Canal Del Dique	2	76.775 personas	2	2	\$ 30.895
Mojana	3	610.553 personas	4	10	\$ 6.703
Río Fonce	4	40.267 personas	1	4	\$ 6.461
Reactivación Económica	3	299 productores	5	14	\$ 438

Importante resaltar que logramos destrabar todos los frentes de obra del Macroproyecto Jarillón de Cali que recibimos con un avance integral del 34% y hoy lo tenemos en un 58%, es decir logramos un avance efectivo adicional de 6.5 kilómetros reforzados (lo recibimos con 7,9 kilómetros). En términos de reducción de vulnerabilidad de la infraestructura esencial, se logró una disminución del 65% en la amenaza en riesgo que tenía Cali. En el macroproyecto Gramalote, logramos que la construcción de viviendas pasaran de un avance del 53% a un 82%, más los proyectos entregados, que se comentaron anteriormente. El Macroproyecto Canal del Dique lo llevamos a un avance del 98%. El Macroproyecto de la Mojana se encuentra en un 42,16% de avance; el restante lo contratamos en mayo de 2020, que son los dos muros de protección de los municipios de San Marcos y Magangué. En este último año se dio inicio a la implementación del Programa Mojana, Clima y Vida, implementado por el Fondo de Adaptación y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y cofinanciado por el Fondo Verde del Clima, quizás el proyecto más ambicioso que hoy ejecutamos en el país para promover un modelo integral de adaptación al cambio climático, que beneficia a 400.000 personas vulnerables en la región (US\$38,5 millones).

Finalmente, el Fondo no se detiene, en medio de la actual coyuntura derivada de la

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 93 de 189	




emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, hemos continuado con la ejecución de las obras, cumpliendo con todas las medidas impartidas por el Gobierno Nacional y con la implementación de los protocolos de bioseguridad. Este esfuerzo nos ha permitido concretar las siguientes entregas: i) Hospital Regional de San Cristobal Bolívar, IPS CAMU Canalete y Centro de Salud Vitalio Sara Castillo en el municipio de Soplamiento ii) las obras de reconstrucción de los sistemas de acueducto en los municipios de Plato (Magdalena) y Astrea (Cesar); iii) la rehabilitación de los sistemas de acueducto en Unión Panamericana, Litoral De San Juan, y el Río Iró, en el departamento de Chocó; iv) la Interconexión vial Yati- la Bodega, una megaobra de aproximadamente 12 kilómetros, compuesta por un entramado de puentes e interconexiones; entre estas el puente de Santa Lucía que tiene un kilómetro de longitud y el puente Roncador con 2,3 kilómetros y el Tramo II de la vía de acceso a Gramalote; v) así mismo, en asocio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en alianza con la Gobernación de Sucre y las alcaldías de Guaranda y Ayapel, se entregaron insumos para que 211 familias para que implementen sus agroecosistemas adaptados al clima y tengan alimentos saludables y nutritivos para los próximos meses; vi) se entregaron 814 nuevas viviendas en los departamentos de: Sucre (310), Atlántico (175), Nariño (81), Norte de Santander (56), Cauca (49), Valle del Cauca (49), Córdoba (20), Santander (17), Risaralda (14), Boyacá (13), Magdalena (12), Bolívar (6), Cundinamarca (5), La Guajira (4) y Antioquia (3). En total con estas entregas se han beneficiado más de 120 mil colombianos en todo el país y se han invertido cerca de \$460 mil millones.

3. **¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Salud?**
4. **¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Educación?**
5. **¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Vivienda?**
6. **¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y**

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 94 de 189



reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Transporte?

Para responder a las preguntas 3, 4, 5 y 6, en el siguiente cuadro se desagrega los recursos asignados (\$8,177 billones), por cada uno de los sectores y macroproyectos, según consta en las actas del Consejo Directivo del Fondo, con la información de presupuesto comprometido y pagado a julio 31 de 2020:

SECTOR	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	% RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS PAGADOS (*)	% RECURSOS PAGADOS
Agua Potable Y Saneamiento Básico	522.551.735.520	513.587.668.919	98%	485.221.251.748	94%
Canal Del Dique	355.954.832.530	343.932.152.343	97%	330.228.953.980	90%
Educación	709.344.765.227	703.820.305.958	99%	565.584.534.528	80%
Gramalote	461.780.200.341	438.086.036.488	99%	429.224.098.646	94%
Jarillón De Cali	808.224.770.771	460.981.962.171	76%	343.966.918.258	75%
La Mojana	220.390.800.574	181.362.938.844	82%	93.026.649.185	51%
Medio Ambiente	290.462.902.520	280.785.031.111	97%	272.783.200.301	97%
Reactivación Económica	160.994.689.877	150.463.422.489	93%	142.552.552.418	95%
Río Fonce	15.498.001.304	15.312.164.959	99%	13.121.389.788	86%
Salud	365.756.635.310	310.588.880.453	85%	228.390.650.581	74%
Transporte	1.947.471.395.438	1.924.390.378.234	99%	1.880.541.132.658	96%
Vivienda	2.457.039.103.450	2.301.975.565.703	94%	1.843.643.175.824	80%
No Sectorizados	61.993.651.909	53.850.263.370	87%	45.054.926.222	84%
TOTAL	8.177.463.490.771	7.699.136.771.048	94,2%	6.673.339.434.137	87%


(*) Recursos efectivamente pagados corte junio de 2020 área Financiera Fondo Adaptación.

7. ¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación del riesgo de inundaciones de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011?

A la fecha el Fondo Adaptación ha comprometido el 95% de los \$8,177 billones asignados en el proyecto de inversión para la ejecución de las obras relacionados con los proyectos de inversión BPIN 2011011000319 "Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal - Decreto 4580 de 2010", y reformulado proyecto BPIN 2019011000191 "Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la niña 2010-2011". En la tabla anterior, en la respuesta a los puntos 3, 4, 5 y 6 se desagrega el total del presupuesto asignado por sector, incluyendo el valor comprometido y valor pagado para una mayor ilustración. Los recursos restantes que se asignaron para 2020, estarán siendo comprometidos en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 95 de 189



8. ¿A la fecha cual ha sido el impacto y la efectividad de los recursos invertidos por el gobierno nacional para la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011?

Para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011, y ejecutar las obras que permitieran beneficiar a las poblaciones más vulnerables del país el Fondo enmarcó su accionar en cinco macroproyectos: Jarillón de Cali, Gramalote, Canal del Dique, Mojana y Rio Fonce, y siete sectores: transporte, vivienda, salud, educación, saneamiento básico, medio ambiente y reactivación económica.

Producto del trabajo realizado a la fecha, el Fondo ha logrado una intervención en 28 departamentos y más de 900 municipios del país, con una asignación presupuestal de \$8,177 billones de pesos, representados en más de 2.200 proyectos, beneficiando a cerca de 21,5 millones de personas. Las intervenciones del Fondo, han tenido un impacto social en todas las regiones donde realiza intervenciones, reflejadas en la generación de más de 266 mil empleos directos e indirectos y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población reflejadas en sendas reducciones en el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.


El Fondo se ha convertido en un referente institucional en lo concerniente al desarrollo de proyectos integrales de adaptación y reducción de riesgos relacionados con los impactos del cambio climático. El Fondo Adaptación es hoy una Entidad que contribuye al desarrollo sostenible del país, a través de la implementación de estrategias integrales de adaptación de las actividades socioeconómicas y la infraestructura del país a los efectos del cambio climático, que dicho sea de paso, reducen los impactos fiscales para el Estado.

Para resumir los principales impactos cuantitativos de las intervenciones del Fondo en la tabla siguiente se realiza un análisis de los principales indicadores, incluyendo beneficiarios, municipios y departamentos impactados, empleos generados, inversiones realizadas y proyectos entregados:

Sector/ Macroproy.	No. Proy. entregados	Cant. Benef.	Dptos.	Municipios	Empleos generados	Reducción NBI	Valor total Inv. (Miles de millones)
Transporte	388 obras civiles	-	18	-	63.324	24,38%	\$ 1.924
Vivienda	33.373 viviendas	150.102 personas	27	387	90.571	22%	\$ 2.302

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		PÁGINAS	Página 96 de 189




Sector/ Macroproy.	No. Proy. entregados	Cant. Benef.	Dptos.	Municipios	Empleos generados	Reducción NBI	Valor total inv. (Miles de millones)
Educación	303 salas educativas	36.405 jóvenes y niños	16	122	23.171	25%	\$ 703
Gramalote	4 proyectos y 816 viviendas	75.168 personas	1	1	15.074	18%	\$ 458
Salud	24 IPS	1.3 millones de personas	10	23	10.236	19,8%	\$ 310
Acueducto y Saneamiento Básico	90 alcantarill. 108 acueductos	4,5 millones de personas	21	124	16.904	22,8%	\$ 513
Jarillón De Cali	14,9 km 2.827 viviendas	900.000 personas	1	1	15.173	7%	\$ 460
Medio Ambiente	437 Estaciones 3 Rederas 21 Páramos 3 Delim. Humedales 57 Zonas	32,2 millones de personas	29	765	9.249	25,23%	\$ 280
Canal Del Dique	51.867 mts. De Dique 18 centros poblaos 3 Estruct. financiera 1 gest. predial	219.173 personas	2	8	11.322	26,89%	\$ 343
La Mojana	200 Ha. Humedales 2.300 familias	411.768 personas	4	11	5.957	21%	\$ 181
Rio Fonce	13 Productos	51.430 personas	1	8	494	22,2%	\$ 15
Reactivación Económica	253 oport. Rurales 54 Sist. Prod. 137 Alim. apoyados 84 Proy. React 4 Estudios	34.178 productores	25	406	4.937	12,18%	\$ 150

En particular, durante el Gobierno del Presidente Duque, la nueva administración del Fondo, como resultado de las estrategias adelantadas, ha logrado dinamizar y materializar la entrega de proyectos, a través de siete (7) sectores y cinco (5) macroproyectos, así: 32 sistemas de Acueducto y Saneamiento Básico, 62 Instituciones Educativas, 12 IPS, 9 Sitios Críticos recuperados en diferentes vías del país, 5.435 viviendas, 81 proyectos entregados para el sector de Medio Ambiente y 3 proyectos de reactivación económica, representados en 289 iniciativas productivas. En cuanto a los macroproyectos se han entregado: i) 2 intervenciones grandes en Canal del Dique; ii) 4 proyectos en el municipio de Gramalote (un Colegio, Obras de Urbanismo, la Plaza de Mercado, el trayecto de vía que sale hacia Lourdes y la Estación de Policía) y 290 viviendas; iii) 749 viviendas a través de 5 proyectos en el Jarillón de Cali; iv) 3 proyectos en la Mojana (Recuperación de 350 Hectáreas de Humedales, Diseño Fase II de Alternativas de Dinámicas Hidráulicas para el Control del

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 97 de 189




Riesgo de Inundación y los Estudios para el Monitoreo de la Contaminación por Mercurio); y 4 proyectos pertenecientes al Río Fonce. Estas obras, se han desarrollado bajo esquemas de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático, y han permitido beneficiar a más de 1 millón 600 mil personas de las poblaciones más vulnerables del país. En total se han invertido \$1,6 billones:

Sector/ Macroproyecto	No. Proy. entregados	Cant. beneficiarios	Cantidad Dptos.	Cantidad Municipios	Valor total inv. (Mill)
Transporte	9 sitios críticos		6	19	\$ 506.641
Vivienda	5.435 viviendas	24.457 familias	21	124	\$ 274.107
Educación	62	10.832 jóvenes y niños	12	40	\$ 169.517
Gramalote	4 proyectos y 290 viviendas	86.420 personas	1	1	\$ 290.571
Salud	12	203.818 personas	6	11	\$ 116.452
Acueducto y Saneamiento Básico	32	625.782 personas	10	28	\$ 94.320
Jarillón De Cali	749 viviendas	3.181 personas	1	1	\$ 47.363
Medio Ambiente	81		22	159	\$ 40.964
Canal Del Dique	2	76.775 personas	2	2	\$ 30.895
La Mojana	3	610.553 personas	4	10	\$ 6.703
Río Fonce	4	40.267 personas	1	4	\$ 6.461
Reactivación Económica	3		5	14	\$ 438

Importante resaltar que la actual administración del Fondo, logro destrabar todos los frentes de obra del Macroproyecto Jarillón de Cali recibidos con un avance integral del 34% y hoy se encuentra en un 58%, es decir logramos un avance efectivo adicional de 6.5 kilómetros reforzados (lo recibimos con 7,9 kilómetros). En términos de reducción de vulnerabilidad de la infraestructura esencial, se logró una disminución del 65% en la amenaza en riesgo que tenía Cali. En el macroproyecto Gramalote, logramos que la construcción de viviendas pasaran de un avance del 53% a un 82%, más los proyectos entregados, que se comentaron anteriormente. El Macroproyecto Canal del Dique lo llevamos a un avance del 98%. En el Macroproyecto de la Mojana, se culminó el 100% la etapa de estructuración y la de ejecución se encuentra en un 66%. En este último año se dio inicio a la implementación del Programa Mojana, Clima y Vida, implementado por el Fondo de Adaptación y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y cofinanciado por el Fondo Verde del Clima, quizás el proyecto más ambicioso que hoy ejecutamos en el país para promover

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 98 de 189



un modelo integral de adaptación al cambio climático, que beneficia a 400.000 personas vulnerables en la región (US\$38,5 millones).

El Fondo no se detiene, en medio de la actual coyuntura derivada de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, hemos continuado con la ejecución de las obras, cumpliendo con todas las medidas impartidas por el Gobierno Nacional y con la implementación de los protocolos de bioseguridad. Este esfuerzo nos ha permitido concretar las siguientes entregas: i) Hospital Regional de San Cristobal Bolívar, IPS CAMU Canalete y Centro de Salud Vitalio Sara Castillo en el municipio de Soplaviento; ii) las obras de reconstrucción de los sistemas de acueducto en los municipios de Plato (Magdalena) y Astrea (Cesar); iii) la rehabilitación de los sistemas de acueducto en Unión Panamericana, Litoral De San Juan, y el Río Iró, en el departamento de Chocó; iv) la Interconexión vial Yati- la Bodega, una megaobra de aproximadamente 12 kilómetros, compuesta por un entramado de puentes e interconexiones; entre estas el puente de Santa Lucía que tiene un kilómetro de longitud, el puente Roncador con 2,3 kilómetros y el Tramo II de la vía de acceso a Gramalote; v) así mismo, en asocio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en alianza con la Gobernación de Sucre y las alcaldías de Guaranda y Ayapel, se entregaron insumos para que 211 familias implementen sus agroecosistemas adaptados al clima y tengan alimentos saludables y nutritivos para los próximos meses; vi) se entregaron 814 nuevas viviendas en los departamentos de: Sucre (310), Atlántico (175), Nariño (81), Norte de Santander (56), Cauca (49), Valle del Cauca (49), Córdoba (20), Santander (17), Risaralda (14), Boyacá (13), Magdalena(12), Bolívar (6), Cundinamarca (5), La Guajira (4) y Antioquia (3). En total con estas entregas se han beneficiado más de 120 mil colombianos en todo el país y se han invertido cerca de \$460 mil millones.


9. Desde la función de acompañamiento, fiscalización y seguimiento de la Contraloría General de la República, ¿cuáles son las obras contratadas a través del Fondo Adaptación, para la atención de las afectaciones de territorios a causa de la ola invernal de los años 2010 y 2011, que presentan algún retraso en la ejecución y entrega?

En el marco del proceso de empalme y del tiempo transcurrido desde el inicio de la gestión de la actual administración del Fondo Adaptación, **la actual administración del Fondo** reveló e informó a la comunidad dentro de la página WEB de la entidad, en una sección denominada "En el Radar" (<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/en-el-radar>), en la cual se presentan por cada sector y/o macroproyecto los proyectos que presentan inconvenientes críticos en su ejecución, incluyendo el contratista, la línea de tiempo y los hitos relevantes de la ejecución, entre otros aspectos.

Esto fue informado por escrito y radicado ante la Procuraduría General de República y la

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 99 de 189



Contraloría General de la República, en comunicaciones enviadas el 8 de febrero y 10 de abril del año 2020. (Se anexan comunicaciones enviadas).

En total, la actual administración recibió 502 proyectos o frentes de obra por un valor total de 2.2 billones de pesos, de los cuales 160, por valor de 1.4 billones de pesos, se encontraban emproblemados. De esos 1.4 billones, con corte a junio de 2020, se han logrado reiniciar proyectos recuperando el 80% de la inversión equivalente a 1.15 billones de pesos.


El 3 % del valor total de los recursos asignados y ejecutados durante los diez años de su existencia (\$8,1 billones), que equivalen a \$263 mil millones se está gestionando por la vía judicial buscando la recuperación de los recursos públicos comprometidos, dentro de los cuales se encuentran 3.200 viviendas, contratadas con operadores zonales. Respecto de los proyectos con dificultades se ha solicitado la colaboración de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, para que en el marco de los programas que adelantan tales como Compromiso Colombia del Ente fiscal, se puedan buscar alternativas que reduzcan el riesgo de estos proyectos y se logren llevar a feliz término.

De todo el esfuerzo quedan los siguientes proyectos que se fueron por la VIA JUDICIAL a través de procesos de demanda, y que estamos llevando a la estrategia Compromiso Colombia de la Contraloría General de la República a ver si desde allí se podría conminar a los contratistas para que terminen las obras, hecho que lo vemos muy difícil:

Sector	Contratista	Proyectos	Municipio	Depto	Valor del proyecto	Estatus de la demanda	Valor demanda
Transporte	Carlos Mario Zapata Ramirez	1 Puente - Limones-	Apia	Risaralda	\$3,222	En proceso administrativo sancionatorio	
Transporte	Unión Temporal Juanchito	1 puente - Quebrada Blanca	Dianche	Boyacá	\$10,090	Demanda admitida el 30 de abril del 2019	\$15,108
Vivienda	Codewho LTDA	92 SV	Rosas	Cauca	\$3,058	Se tramita demanda de incumplimiento. Impuesta sanción en sede administrativa	\$2,098
Vivienda	Falcon Molinera Amaya	109 SV	Prado (42 SV) Bolívar (27 SV) Obando (17 SV) Bugalagrande (10 SV) La Victoria (8 SV) El Cerrito (5 SV)	Valle del Cauca y Tolima	\$5,943	Se tramita demanda de incumplimiento. Impuesta sanción en sede administrativa	\$3,458

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 100 de 189



Sector	Contratista	Proyectos	Municipio	Depto	Valor del proyecto	Estatus de la demanda	Valor demanda
Vivienda	Contratista Valle	1.300 SV		Atlántico, Cauca y Nariño	\$94.877	Se radica demanda de incumplimiento en Nov/2018. En proceso de admisión	\$236,554
Vivienda	Contratista Santander	583		Bolívar, Santander, Norte Santander	\$30,708	Se radica demanda de incumplimiento en abr/2019. Admitida	\$76,820
Vivienda	Contratista Guajira	911		La Guajira	\$78,006	Se tramitara demanda de incumplimiento	\$143,937
Vivienda	Contratista Chocó	402		Chocó	\$32,017	Se tramitara demanda de incumplimiento	
Total					\$261,922		\$ 483,977


En estos proyectos esta administración del Fondo ha agotado todas las vías administrativas y jurídicas disponibles, que han incluido: la conminación a los contratistas por medio de negociaciones, mesas de trabajo, inicio de los procesos administrativos de carácter sancionatorio para aquellos contratos suscritos con posterioridad a la Ley 1753 de 2015, mediante la cual se concedió al Fondo Adaptación la facultad de declarar unilateralmente el incumplimiento y la imposición de multas según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2017 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y la presentación de las respectivas demandas a través de medio de control ante la jurisdicción contencioso administrativa para los contratos suscritos antes del 9 de junio de 2015. Resaltamos el acompañamiento en todos estos procesos de la Procuraduría General de la Nación.

10. ¿Cuáles son las estrategias que se han planteado desde la dependencia a su cargo para la finalización de aquellas obras de mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, que hoy se encuentran inconclusas?

La estrategia que se impartió desde el gobierno fue: "Que el Fondo Adaptación sea una entidad: Transparente, Destrabe Proyectos, Contrate lo que hace falta, Ejecute y Entregue obras". Para dar cumplimiento a la misión de la Entidad y al mandato del Gobierno del Presidente Duque en cuanto a avanzar significativamente y entregar el mayor número de proyectos en beneficio de las comunidades más vulnerables de todo el país, la actual administración de la Entidad entró a materializar dicha instrucción a través del desarrollo de un modelo de Gerencia enfocada a resultados con gestión transparente, abierta, conducente al mejoramiento y a la solución de los problemas.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999000-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		PÁGINAS	Página 101 de 189



Para alcanzar resultados concretos estructuramos y ejecutamos tres (3) bloques de estrategias orientadas hacia: a) dar un nuevo orden interno a la entidad; b) ejercer mano dura con algunos contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de las obras; y c) buscar acompañamiento con los Entes de Control, con miras a alcanzar la solución de controversias de forma directa, de tal forma que permitieran finalizar y entregar las obras, antes que entrar en procesos de demanda. En total se definieron e implementaron más de veinte (20) estrategias, que permitieron ser asertivos en las entregas de proyectos que venían con retraso en su ejecución:




1. Conformación de Equipos de Trabajo Técnicos – Especializados en todas las áreas

Al contar con una planta de personal directa tan pequeña (87 funcionarios), de los cuales apenas se tienen nombrados por limitación presupuestal 84 funcionarios, fue fundamental realizar una reingeniería total, que nos permitiera asignar los equipos de trabajo, con recursos humanos altamente competitivos, especializados en ejecución de infraestructura multisectorial y comprometidos en hacer del Fondo

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 102 de 189



Adaptación, la entidad que concreta la "transparencia" a través de sus hechos y resultados.

Con en este fortalecimiento institucional, logramos alcanzar muy rápidamente que todas las acciones emprendidas se transformaran en resultados concretos, en donde mostramos: conocimiento, objetividad, eficiencia, eficacia, protección de los recursos públicos y materialización de los resultados.

2. Revelación "EL RADAR"

Esta estrategia que logramos implementar tan pronto recibimos la entidad, fue revelar a la comunidad, a los Entes de Control y al país en general, los proyectos que no venían marchando bien o que estaban completamente paralizados, a través de la creación de un micrositio web llamado "EL RADAR", en donde mostramos desde donde partimos y lo que empezamos a gestionar mes tras mes, hasta lograr su destrabe, o en el peor de los casos hasta el inicio de los procesos de demanda, que buscan salvaguardar los recursos públicos comprometidos.

Esta estrategia permitió el destrabe masivo de proyectos. La actual administración recibió el Fondo Adaptación con 502 proyectos en ejecución, de los cuales 160, por valor de \$1,4 billones, estaban emproblemados (proyectos completamente parados, con ejecución muy baja, abandonados por los contratistas o en litigio). De los 160 proyectos identificados con dificultades, con corte a junio de 2020 se ha logrado reiniciar el 80%, de los cuales 21 ya han sido entregados (equivalente al 45% en términos de recursos comprometidos), 66 se han reiniciado y se encuentran en ejecución, 2 están en proceso de recontractación y 2 en proceso de demanda judicial. Nuestra meta, es destrabar lo que falta o iniciar los procesos de demanda para aquellos en donde no exista interés de arreglo por parte de los contratistas o compañías de seguros.


Con esta estrategia apuntamos al cumplimiento del objetivo misional de todas las entidades, es decir, para este caso entregar la infraestructura contratada, o en su defecto adelantar todas las acciones legales a que haya lugar, para recuperar los recursos públicos comprometidos en proyectos, en donde algunos contratistas finalmente incumplen.

3. Seguimiento a Fondo

Con esta estrategia de "Seguimiento a Fondo", se garantiza la presencia del Gerente o Subgerentes en las obras, con el objeto de motivar o presionar a los contratistas e interventores, para que concluyan los proyectos. En estos comités de obra se

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 103 de 189



definen estrategias, se establecen compromisos y se agendan nuevos seguimientos, que permitan verificar, que las acciones implementadas estén siendo efectivas.

A la fecha hemos realizado 6 comités de seguimiento a fondo en las siguientes regiones: i) Córdoba y Sucre; ii) Atlántico y Bolívar; iii) Norte de Santander, Santander y Arauca; iv) Magdalena, Guajira y Cesar; v) Cauca, Nariño, y Putumayo; y vi) Jarillón de Cali en Valle del Cauca.

Producto de este seguimiento, se dejó en claro a los contratistas e interventores, que este nuevo modelo de gerencia, solo apunta a un resultado: "a la entrega de las obras, en los tiempos definidos, dentro de los presupuestos y bajo las condiciones de calidad establecidas, lo cual es otro de los agregados para alcanzar "transparencia".

4. Realización de procesos Persuasivo o de Demanda

Bajo estas dos estrategias actuamos sobre los contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de los proyectos, bajo dos grandes frentes: i) realizar procesos de incumplimiento y sancionatorios; ii) en caso de renuencia en la activación de las obras, se aperturaron procesos de demanda ante el sistema judicial.


Para todos los casos, previo al inicio de las acciones anteriores, se adelantó con los contratistas un proceso persuasivo, en el que mediante la realización de mesas de trabajo se evaluaron diferentes alternativas de solución que permitieran el reinicio y culminación de las obras. Como resultado de este proceso, fue posible retomar actividades en aquellos proyectos en los que el contratista mostró voluntad para culminar las obras, asumiendo los costos que ello conlleva. También, se facilitó el mecanismo de recibir obras dentro del proceso de liquidación de los contratos, contra la entrega de productos completamente terminados y listos para entregar a los beneficiarios.

Mediante el desarrollo de estas dos estrategias logramos: i) retomar los proyectos y continuar su ejecución, haciendo que los contratistas asumieran algunos sobrecostos imputables a su responsabilidad, ó ii) recibir las obras dentro del proceso de liquidación de los contratos, en donde pagamos contra productos efectivamente recibidos; con estas estrategias logramos "transparencia", al lograr concluir varias obras e imputar algunos sobrecostos a los responsables.

Como resultado concreto en la aplicación de esta estrategia hemos incrementado un 217% las demandas radicadas contra terceros. Hemos logrado efectividad del 100% en el desarrollo de los procesos con pretensiones determinadas, con lo cual evitamos condenas contra la entidad por un valor aproximado de \$21.959 millones.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 104 de 189



Alcanzamos una efectividad del 91,67% en procesos con pretensiones indeterminadas, que representa un ahorro estimado de más de \$1 billón de pesos.

5. Siniestro de Pólizas y Reactivación con Compañías de Seguros

A través de la estrategia de siniestro de pólizas de seguros y aplicación de métodos coercitivos sobre algunos contratistas e interventores que habían abandonado las obras o las habían parado por falta de recursos, se han logrado reactivar algunos proyectos, para ponerlos nuevamente en etapa constructiva; las compañías de seguros han sido clave en el desarrollo de esta estrategia, debido a que han actuado de manera asertiva, al hacer que los contratistas entiendan, que les sale más económico retomar y concluir las obras, que exponerse a un riesgo reputacional y a una acción de demanda, que termina siendo más costosa.

Esta administración ha adelantado más de 80 audiencias dentro del marco del Art. 86 de la Ley 1474 De 2011 (Caducidad, Incumplimiento, Imposición De Multa), 22 Reclamaciones Ante Compañías De Seguros y 27 Demandas de incumplimiento (Contratos Suscritos Antes De Junio 9 De 2015).

6. Incumplimientos a Entes Territoriales y otras Entidades

En los proyectos que se ejecutan a nivel descentralizado, en donde contratan las Gobernaciones, Alcaldías u otras Entidades Nacionales o Territoriales con recursos aportados por el Fondo Adaptación, hemos pedido acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo y de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, para que nos ayuden en el proceso para que éstas entidades retomen las obras, o adelanten procesos de incumplimiento, sancionatorios, de caducidad o de demanda hasta lograr entregar las obras o continuar por la vía judicial.


El resultado de esta estrategia, se ve materializado en el destrabe de seis (6) proyectos (3 en el sector de Acueducto y Alcantarillado y 3 en el sector educación) por valor de \$52 mil millones.

7. Fortalecimiento del Manual Contratación y de los lineamientos de Supervisión y Calidad

En esta estrategia lo que buscamos fue mejorar la planeación, agilizar la ejecución y realizar seguimiento y control a los proyectos. Para alcanzar el objetivo, la gestión contractual de la entidad fue sometida a un proceso de reestructuración, para asegurar la aplicación de los principios de la contratación pública, y hacer que las

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 105 de 189



decisiones se tomen de forma colegiada, a través de comités integrales, que aseguraron una mayor transparencia, mejor gobernanza y fortalecimiento de los esquemas de control interno de la entidad.

Con el fin de agilizar la ejecución y realizar seguimiento y control a los proyectos se modificaron los lineamientos de supervisión y se expidieron nuevos procedimientos para asegurar la calidad de las obras, con una dinámica que exige que la supervisión se desplace hasta los sitios en donde se ejecutan las obras, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

A través del desarrollo de esta estrategia, hemos logrado contratar 91 nuevos proyectos en cinco (5) sectores (Vivienda, Educación, Acueducto, Salud y Reactivación Económica) y los cuatro (4) macroproyectos, por un valor que supera los \$401 mil millones, que han estado enmarcados dentro de un compromiso total de "Transparencia" que se demuestra a lo largo de la ejecución de todas las etapas de los procesos de contratación.

8. Conformación de Comités de Decisión Colegiados e Integrales

Dentro de la estrategia de hacer que las entidades se gestionen a través de decisiones de grupo o colegiadas, se creó un modelo de gerencia con delegación del gasto a través de las subgerencias, la Oficina de Planeación y la Secretaría General, que adoptan las decisiones a través de varios comités integrales de alto nivel y experiencia (Estratégico, Táctico, Contractual, de pagos, de Calidad y Seguimiento Especial). De esta manera, el Gerente asegura "transparencia" al hacer que todo el equipo gerencial, participe en la toma de decisiones esenciales para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Con esta estrategia hemos logrado tomar decisiones plurales sólidas, porque revisten una mayor debida diligencia en la justificación y nos ha permitido optimizar el proceso de planeación y ejecución de los proyectos.


9. Optimización del proceso de Pagos "central de cuentas"

En la gestión financiera y en el ciclo de pagos, se adoptó una nueva estrategia que permite contar con un modelo de responsabilidad transversal, con dos características esenciales: i) todos los sectores y macroproyectos hacen parte de la cadena de producción de la información, a través de certificación de la pertinencia y exactitud de la misma; ii) Los interventores y supervisores se convierten en actores relevantes en la calidad de la información y en la oportunidad para la revelación de la misma.

Con relación, al proceso de pagos, lo optimizamos a través de la creación de una

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 106 de 189



"central de cuentas", que incorporó mayores puntos de control, estableció tiempos máximos por proceso de revisión, fortaleció la capacitación y el entrenamiento y aseguró un único proceso de principio a fin. Con esta mejora estamos obteniendo tiempos de pago entre 18 y 30 días, algo nunca visto en la entidad, lo cual asegura el flujo constante de recursos hacia los contratistas y evita la parálisis de las obras.

Durante el año 2019, realizó pagos efectivos a contratistas por valor de \$503,4 mil millones.

10. Implementación de la gestión predial y control de activos

Para asegurar el registro oportuno de los predios que el Fondo Adaptación debe adquirir para desarrollar los proyectos, se estructuró una estrategia, que consistió en conformar un equipo de trabajo experto, para que adelante las acciones y trámites necesarios con aseguramiento del debido proceso, y así, contar con la disponibilidad de los bienes.

Con el desarrollo de esta estrategia, logramos "Transparencia", porque alcanzamos tres grandes objetivos: i) persuadir a los propietarios para que cedieran sus bienes a través de una compensación económica y así alcanzar el bien común de una región o del país; ii) adelantar los procesos agotando todas las etapas que definen las disposiciones legales vigentes; y iii) se logró sanear los estados financieros de la entidad, al incorporar toda la propiedad que se ha adquirido desde que empezó la entidad. Fue a través de esta estrategia que se cerró la gestión predial para las obras que se adelantan en Gambote, Santa Lucía y Gramalote.


11. Gerencia de Proyectos a través de PSA (Project Server Administration)

Esta estrategia enfocada a buscar que la entidad disponga de una infraestructura tecnológica de punta, nos permitió poner en completo funcionamiento la herramienta PSA - Project Server Administration, a través de la cual se gestionan los cronogramas de detalle de las obras y se controla la ruta crítica de las mismas; además, se dispone de un "business intelligence" que nos permite determinar de manera temprana el efecto que se tiene por los retrasos en las obras, en cuanto a costo y tiempo, y nos alerta para que empecemos a adelantar de forma oportuna los posibles procesos de incumplimiento. Hoy la entidad cuenta con un equipo PMO de seguimiento de proyectos, entrenado en la herramienta y especializado en gerencia de proyectos.

La tecnología nos ha demostrado que es un excelente vehículo clave para alcanzar la "Transparencia", porque para el caso del Fondo Adaptación son más de 3000 proyectos que hemos gestionado a través del PSA - Project Server Administration,

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 107 de 189



en donde queda documentada toda la gestión de conocimiento, para que la entidad aprenda sobre lo aprendido. Esta herramienta es una obligación contractual que se establece con todos los contratistas e interventores, y que asegura que todos manejemos la misma información, sobre cada uno de los proyectos en ejecución.

12. Implementación de un nuevo sistema de información financiero de la entidad - SIFA

Con esta estrategia también enfocada al fortalecimiento institucional tecnológico, se logró la implementación de una herramienta que permite la administración de la cadena presupuestal y de pagos (Sistema de Información financiera Fondo Adaptación SIFA), y además, ha permitido ordenar, depurar y optimizar la gerencia de información de la entidad y alcanzar mayor efectividad en tiempos, de toda la cadena de contratación y pagos.

13. Definición de Políticas Contables NIIF – CGN

Con el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación y con la conformación de un equipo financiero altamente especializado y competitivo, logramos concretar la estrategia de obtener el Manual de Políticas Contables de la Entidad, que nos permitió alinearlos con el nuevo marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, y de esta manera mejorar el ciclo contable de la entidad, lo cual nos ofrece ahora información pertinente, oportuna y que revela el 100% de los hechos económicos que a diario se ejecutan.

Un resultado concreto con el desarrollo de esta estrategia se observa en el informe emitido para la vigencia 2019 por Contraloría General de República, en donde nos dio una opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros.


14. Depuración Información Contable y Presupuestal

En esta estrategia lo que buscamos fue definir un modelo de responsabilidad transversal a través de los siguientes eslabones de control: i) Todos los sectores y macroyectos hacen parte de la cadena de producción de la información contable y presupuestal y por eso la certifican en cuanto a la pertinencia y exactitud de la misma; ii) Los interventores y supervisores se convierten en actores relevantes en la calidad de la información y en la oportunidad para la revelación de la misma; iii) se establecieron lineamientos de control, para asegurar la calidad de la información, a través del desarrollo de mesas de trabajo de conciliación de cifras y la definición de criterios para revelar las partidas pendientes de conciliar.

Esta estrategia contribuyó también para que la entidad recibiera por parte de la

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 108 de 189



Contraloría General de República, la Opinión Sin Salvedades en los Estados Financieros 2019.

15. Saneamiento del Rezago Presupuestal

Con el desarrollo de esta estrategia corregimos el rezago presupuestal que traía la entidad, originado por los 160 proyectos que se encontraron con problemas serios en su ejecución, lo cual trajo como consecuencia el rezago en el flujo de pagos programados en las vigencias anteriores.

Hicimos "Transparencia" al revelar esta situación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Planeación Nacional, lo cual nos permitió corregir a través del mecanismo de reprogramación de los recursos disponibles para pago que se llevaron hacia vigencias futuras de los años 2021 y 2022, en los que esperamos concluir, pagar y entregar las obras, que hoy están nuevamente en fase constructiva. La reducción de la apropiación de 2019 fue por \$803 mil millones. La autorización de vigencias futuras de esta partida quedó distribuida así: 2021 con \$537 mil millones y 2022 con \$266 mil millones.

16. Reconocer el pasivo por causación

A través de esta estrategia logramos que la entidad que ejecuta los recursos asignados a través de Patrimonio Autónomo, reconociera sus hechos económicos a partir del momento en que se hace la radicación de las facturas por parte de los contratistas y de esta manera saneamos el rubro que reconoce el pasivo por obligaciones a cargo de la entidad.


Esta estrategia permitió cumplir principios técnicos contables y así alcanzar "Transparencia", lo cual se ve reflejado en el informe emitido por la Contraloría General de República que emitió una Opinión Sin Salvedades a los Estados Financieros 2019 y su consecuente conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

17. Implementación Gestión Documental

Con esta estrategia se declaró la emergencia administrativa en la gestión documental de la entidad, lo cual permitió implementar acciones enfocadas a la organización del acervo documental, de acuerdo con los criterios de la Ley General del Archivo (Ley 594 de 2000), y se implementó la aplicación de las tablas de retención documental - TRD.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 109 de 189



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público entendió esta necesidad urgente y asignó los recursos para contratar un proveedor experto, que a partir del año 2020 empieza a desarrollar su gestión, para poner al día la gestión documental histórica de la entidad.

Fue a través del desarrollo de esta estrategia que la entidad logró agilizar los tiempos de respuesta para la atención de requerimientos de consulta de los expedientes, e incrementar la organización, cobertura y calidad de la información documental. Hoy, la entidad hace "Transparencia", al atender oportunamente todos los PQRS, derechos de petición y demás requerimientos de la comunidad en general, que requieren en su respuesta de la consulta de información histórica.

18. Fortalecimiento Sistema Control Interno y de Planeación

Es una de las estrategias esenciales en el Fondo Adaptación, en donde demostramos que somos conscientes que el sistema de control interno de la entidad es responsabilidad de la Gerencia y por eso a través de ella, fortalecimos todas las líneas de control, la definición de la matriz de riesgos y controles con socialización y capacitación hacia todos los responsables, de su gestión; también, estructuramos los diferentes instrumentos, que permitieron potencializar todas las instancias de control y el Comité de Control Interno.

Con esta estrategia, logramos modificar la política de gestión de riesgos de la entidad y se reformularon los riesgos asociados a proyectos y procesos de la entidad, así como los riesgos de corrupción. El fortalecimiento implicó robustecer y endurecer los controles y los mecanismos de verificación de materialización de los riesgos. Así mismo se logró un trabajo articulado con la Oficina de Control Interno que permitió que sus evaluaciones y recomendaciones se convirtieran en acciones específicas para mejorar el control de los proyectos.


Esta estrategia permitió mejorar en 26 puntos, la medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que se realiza a través del FURAG, que para el año 2019 fue de 86 puntos, mientras que para el 2018 fue de 60 puntos.

19. Planes de Mejoramiento enfocados a resultados

En esta estrategia replanteamos completamente la forma de elaborar los planes de mejoramiento, que buscan subsanar los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República, mediante acciones específicas, orientadas hacia: i) subsanar completamente la situación observada; ii) implementar nuevos controles, que eviten que dicho riesgo se vuelva a materializar; iii) inicio de todas las acciones

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 110 de 189



administrativas y judiciales, para buscar recuperar los recursos públicos identificados bajo riesgo de pérdida.

Para este caso que el Fondo Adaptación para el año 2019, bajó de un promedio histórico de más de 30 hallazgos por año, a apenas 9. Y obtuvo una calificación en cuanto a la efectividad del Plan de Mejoramiento del 95.5%, según el último informe de auditoría emitido por la Contraloría General de la República.

20. Generación de confianza con entes de control

Al Fondo Adaptación el ejercicio del control ejercido a través de los diferentes de control es esencial para asegurar "Transparencia"; creemos que hoy es la entidad que goza de mayor control, pues cuenta con la auditoría permanente de la Contraloría General de la República a través de dos delegadas: i) Infraestructura, que durante el primer semestre de cada año realiza la visita que revisa los resultados de la vigencia del año anterior y durante el segundo semestre realiza una auditoría especial enfocada hacia cualquiera de los siete (7) sectores o los cuatro (4) macroproyectos y ii) la de Participación Ciudadana, que realiza seguimiento permanente y en tiempo real, a través del instrumento que mensualmente le envía el Fondo, o mediante las audiencias, que se hacen con las comunidades beneficiarias. La Procuraduría General de la Nación nos acompaña en las mesas de destrabe de los proyectos y en el seguimiento de los procesos de contratación más importantes que adelanta la entidad. Y como si fuera poco, también nos auditan las Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.


Un resultado concreto en el desarrollo de esta estrategia lo demuestran los resultados entregados por la auditoría externa que también audita al Fondo Adaptación Ernst & Young S.A.S (hasta dic. 2019), en el marco de la Auditoría Técnica Integral y Preventiva –ATIP, que para el año 2019, indica que la percepción de "transparencia" que tienen los diferentes públicos que atiende el Fondo Adaptación, es que "mejoró significativamente". El puntaje obtenido en la encuesta de 2019 es de 11,6 sobre 15.

La aplicación de estas 20 estrategias, entre otras, se ha logrado los siguientes resultados en términos de entregas de obras, durante el gobierno del Presidente Iván Duque:

Durante el Gobierno del Presidente Duque, la nueva administración del Fondo, como resultado de las estrategias adelantadas, ha logrado dinamizar y materializar la entrega de proyectos, a través de siete (7) sectores y cinco (5) macroproyectos, así: 32 sistemas de Acueducto y Saneamiento Básico, 62 Instituciones Educativas, 12

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 111 de 189



IPS, 9 Sitios Críticos recuperados en diferentes vías del país, 5.435 viviendas, 81 proyectos entregados para el sector de Medio Ambiente y 3 proyectos de reactivación económica, representados en 289 iniciativas productivas. En cuanto a los macroproyectos se han entregado: i) 2 intervenciones grandes en Canal del Dique; ii) 4 proyectos en el municipio de Gramalote (un Colegio, Obras de Urbanismo, la Plaza de Mercado, el trayecto de vía que sale hacia Lourdes y la Estación de Policía) y 290 viviendas; iii) 749 viviendas a través de 5 proyectos en el Jarillón de Cali; iv) 3 proyectos en la Mojana (Recuperación de 350 Hectáreas de Humedales, Diseño Fase II de Alternativas de Dinámicas Hidráulicas para el Control del Riesgo de Inundación y los Estudios para el Monitoreo de la Contaminación por Mercurio); y 4 proyectos pertenecientes al Río Fonce. Estas obras, se han desarrollado bajo esquemas de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático, y han permitido beneficiar a más de 1 millón 600 mil personas de las poblaciones más vulnerables del país. En total se han invertido \$1,6 billones.

Para mayor detalle Anexo a esta comunicación se envía el documento "TRANSPARENCIA A FONDO CON RESULTADOS CONCRETOS", presentando en el marco de la segunda Feria de la Transparencia del Fondo Adaptación realizada el pasado 30 de julio de 2020, en la cual se conectaron aproximadamente 300 personas, que participaron en el evento que tuvo panelistas del gobierno nacional, del sector privado, entes de control y consultores empresariales.

11. ¿Cuál es el monto total que a la fecha ha canalizado el gobierno nacional a través del Fondo Adaptación para la ejecución del macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?


A la fecha, el Macroproyecto La Mojana, cuenta con recursos asignados por \$220.390 millones, con los cuales se han financiado los proyectos que se han ejecutado en desarrollo del plan de acción.

El 30 de junio se suscribió el contrato 140 de 2020 para la culminación de los diseños de detalle y construcción de las obras de protección en los cascos urbanos de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar), por \$ 77.900 millones y la interventoría a través del contrato 146 del 8 de julio de 2020 por un valor de \$ 7.949 millones, registrando así un valor comprometido de \$181.362 millones, que corresponde al 82% de la asignación.

FASE	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS APROPIADOS	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO (*)
------	--------------------	---------------------	--------------------	--------------------------------

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 112 de 189



Estructuración	\$ 44.307.420.613	\$44.307.420.613	\$ 44.299.857.841	\$44.274.882.641
Intervención	\$ 176.083.379.961	\$176.083.379.961	\$ 137.063.081.003	\$48.787.977.084
Costos de gestión para la finalización de proyectos en curso y costos de gestión predial.		\$39.322.918.037		
Total general	\$ 220.390.800.574	\$220.390.800.574	\$ 181.362.938.844	\$93.062.859.725
PORCENTAJE SOBRE LA ASIGNACION TOTAL			82%	42,23%

(*) Valor pagado a julio de 2020

12. ¿Cuál es el valor total del macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?

Con la asignación actual de recursos, el Fondo Adaptación, priorizó la intervención en los 11 municipios de la Mojana, sin embargo, a la fecha la entidad tiene estructurada la segunda fase del Macroproyecto La Mojana, en diseños fase 2. **La estructuración para llevarlo a fase 3, tiene un costo aproximado de 66.000 millones que hoy no están asignados en el marco de gasto 2021-2022.** El valor estimado de la segunda fase del Macroproyecto está por encima de los 3,4 billones de pesos (en cálculos preliminares). El desarrollo de la segunda fase dependerá de la transformación de la entidad y de exploración de recursos nuevos disponibles para ejecutar dicha fase.


13. ¿Cuál es el porcentaje ejecutado a la fecha del macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?

El 30 de junio se suscribió el contrato 140 de 2020 para la culminación de los diseños de detalle y construcción de las obras de protección en los cascos urbanos de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar), por \$ 77.900 millones y la interventoría a través del contrato 146 del 8 de julio de 2020 por un valor de \$ 7.949 millones, registrando así un valor comprometido de \$181.362 millones, que corresponde al 82% de la asignación.

FASE	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS APROPIADOS	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO (*)
Estructuración	\$ 44.307.420.613	\$44.307.420.613	\$ 44.299.857.841	\$44.274.882.641
Intervención	\$ 176.083.379.961	\$176.083.379.961	\$ 137.063.081.003	\$48.787.977.084
Costos de gestión para la finalización de proyectos en curso y costos de gestión predial.		\$39.322.918.037		
Total general	\$ 220.390.800.574	\$220.390.800.574	\$ 181.362.938.844	\$93.062.859.725
PORCENTAJE SOBRE LA ASIGNACION TOTAL			82%	42,23%

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999099-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 113 de 189



El contrato para la culminación de los diseños de detalle y construcción de las obras de protección se desarrollará en dos etapas, la primera denominada etapa de diseños tendrá una duración de 8 meses y en la segunda etapa se realizará la construcción con una duración de 19 meses, por lo cual, el contrato cuenta con un plazo total de ejecución de 27 meses.

14. ¿A la fecha cual ha sido el impacto y la efectividad de los recursos invertidos por el gobierno nacional en el macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?


La región de La Mojana es uno de los deltas hídricos más complejos del mundo ya que recoge las afluencias de tres de los ríos más importantes del país como son el río Cauca, San Jorge y Magdalena (Brazo de Loba). Esta región comprende 11 municipios que hacen parte de 4 departamentos.

El proyecto Intervención integral para la reducción del riesgo de inundaciones en la región de La Mojana tiene como objetivo desarrollar acciones que conduzcan a una mejor adaptación de sus habitantes a las condiciones ambientales e hidrometeorológicas, así como a las características sociales y económicas de la región.

A partir de los recursos asignados por \$220 mil millones, a la fecha se han materializado siguientes resultados en términos de productos:

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
 Edificio Avianca
 Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
 Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 114 de 189




ESTRUCTURACIÓN	EJECUCIÓN		BENEFICIARIOS	
	Evaluación geotécnica y diseños básicos de obras hidráulicas en 11 municipios de La Mojana.	1	Proyecto	11
Plan de acción para la adaptación del cambio climático formulado	1	Proyecto	400.000	Habitantes
Topografía, ortofotografía aérea, mapas de amenaza por inundación y escenarios de riesgo	4	Productos	11	Municipios
INTERVENCIÓN				
Acompañamiento técnico a municipios POT modernos	1	Proyecto	11	Municipios
Definición de alternativas de obras de manejo de dinámicas hidráulicas	1	Proyecto	11	Municipios
Definición de Alternativas de obras de protección San Marcos y Magangué	2	Proyecto	183.958	Habitantes
Desarrollo Socio-Económico - Acompañamiento	5360	Beneficiarios	5360	Habitantes
Infraestructura Adaptada-Doña Ana	1	Proyecto	26.595	Habitantes
Recuperación de humedales (hectáreas)	396,79	Hectáreas	3	Municipios
Sistema de alerta en salud por metales pesados	1	Proyecto	11	Municipios

Adicionalmente, una vez analizado el impacto de las intervenciones en términos del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI, en lo relacionado con la dependencia económica en cada uno de los 11 municipios de La Mojana, se tiene una variación significativa en comparación con la medición posterior a las intervenciones realizadas en el marco del plan de acción integral para la reducción del Riesgo de inundaciones y adaptación al cambio Climático en la región de la Mojana en algunos de ellos como se presenta en la siguiente tabla. También, se observan impactos importantes en otros indicadores de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) derivados de la intervención a través de otros sectores del Fondo.

Municipio	Departamento	Disminución NBI- Dependencia Económica	Disminución NBI- Componente Vivienda (%)	Disminución NBI- Componente Inasistencia (%)
SUCRE	SUCRE	23,41	35,21	1,91
CAIMITO	SUCRE	21,88	30,00	0,00
MAJAGUAL	SUCRE	20,14	15,08	1,37
AYAPEL	CÓRDOBA	19,51	1,16	8,27
SAN MARCOS	SUCRE	17,47	14,07	5,14

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 115 de 189



Municipio	Departamento	Disminución NBI-Dependencia Económica	Disminución NBI-Componente Vivienda (%)	Disminución NBI-Componente Inasistencia (%)
NECHÉ	ANTIOQUIA	15,43	5,14	0,00
MAGANGUÉ	BOLÍVAR	11,60	18,34	4,98
ACHÍ	BOLÍVAR	0,00	33,75	4,96
SAN JACINTO DEL CAUCA	BOLÍVAR	0,00	0,00	3,50
GURABANDA	SUCRE	0,00	31,07	0,93
SAN BENITO ABAD	SUCRE	0,00	33,10	7,25

Durante la fase de estructuración e implementación del Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático, se evidencian los siguientes impactos:

a. Fase de Estructuración:

- Desarrollo de la herramienta denominada "modelación hidrodinámica bidimensional" la cual se constituyó en la primera iniciativa del centro nacional de modelación del IDEAM.
- Evaluación geotécnica y estructural de 28 obras de protección hidráulica en 11 municipios en La Mojana.
- Formulación del Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático en la región.

b. Fase de intervenciones.

1. Programa "Infraestructura más Segura y Sostenible"


Protección de Cascos Urbanos

1) Elaborar el diseño de detalle de las obras de protección de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar):

- Contrato No. 184 de 2017 con la firma UG21, con la Interventoría de la firma CDM Smith Inc, bajo el contrato No. 190 de 2017: Mediante este contrato se definieron las obras de protección óptimas y costo eficiente para reducir el riesgo por inundación de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar).

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 116 de 189



- Contratos No. FA-IC-I-S-197-2018 y No. FA-IC-I-F-199-2018 de los cuales se obtuvo la entrega de los trabajos de campo para realizar el diseño de detalle de las estructuras de protección de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- Contratos 140 de 2020 y 146 de 2020, para culminar los diseños de detalle y realizar la construcción de las estructuras de protección de los cascos urbanos de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar), los cuales se encuentran en proceso de perfeccionamiento.

2. Programa "Hábitat Saludable"

- 1) **Sistema de seguimiento a la contaminación por mercurio.** Contrato Interadministrativo No. 167 de 2016 - Mecanismo de monitoreo para la adaptación y minimización del riesgo en salud humana por contaminación con metales pesados: como resultado de este contrato se obtuvo una plataforma que sirva como sistema de alerta temprana para hacer recomendaciones preventivas y de reducción de riesgo en salud por exposición a estos contaminantes. Así mismo, deberá mostrar salidas cartográficas que establezcan el estatus de la contaminación por mercurio y otros metales pesados en la región de la Mojana.

3. Programa "Desarrollo Económico Adaptado"

- a. **Reactivación Económica:** se adelantaron proyectos de Reactivación Económica según se enuncia a continuación:


A través del proyecto denominado "Desarrollo integral de la Región de la Mojana en sus programas y líneas de acción del desarrollo socioeconómico adaptado en los municipios de: Nechí, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre "PDRIET Mojana" - Líneas productivas ganadería en sistemas silvopastoriles, avicultura, porcicultura, huertas familiares, maíz, arroz y piscicultura.

De igual manera se ha realizado el acompañamiento social a los proyectos que ejecuta Fondo Adaptación en la zona de influencia de la región de La Mojana: 11 municipios de los departamentos de Bolívar (Magangué, Achí y San Jacinto Del Cauca), Sucre (San Benito Abad, Caimito, San Marcos, Sucre-Sucre, Majagual y Guaranda), Córdoba (Ayapel) y Antioquia (Nechí) beneficiando a 1.100 familias. Esto a través de la promoción del desarrollo de las capacidades comunitarias con acompañamiento para la participación, el liderazgo, la solidaridad, la construcción conjunta de acciones y la promoción de la buena práctica del ahorro para la proyección familiar y comunitaria.

Adicionalmente, en cuanto a la sostenibilidad de las intervenciones relacionadas con la

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 117 de 189



gestión del riesgo y el cambio climático, se adelantó labores para la promoción del empoderamiento local para la gestión comunitaria del riesgo y la sostenibilidad de las intervenciones del FONDO ADAPTACION en el marco de la cultura de adaptación al cambio climático. Ello con la implementación de acciones formativas de gestión de riesgo con enfoque de desarrollo sostenible en 550 participantes de la región Mojana quienes replicaron acciones en sus municipios desde iniciativas de gestión del riesgo.

Los gestores de riesgos fueron los encargados de dinamizar comunidades y hacer incidencia; el empoderamiento de los mismos materializó las articulaciones entre administraciones municipales, Corporaciones regionales, SENA, Policía ambiental y comunitaria, servicios de aseo, coordinación del riesgo en cada municipio.

Del mismo modo, se adelantaron acciones encaminadas a la generación de ingresos y medios de vida, de acuerdo con los lineamientos dados por el Fondo.

Se promovió la generación de ingresos y recuperación de medios de vida de 1.100 familias de las cabeceras municipales de los 11 municipios de La Mojana mediante la planeación y ejecución comunitaria de estrategias económicas. 1.100 familias acompañadas en 9 líneas de intervención en los 11 municipios de La Mojana.

a. Formación para el desarrollo: Nuevo centro agropecuario del SENA en Majagual


El Fondo Adaptación, el SENA y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, suscribieron el Convenio No. 018 de 2017 suscrito el 27 de diciembre de 2017 cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y/o financieros para apoyar la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura social y de gestión inmobiliaria integral para la puesta en funcionamiento de la sede de formación agropecuaria del SENA en el municipio de Majagual (Sucre)"*, el cual cuenta con \$9.157.539.534 aportados por el SENA y \$8.000.000.000 aportados por el Fondo Adaptación en calidad de cierre financiero del proyecto.

La sede de formación en tecnologías será construida en un lote de 285.500 m², de los cuales 2.700 m² serán aulas de formación, 14.000 m² de áreas públicas y 268.800 m² para el desarrollo técnico de la red agrícola, pecuaria y acuícolas, la sede tiene una proyección de entrega inicial para finales de 2018, la cual beneficiará directamente a más de 110.000 habitantes en los municipios de Majagual, Guaranda y Sucre (Sucre) y Achí y San Jacinto del Cauca (Bolívar).

Actualmente, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, como ejecutora del proyecto, adelanta los trámites necesarios para la culminación de la fase 1, ante la no entrega por parte del contratista de obra. Así mismo, se encuentra en estructuración el proceso de contratación para la construcción de la fase 2 del proyecto.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999090-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		PÁGINAS	Página 118 de 189



4. Programa "Recuperación de dinámicas ambientales"

Recuperación del sistema de drenaje río-caño-humedales de La Mojana

1) Acciones de rehabilitación de los socio-ecosistemas anfibios de la región de la Mojana, a través de la restauración participativa de ecosistemas inundables

Convenio de cooperación No. 015 de 2016 suscrito con PNUD el cual tenía por objeto la recuperación de 350 hectáreas de humedales con los resultados que se observan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	REHABILITACIÓN TEMPRANA	REHABILITACIÓN ACTIVA	REHABILITACIÓN PASIVA	VEGETACIÓN RIPIASA	SISTEMAS AGROSILVO PASTORILES	TOTAL
	(Hectáreas)	(Hectáreas)	(Hectáreas)	(Hectáreas)		
AYAPEL	4,71	93,31		9,03	10	123,05
SAN BENITO ABAD	10,43		39,36	3,5	29	82,51
SAN MARCOS	22,88		62,05	3,5	100,8	191,23
TOTAL	38,04	93,31	101,61	18,03	145,8	396,79


2) Estudios y diseños para la recuperación de las dinámicas ambientales Cuenca del Río Cauca en la región de La Mojana

- Contrato No. 118 de 2018 y No. 119 de 2018 a partir de estos contratos se obtuvo un diagnóstico que permitió determinar la mejor alternativa para las obras de mitigación del riesgo de inundación en las cabeceras municipales de Ayapel (Córdoba), Caimito, San Benito Abad, Sucre, Guaranda y Majagual (Sucre), Nechí (Antioquía), San Jacinto del Cauca y Achí (Bolívar); y del manejo de las dinámicas hidráulicas para la administración y control del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático, de la región de la Mojana.
- Convenio de asociación No. 022 de 2016 con la Fundación NATURA el cual tiene por objeto el "Manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena". Este proyecto cuenta con recursos de cooperación internacional GEF y un aporte en especie por parte del Fondo Adaptación.

5. Gobernanza y fortalecimiento Institucional: En desarrollo de esta línea de trabajo el Fondo Adaptación con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) suministró el apoyo técnico para actualizar los POT de los 11 municipios de La Mojana conforme a la metodología POT MODERNOS desarrollada por DNP. Como resultado de lo anterior, se entregó a cada uno de los municipios mojaneros los insumos técnicos para aprobar un POT conforme a la referida metodología.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 119 de 189



CUESTIONARIO PARA EL FONDO ADAPTACIÓN

1. Sírvase informar el número de personas reportadas en el Registro Único de Damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, discriminando la información por departamento.

Para dar respuesta a lo requerido en este numeral, mediante comunicación **E-2020-004920** de 3/8/20, se dio traslado por competencia a la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. Lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el Considerando de la Resolución 352 de 10 abril de 2013: "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA INFORMACION QUE CONTIENE EL REGISTRO ÚNICO DE DAMNIFICADOS REUNIDOS FENOMENO DE LA NINA 2010 2011**", el cual indica que:


"Que conforme lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 5 del Decreto 4702 de 2010, modificado por el artículo 3 del Decreto 4830 de 2010, El Departamento Nacional de Estadística DANE en coordinación con las entidades y organismos que determinó el Gobierno Nacional, realizaron el Registro Único de Damnificados por la emergencia invernal "Fenómeno de la niña 2010-2011", con el fin de contribuir a la superación de la situación de desastres y emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 4580 de 2010.

Que acorde con lo expuesto, el Presidente de la Republica Doctor Juan Manuel Santos Calderón mediante la directiva Presidencial 003 de enero de 2011 dispuso que el DANE, luego de llevar a cabo las fase I, II y III del levantamiento de la información, debía grabar y realizar el análisis de consistencias de la información y finalmente, entregar la base de datos del Registro Único de Damnificados REUNIDOS, a la Dirección de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia - hoy Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Presidencia de la Republica, para su administración." (Subrayado nuestro).

No obstante lo anterior, se informa que el Fondo Adaptación recibió de la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - UNGRD, los siguientes registros de damnificados para que adelantara las gestiones de verificación:

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 120 de 189



DEPARTAMENTO	FASE I, I, III (Registros entregados al Fondo Adaptación en Noviembre de 2011)	FASE IV (Registros entregados al Fondo Adaptación en Noviembre de 2014)	NOVEDADES (Registros entregados al Fondo Adaptación en Junio de 2017)	TOTAL
Amazonas	14	282		296
Antioquia	5.106	2.074		7.180
Arauca	109	2		111
Archipiélago De San Andrés	1			1
Atlántico	16.452	1.052	80	17.584
Bogotá D.C.	346	209		555
Bolívar	16.291	1.386		17.677
Boyacá	2.153	13		2.166
Caldas	1.192	63		1.255
Caquetá	428			428
Casanare	228			228
Cauca	4.865	812		5.677
Cesar	3.612	23		3.635
Choco	3.302	12		3.314
Córdoba	6.283	1		6.284
Cundinamarca	2.125	1.647		3.772
Gualínia	4			4
Guaviare	5			5
Hulla	673	163		836
La Guajira	12.291	45		12.336
Magdalena	8.872	4		8.876
Meta	337			337
Nariño	6.106	302		6.408
Norte De Santander	4.425	384		4.809
Putumayo	312			312
Quindío	106	3		109
Risaralda	732	105		837
Santander	2.499	74		2.573
Sucre	5.341	1		5.342
Tolima	2.818	48		2.866

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 121 de 189



DEPARTAMENTO	FASE I, I, III (Registros entregados al Fondo Adaptación en Noviembre de 2011)	FASE IV (Registros entregados al Fondo Adaptación en Noviembre de 2014)	NOVEDADES (Registros entregados al Fondo Adaptación en Junio de 2017)	TOTAL
Valle Del Cauca	2.333	381		2.714
TOTAL	109.361	9.086	80	118.527

2. Sírvase informar, de las personas damnificadas, cuantas han sido beneficiadas con los proyectos de reubicación, reconstrucción y construcción de viviendas como estrategia de atención a los damnificados por la ola invernal y el fenómeno de los años 2010 y 2011.


A partir de los registros entregados por UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – UNGRD al Fondo Adaptación, la entidad inició a través de los operadores contratados un proceso de depuración y validación de los registros de damnificados entregados, de esta depuración que es un proceso continuo debido a las dinámicas de desistimientos, cruces con bases de datos de otras entidades y fallecidos sin núcleo familiar, tenemos a 30 de junio un total de **62.740 elegibles**.

En el documento CONPES 3776 de 2013, al Sector Vivienda del Fondo Adaptación se le fijó una meta de atención de **58.087 familias damnificadas** de la ola invernal causada por el Fenómeno de la Niña en los años 2010-2011, para lo cual desde la creación de la entidad hasta hoy se han asignado recursos por valor de \$2,46 billones de pesos. En dicho marco debe tenerse en cuenta que i) el valor de la vivienda a ejecutar se estipuló en 70 SMMLV, y ii) la estructura de costos del sector. Por lo anterior, con los recursos asignados la meta financiada actualmente es de **43.903 soluciones de vivienda** para las familias damnificadas, 1.588 de las cuales se asignaron los recursos en el presente año 2020, gracias a los esfuerzos realizados por esta administración y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es decir están pendientes por asignar recursos por más de 1 billón de pesos, para atender los registros desfinanciados de 14.184 viviendas con relación a la meta CONPES o de 18.837 viviendas, contra el registro total de elegibles.

Con corte al mes de junio de 2020, el balance de la ejecución de la meta del Programa de Vivienda del Fondo Adaptación para las **43.903 viviendas financiadas**, es el siguiente:

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 122 de 189




RESUMEN A JUNIO 30 DEL 2020	
DESCRIPCIÓN	No. DE VI-VIENDAS
Total Viviendas Entregadas a Junio de 2020	33.356
Contratadas por iniciar ejecución (En trámite acta de inicio)	562
En ejecución marchando bien	3.497
En ejecución en proceso de destrabe	1.142
En ejecución en proceso de demanda judicial (operadores zonales)	3.196
Viviendas vinculadas a proyectos que no iniciaron ejecución	454
Viviendas priorizadas para contratar durante periodo 2020-2021	1.696
TOTAL	43.903

Del total de las viviendas financiadas se han entregado 33.356 beneficiando a aproximadamente 150.102 personas damnificadas, como se detalla a continuación por departamento:

DEPARTAMENTO	VIVIENDAS ENTREGADAS EN MODALIDAD REUBICACIÓN (A)	VIVIENDAS ENTREGADAS EN MODALIDAD RECONSTRUCCIÓN (B)	TOTAL VIVIENDAS ENTREGADAS (A+B)	POBLACIÓN BENEFICADA
Amazonas	7		7	32
Antioquia	1054	83	1.137	5.117
Atlántico	3781	330	4.111	18.500
Bolívar	6786	788	7.574	34.083
Boyacá	1329	68	1.397	6.287
Caldas	137		137	617
Caquetá		24	24	108
Casanare	65		65	293
Cauca		67	67	302
Cesar	1134	736	1.870	8.415
Chocó	321	146	467	2.102
Córdoba	1102	1576	2.678	12.051
Cundinamarca	402	102	504	2.268
Huila		40	40	180
La Guajira	406	3841	4.247	19.112

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 123 de 189



DEPARTAMENTO	VIVIENDAS ENTREGADAS EN MODALIDAD REUBICACIÓN (A)	VIVIENDAS ENTREGADAS EN MODALIDAD RECONSTRUCCIÓN (B)	TOTAL VIVIENDAS ENTREGADAS (A+B)	POBLACIÓN BENEFICADA
Magdalena	2682	234	2.916	13.122
Meta	79		79	356
Nariño	755	264	1.019	4.586
Norte De Santander	1146		1.146	5.157
Putumayo	124	9	133	599
Quindío	44		44	198
Risaralda	191		191	860
Santander	363	26	389	1.751
Sucre	653	1264	1.917	8.627
Tolima	646	36	682	3.069
Valle Del Cauca	513	2	515	2.318
TOTALES	23.720	9.636	33.356	150.102


3. Individualizar por sector, la contratación adelantada hasta la fecha por el Fondo de Adaptación para la ejecución de obras de mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, detallando objeto del contrato, contratista, valor del contrato, plazo de ejecución, giros realizados, porcentaje de ejecución y estado actual de la obra.

En el archivo adjunto denominado "Anexo 1. Detalle de Contratación", se incluye en la hoja 1 la información con el detalle de los contratos suscritos por el Fondo Adaptación, con la siguiente estructura:

- Sector
- Código intervención
- Departamento
- Municipio
- Estado de la obra
- Código contrato
- Objeto contrato
- Nit contratista
- Contratista
- Fecha suscripción
- Plazo contrato (meses)

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 124 de 189



- "valor comprometido jun-2020"
- # adiciones
- Valor adiciones*
- Estado del contrato
- Valor pagado
- % de ejecución financiera


4. Sírvase informar a la fecha ¿cuántos de los proyectos contratos a través del Fondo Adaptación y cuyo objeto está relacionado con la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, han sido entregados a la comunidad?

Para responder a esta pregunta en la tabla a continuación se incluye el resumen de entregas por sector y macroproyecto:

Sector / Macroproyecto	Producto	Meta Entregada
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Sistemas de Acueducto	106
	Sistemas de Alcantarillado	88
	Sistemas de Acueducto y Sistemas de Alcantarillado	4
CANAL DEL DIQUE	Metros de dique	49,067
EDUCACION	Sedes Educativas	203
GRAMALOTE	Acueducto y Saneamiento Básico	1
	Estación de Policía	1
	Soluciones de Vivienda	816
	Tramo I Vía	1
	Urbanismo Fase I	1
	Urbanismo Fase I - CAM	1
	Urbanismo Fase I - Plaza Central	1
	Urbanismo Fase I - Plaza de Mercado	1
JARILLÓN DE CALI	Urbanismo Fase II	1
	Hogares1	2,766
	Hogares2	4
LA MOJANA	km de Jarillón	15
	Acompañamiento técnico a municipios POT modernos	1
	Desarrollo Socio-Económico - Acompañamiento	5,360
	Infraestructura Adaptada-Doña Ana	1

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 125 de 189




Sector / Macroproyecto	Producto	Meta Entregada
	Plan de acción para la adaptación del cambio climático formulado	0
	Recuperación de humedales (hectáreas)	397
	Sistema de alerta en salud por metales pesados	1
	Topografía, ortofotografía aérea, mapas de amenaza por inundación y escenarios de riesgo	0
MEDIO AMBIENTE	Actualización POMCA	25
	Estación Nueva	210
	Estación Repotenciada	247
	Formulación POMCA	32
	HUMEDAL	3
	PARAMO	21
	Radar Meteorológico Barrancabermeja	1
	Radar Meteorológico El Tambo	1
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Reactivación Económica. Alianzas apoyadas	137
	Reactivación Económica. Construcción	4
	Reactivación Económica. Oportunidades rurales	253
	Reactivación Económica. Proyectos reactivar	84
	Reactivación Económica. Sistemas de producción adaptadas al cambio climático	54
RÍO FONCE	SITIO CRITICO	11
SALUD	Construcción de Obra de Mitigación	1
	Construcción y Dotación de IPS	21
	Construcción y Dotación de IPS Provisional	1
	Dotación de IPS	1
TRANSPORTE	Estructuración Integral	5
	Sitios Críticos	386
Vivienda	Soluciones de Vivienda	33,356

5. Sírvase informar a la fecha ¿cuántos de los proyectos contratos a través del Fondo Adaptación y cuyo objeto está relacionado con la mitigación,

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 126 de 189



recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se encuentran inconclusos?


Para responder a esta pregunta en la tabla a continuación se incluye el resumen en ejecución por sector y macroproyecto:

Sector / Macroproyecto	Nombre de Producto	Meta en Ejecución
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Sistemas de Acueducto	9
	Sistemas de Alcantarillado	2
CANAL DEL DIQUE	Metros de dique	639
EDUCACIÓN	Sedes Educativas	48
GRAMALOTE	Casa de la Cultura	1
	Casa del Adulto Mayor	1
	Casa del Campesino	1
	Escenario Deportivo	1
	Soluciones de Vivienda	136
JARILLÓN DE CALI	Hogares1	1,111
	Hogares2	477
	km de Jarillón	8
LA MOJANA	Cierre financiero para la construcción del Centro Agropecuario del SENA - Majagual	1
	Diseño de detalles de obras de protección SM y MG	2
MEDIO AMBIENTE	Actualización POMCA	3
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Acompañamiento socioeconómico	1
	Reactivación Económica. Proyectos reactivar	1
RÍO FONCE	SITIO CRITICO	3
SALUD	Construcción y Dotación de IPS	11
TRANSPORTE	Sitios Críticos	3
Vivienda	Soluciones de Vivienda	7,283

Adicionalmente en la tabla siguiente se encuentran productos por sector y macroproyecto que ya se terminaron y se encuentran en las gestiones de entrega:

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 127 de 189



Sector / Macroproyecto	Nombre de Producto	Meta Terminada
CANAL DEL DIQUE	Metros de dique	1,011
GRAMALOTE	Soluciones de Vivienda	28
Vivienda	Soluciones de Vivienda	165

6. Sírvase informar a la fecha cuántos de los proyectos contratados a través del Fondo Adaptación y cuyo objeto está relacionado con la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, se encuentran con retrasos en la ejecución y/o entrega.

En el marco del proceso de empalme y del tiempo transcurrido desde el inicio de la gestión de la actual administración del Fondo Adaptación, **la actual administración del Fondo** reveló e informó a la comunidad dentro de la página WEB de la entidad, en una sección denominada "En el Radar" (<http://sitio.fondoadaptacion.gov.co/index.php/programas-y-proyectos/en-el-radar>), en la cual se presentan por cada sector y/o macroproyecto los proyectos que presentan inconvenientes críticos en su ejecución, incluyendo el contratista, la línea de tiempo y los hitos relevantes de la ejecución, entre otros aspectos.


Esto fue informado por escrito y radicado ante la Procuraduría General de República y la Contraloría General de la República, en comunicaciones enviadas el 8 de febrero y 10 de abril del año 2020. (Se anexan comunicaciones enviadas).

En total, la actual administración recibió 502 proyectos o frentes de obra por un valor total de 2.2 billones de pesos, de los cuales 160, por valor de 1.4 billones de pesos, se encontraban emproblemados. De esos 1.4 billones, con corte a junio de 2020, se han logrado reiniciar proyectos recuperando el 80% de la inversión equivalente a 1.15 billones de pesos.

El 3 % del valor total de los recursos asignados y ejecutados durante los diez años de su existencia (\$8,1 billones), que equivalen a \$263 mil millones se está gestionando por la vía judicial buscando la recuperación de los recursos públicos comprometidos, dentro de los cuales se encuentran 3.200 viviendas, contratadas con operadores zonales. Respecto de los proyectos con dificultades se ha solicitado la colaboración de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación, para que en el marco de los programas que adelantan tales como Compromiso Colombia del Ente fiscal, se puedan

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 128 de 189



buscar alternativas que reduzcan el riesgo de estos proyectos y se logren llevar a feliz término.


De todo el esfuerzo quedan los siguientes proyectos que se fueron por la VIA JUDICIAL a través de procesos de demanda los siguientes, y que estamos llevando a la estrategia Compromiso Colombia de la Contraloría General de la República a ver si desde allí se podría conminar a los contratistas para que terminen las obras, hecho que lo vemos muy difícil:

Sector	Contratista	Proyectos	Municipio	Depto	Valor del proyecto	Estatus de la demanda	Valor demanda
Transporte	Carlos Mario Zapata Ramirez	1 Puente - Llaneros-	Asa	Risaralda	\$5,222	En proceso administrativo sancionatorio	
Transporte	Unión Temporal Juanchito	1 puente - Quebrada Blanca	Blanche	Boyaca	\$10,090	Demanda admitida el 30 de abril del 2019	\$13,108
Vivienda	Cobashe LTDA	92 SV	Rosas	Cauca	\$3,056	Se tramitara demanda de incumplimiento Impuesta sanción en sede administrativa	\$2,090
Vivienda	Reflexi Melonares Amaya	109 SV	Prado (42 SV) Bolívar (27 SV) Obando (17) Bugalagrande (10 SV) La Victoria (8) El Cerrito (5)	Valle del Cauca y Tolima	\$3,943	Se tramitara demanda de incumplimiento Impuesta sanción en sede administrativa	\$3,458
Vivienda	Comfenalco Valle	1.300 SV		Atlántico, Cauca y Narino	\$94,877	Se radica demanda de incumplimiento en Nov/2018. En proceso de admisión	\$236,554
Vivienda	Comfenalco Santander	583		Bolívar, Santander, Norte Santander	\$30,708	- Se radica demanda de incumplimiento en abr/2019. Admitida	\$79,820
Vivienda	Comfenalco Guajira	911		La Guajira	\$78,005	Se tramitara demanda de incumplimiento	\$143,937
Vivienda	Comfenalco Chocó	402		Chocó	\$32,017	Se tramitara demanda de incumplimiento	
Total					\$261,922		\$ 483,977

En estos proyectos esta administración del Fondo ha agotado todas las vías administrativas y jurídicas disponibles, que han incluido: la conminación a los contratistas por medio de negociaciones, mesas de trabajo, inicio de los procesos administrativos de carácter sancionatorio para aquellos contratos suscritos con posterioridad a la Ley 1753 de 2015,

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 129 de 189



mediante la cual se concedió al Fondo Adaptación la facultad de declarar unilateralmente el incumplimiento y la imposición de multas según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2017 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y la presentación de las respectivas demandas a través de medio de control ante la jurisdicción contencioso administrativa para los contratos suscritos antes del 9 de junio de 2015. Resaltamos el acompañamiento en todos estos procesos de la Procuraduría General de la Nación.

7. Para el caso del municipio de Sucre, en el departamento del mismo nombre, se celebró el contrato numerado 220 del año 2016, con el objeto de reubicar las viviendas afectadas por la ola invernal, sírvase informar cual es el estado actual de dicho contrato, plazo de ejecución, porcentaje de ejecución y los recursos girados a la fecha al contratista.

El contrato 220 de 2016, es uno de los tres contratos de construcción de vivienda en el municipio de Sucre (Sucre) que recibió la Actual Administración del Fondo con serios problemas en su ejecución y con un avance del 0% en términos de entrega. Gracias a la gestión de la actual administración, en dos de los tres contratos, se han logrado entregar a la fecha un total de 546 viviendas: 238 (100%) en la Urbanización La Luz y 308 de las 347 (89%) de la Urbanización San Carlos.

En lo que respecta al Contrato 220 (280 viviendas), nos complace informar que el contrato se ha recompuesto en el desarrollo de la audiencia de incumplimiento con fines de Caducidad, iniciada por el FONDO ADAPTACIÓN el día 28 de febrero de 2020, contra el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO.

La fórmula de Recomposición ha consistido en la Cesión total del contrato a la compañía CODIFA SAS, y en la ampliación del plazo requerido para el cumplimiento del objeto contractual, por 9 meses, la cual se encuentra en el trámite de formalización contractual. LA FÓRMULA DE LA RECOMPOSICIÓN SE MATERIALIZÓ MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCESO GESTIONADO POR ESTA ADMINISTRACIÓN:


1. Diagnóstico inicial

Sea lo primero precisar que luego del proceso de empalme en octubre de 2018, ésta administración evidenció las siguientes situaciones en este proyecto:

- Atrasos en la obra, ocasionando incumplimiento en el cronograma.
- Incumplimiento en el plan de entrega de las viviendas.
- Incumplimiento por no constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 130 de 189



En este sentido, el Fondo Adaptación informó tal situación oportunamente a la Procuraduría y a la Contraloría General de la República, a través de la estrategia El RADAR (implementada por la Entidad) donde se incorporó toda la información correspondiente al estado y desarrollo de este proyecto.

2. Primera audiencia de incumplimiento

1. El día 18 de febrero de 2019, se instaló la audiencia pública de incumplimiento del contrato No. 220 de 2016, con la finalidad de declarar la caducidad por presunto incumplimiento total de las obligaciones contenidas en dicho contrato, no obstante, en el desarrollo de la misma, el contratista de obra **UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO**, presentó ante el Fondo Adaptación y la Interventoría de obra, propuesta de arreglo directo a fin de reactivar el proyecto y por ende garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y la entrega final de las viviendas en el municipio de Sucre departamento de Sucre.

Una vez recibida la propuesta de arreglo directo, la Interventoría y el Fondo procedieron a su análisis en virtud del principio de "*pacta sunt servanda*", y la normatividad vigente, tal como se desprende del instructivo de solución de controversias contractuales del Fondo¹.


En virtud de lo anterior, el día 22 de mayo de 2019, se reanudó la audiencia de la actuación administrativa sancionatoria adelantada en contra de UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO, en la cual durante su desarrollo, la INTERVENTORIA de obra y el FA, manifestaron que, luego del análisis de la propuesta allegada por el contratista de obra, esta era viable y que el plan de Intervención para la reactivación del contrato No. 220 de 2016, propuesto era la ruta que permitía satisfacer las necesidades de vivienda de la población de la comunidad del municipio de Sucre (Sucre)

2. En este sentido, dicha propuesta se materializó con la suscripción del otrosí No. 2 del contrato de obra 220 de 2016 de fecha 22 de mayo de 2019.

Es pertinente resaltar que, en desarrollo de dicha audiencia el Fondo Adaptación solicitó

¹ "El FONDO procurará solucionar mediante arreglo directo las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual en las etapas de ejecución, terminación y liquidación. De no ser posible la solución directa, podrá emplear los mecanismos previstos en la ley, tales como conciliación, amigable composición, transacción y arbitramento, previa justificación del mecanismo seleccionado y atendiendo los lineamientos de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado."



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 131 de 189



a la Interventoría presentar informe con corte al 03 de octubre de 2019, y se le indicó al Contratista de obra que no se cerraría la actuación contractual sancionatoria en atención a que todavía no se había evidenciado el cumplimiento del contrato.

- Por lo anterior, y en aras de salvaguardar los intereses contratados se programó audiencia de seguimiento y control sobre la ejecución y cumplimiento de lo establecido en el otrosí 2, para el martes 15 de octubre de 2019, tal como consta en las comunicaciones E-2019-008709 y E-2019-008710 del 16 de septiembre de 2019, la cual fue necesario reprogramar para el viernes 25 de octubre de 2019, en atención a solicitudes de aplazamiento presentadas por la compañía interventora y por el contratista, mediante radicados FA E-2019- 009718 y E-2019-009723 del 11 de octubre de 2019.

En el desarrollo de la audiencia del 25 de octubre de 2019, el Asesor II del Sector Vivienda y la interventoría manifestaron que luego de reanudada la ejecución del contrato se continuaba presentando por parte del contratista incumplimiento a las condiciones pactadas en el otrosí 2, motivo por el cual en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con lo puesto en evidencia por la interventoría, el Fondo solicitó a GNG INGENIERIA S.A.S que validara la pertinencia jurídica de la caducidad y de resultar pertinente se le requirió para presentar un informe actualizado de presunto incumplimiento según los plazos y obligaciones establecidas en el citado otrosí de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.


Es de precisar que el Fondo puso de presente al contratista de obra que ya se había dado una oportunidad para cumplir sus obligaciones lo que se tradujo en la suscripción del otrosí No. 2 y en esa medida no había alternativa diferente a continuar con la actuación, razón por la cual se suspendió la audiencia a efectos de que la Interventoría presentara todos los análisis técnicos y jurídicos pertinentes.

3. Segunda audiencia de incumplimiento

- El día 14 de enero de 2020 el Fondo Adaptación recibió de la Interventoría de obra la comunicación GNG_FA_067_2017_VIP_BQ_4035, con radicado interno R-2020-000501, y posteriormente el alcance al mismo mediante oficio GNG_FA_067_2017_VIP_BQ_4097 del 29 de enero de 2020, con los cuales GNG INGENIERIA informa sobre el presunto incumplimiento grave de las obligaciones acaecidas con posterioridad a la suscripción del otrosí No. 2.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 132 de 189



Así las cosas, el Fondo Adaptación procedió a citar a audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, al contratista de obra y la compañía aseguradora, por presunta declaratoria de incumplimiento con fines de caducidad de las obligaciones acaecidas con posterioridad a la suscripción del otrosí No. 2 al Contrato 220 de 2016.

5. **El día 28 de febrero de 2020, se instaló sesión de la audiencia de presunto incumplimiento** de las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO, luego de la suscripción del otrosí No. 2, en la cual el contratista de obra a través del representante legal manifestó que el día 21 de febrero de 2020, mediante correo electrónico, elevó a la Interventoría GNG INGENIERIA solicitud para evaluar la posibilidad de ceder el contrato y de esta forma cumplir con los compromisos contratados.

En este sentido GNG INGENIERIA S.A.S. en calidad de interventor del contrato de obra, se pronunció señalando que procedió a evaluar los requisitos habilitantes del posible cesionario, determinando que este cumple con los requisitos establecidos en los TCC que hacen parte integral del contrato 220 de 2016, el cual igualmente presentó un plan de intervención al proyecto que permite mitigar las debilidades del actual contratista de obra, y garantizar la entrega de las viviendas.

Resulta relevante informar que la Caducidad iniciada por el FA valoró perjuicios por los siguientes conceptos y valores:


Por las sumas canceladas al contratista	\$4.921.983.105
Por el cambio de vigencia para la contratación de 280 viviendas	\$3.476.822.451
Por la contratación de la interventoría	\$930.955.725
Por la contratación del apoyo a la supervisión	\$180.921.150
Total perjuicios causados como consecuencia del incumplimiento del contrato 220 de 2016	\$9.510.682.431

Características de la propuesta de cesión y plan de intervención como mecanismo para reactivar el contrato presentado por el posible cesionario CODIFA S.A.:

6. **El Fondo Adaptación recibió propuesta presentada por CODIFA S.A.,** bajo

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 133 de 189



radicado No. R-2020-003158 fecha 28 de febrero de 2020, e igualmente la Interventoría de obra, mediante radicado No. R-2020-003157, remitió de forma paralela concepto favorable sobre el mismo, cuya síntesis relacionamos a continuación:

- a. Solicitud al FA para aceptación de Cesión de la posición contractual del Contrato de Obra No. 220 de 2016.

La Compañía CODIFA S.A., manifiesta que adelantó la aceptación formal de la cesión del contrato de obra 220 de 2016, cuyo documento oficial es igualmente aportado al Fondo, presentando entre otras cosas para estudio y consideración de esta entidad, la propuesta de recomposición del contrato.

- b. Objeto de la recomposición propuesta por CODIFA S.A.

Sea lo primero advertir que el posible cesionario CODIFA S.A., incluyó en la propuesta de recomposición una solicitud de prórroga al contrato de obra, por un término de 9 meses, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato presenta un tiempo vigente de 2 meses y 26 días, tiempo que sería técnicamente insuficiente para terminar el proyecto, es así que con aprobación de la prórroga dispondría de 11 meses y 26 días para la ejecución de la etapa de construcción del contrato.

La propuesta incluyó análisis en los siguientes aspectos:


- ✓ Plan de intervención social que impacte positivamente en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Estrategia de intervención en los proyectos a ejecutarse en los tres frentes del municipio de Sucre, Sucre.
- ✓ Planes de entrega con base en los hitos de pago del contrato por cada proyecto.
- ✓ Proyección de facturación
- ✓ Plan de entrega a beneficiarios por municipio
- ✓ Adicionalmente, la propuesta formal de CODIFA incluye asumir los costos por mayor permanencia de interventoría y supervisión.

- c. Aval del posible cesionario emitido por la Interventoría.

GNG INGENIERIA en calidad de interventor del proyecto remitió al Fondo Adaptación, comunicación con radicado R-2020-003157 de fecha 28 de febrero de 2020, mediante el cual da respuesta al comunicado de aceptación de cesión y recomposición remitido

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 134 de 189



por el contratista de obra, en los siguientes términos:

- ✓ **AVAL DEL CESIONARIO:** "(...) Esta interventoría emite concepto positivo a la decisión a la decisión tomada, teniendo en cuenta su habilitación técnica, jurídica y financiera para desarrollar la cesión del contrato, lo cual había sido verificado mediante la revisión de los documentos remitidos por la UT Proyectos y Servicios Fondo. (...)"
- ✓ **SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO:** "La Interventoría considera factible que, con el tiempo de prórroga requerido se disponga del plazo suficiente para lograr el cumplimiento del objeto del contrato, al igual que el plan de entregas propuesto (...)"
- ✓ **EVALUACIÓN DE PERJUICIOS POR EL PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO:** "(...) Del análisis anterior se concluye que, los perjuicios tasados en el informe de interventoría para adelantar procedimiento administrativo de caducidad por incumplimiento total del contrato 220 de 2016, en caso de aprobarse la recomposición del contrato, no serían considerados perjuicio, ya que el contratista ejecutaría el objeto del contrato (...)"


4. La formalización de la cesión a CODIFA

- a. El 24 de abril de 2020, fue expuesta la solicitud de cesión y ampliación de plazo en el Comité de Modificaciones Contractuales de la Subgerencia de Proyectos el cual manifestó que en virtud de la cuantía del contrato 220 de 2016, y de acuerdo a los nuevos lineamientos del manual de contratación, era necesario que fuera analizada y evaluada por el Comité de Contratación.
- b. El 21 de mayo de 2020, se realiza comité de contratación y se concluye que el cesionario cumple los requisitos habilitantes.
- c. El 18 de junio de 2020, se firma Cesión del contrato de obra No. 220 de 2016 entre CODIFA S.A.S y la UT Proyectos y Servicio Fondo; con lo cual a partir de la fecha el Fondo Adaptación cuenta con una compañía que ha presentado un plan de ejecución analizado y aprobado por la interventoría y con capacidad para cumplir el objeto misional del proyecto.

EL PROYECTO 220 EN EL CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN DEL FONDO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 135 de 189



Con estas gestiones adelantadas por ésta administración, se logró rescatar la ejecución de este proyecto, que corresponde a uno de los tres proyectos que ejecuta el Fondo en el municipio de Sucre – Sucre, los cuales presentan un enorme desarrollo y que en conjunto sumarán una intervención de 865 viviendas.

En el Municipio de Sucre (Sucre), los proyectos referidos han entregado durante esta administración, a la fecha, un total de 546 viviendas.

• **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El Plazo de ejecución del contrato se está formalizando mediante ampliación de 9 meses, en trámite, en concordancia con el plan de recomposición aprobado. El plazo de ejecución corresponderá entonces a 11 meses y 26 días.

El Plazo del contrato, previo a la ampliación en trámite, vence el 13 de Noviembre de 2020. **Con la ampliación requerida culminará el 13 de agosto del 2021**

• **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN y RECURSOS GIRADOS AL CONTRATISTA**


VALOR CONTRATO: \$18.310.306.973
 PAGOS: \$ 4.921.983.105
 SALDO POR PAGAR: \$13.388.323.868

Los pagos se han realizado en cumplimiento de la forma de pago pactada así:

CONCEPTO	CONTRATO		EJECUCIÓN A LA FECHA	
	%	Valor Contrato	%	Valor Pagado
Reconocimiento	5,00%	\$ 915.515.349	5,00%	\$ 915.515.349
Aprobación Proyecto: Estudios y Diseños	15,00%	\$ 2.746.546.046	15,00%	\$ 2.746.546.046
Ejecución Obras	80,00%	\$ 14.648.245.578	6,88%	\$ 1.259.921.710
TOTAL PAGOS:	100,00%	\$ 18.310.306.973	26,88%	\$ 4.921.983.105

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
 Edificio Avianca
 Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
 Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
VERSIÓN	01-2016		
PÁGINAS	Página 136 de 189		



La ejecución contractual corresponde al 27%,
Las obras actualmente ejecutadas corresponden a:

- 40 Viviendas con cimentación, Palafitos, Estructuras y Muros.
- 28 sistemas sépticos.
- 64 cimentaciones

En este sentido la situación a hoy del contrato 220, es que lo hemos logrado destrabar y esperamos cerrarlo dentro de los nuevos plazos contractuales.

8. En relación con el mismo contrato No. 220 de 2016, ¿cuál es el número viviendas entregadas a la fecha?

Como es un contrato que apenas hemos logrado destrabar, las entregas vendrán dentro del cronograma que se definió en la reconfiguración del mismo. Es decir, a la fecha no se han culminado viviendas para la entrega a los beneficiarios, y esa fue la razón por la cual esta nueva administración del Fondo, inició el proceso de Incumplimiento y en virtud del cual se ha logrado la Cesión a CODIFA SAS.

CODIFA SAS se encuentra preparando la logística, la legalización de los predios a su nombre, la actualización de las licencias de construcción en función de la nueva titularidad de los predios y de la aprobación de los protocolos de Bioseguridad y de intervención por parte de la Alcaldía de Sucre (Sucre).


Se tiene previsto que la reactivación de las obras dará inicio el próximo 28 de agosto de 2020 y se desarrollarán durante los siguientes 12 meses. Al igual que para el conjunto de obras de infraestructura en todo el país, las restricciones que puede imponer la evolución de la Pandemia COVID 19, podrían implicar ajustes en los plazos previstos.

EL PLAN DE ENTREGAS DE VIVIENDAS ES EL SIGUIENTE:

LOTE	PLAN DE ENTREGAS		
	mes 9	mes 11	TOTAL
Sucre - El Recuerdo	104	96	200
San Luis		16	16

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 137 de 189



La Guaripa	64		64
TOTAL	168	112	280

Finalmente, nos permitimos reiterar y destacar que hemos logrado destrabar la ejecución del proyecto en el municipio de Sucre (Sucre), y el avance de las entregas en el departamento de Sucre es hoy muy importante. Particularmente, el contrato 220 de 2016 se ha recompuesto en el desarrollo de la audiencia de incumplimiento mediante la Cesión a CODIFA y la ampliación del plazo requerido para el cumplimiento del objeto contractual, por 9 meses, se hizo en las mismas condiciones económicas del contrato original, sin costos adicionales con cargo al Fondo Adaptación, ni por la obra ni por la interventoría.


9. ¿Cuáles han sido las estrategias de seguimiento y control que se han implementado desde la dependencia a su cargo para garantizar la correcta ejecución de los contratos celebrados con el objeto de mitigar, recuperar, construir y reconstruir los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011?

La estrategia que se impartió desde el gobierno fue: "Que el Fondo Adaptación sea una entidad: Transparente, Destrahe Proyectos, Contrate lo que hace falta, Ejecute y Entregue obras". Para dar cumplimiento a la misión de la Entidad y al mandato del Gobierno del Presidente Duque en cuanto a avanzar significativamente y entregar el mayor número de proyectos en beneficio de las comunidades más vulnerables de todo el país, la actual administración de la Entidad entró a materializar dicha instrucción a través del desarrollo de un modelo de Gerencia enfocada a resultados con gestión transparente, abierta, conducente al mejoramiento y a la solución de los problemas.

Para alcanzar resultados concretos estructuramos y ejecutamos tres (3) bloques de estrategias orientadas hacia: a) dar un nuevo orden interno a la entidad; b) ejercer mano dura con algunos contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de las obras; y c) buscar acompañamiento con los Entes de Control, con miras a alcanzar la solución de controversias de forma directa, de tal forma que permitieran finalizar y entregar las obras, antes que entrar en procesos de demanda. En total se definieron e implementaron más de veinte (20) estrategias, que permitieron ser asertivos en las entregas de proyectos que venían con retraso en su ejecución:

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 138 de 189



1. Conformación de Equipos de Trabajo Técnicos – Especializados en todas las áreas


Al contar con una planta de personal directa tan pequeña (87 funcionarios), de los cuales apenas se tienen nombrados por limitación presupuestal 84 funcionarios, fue fundamental realizar una reingeniería total, que nos permitiera asignar los equipos de trabajo, con recursos humanos altamente competitivos, especializados en ejecución de infraestructura multisectorial y comprometidos en hacer del Fondo Adaptación, la entidad que concreta la “transparencia” a través de sus hechos y resultados.

Con en este fortalecimiento institucional, logramos alcanzar muy rápidamente que todas las acciones emprendidas se transformaran en resultados concretos, en donde mostramos: conocimiento, objetividad, eficiencia, eficacia, protección de los recursos públicos y materialización de los resultados.

2. Revelación “EL RADAR”

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 139 de 189



Esta estrategia que logramos implementar tan pronto recibimos la entidad, fue revelar a la comunidad, a los Entes de Control y al país en general, los proyectos que no venían marchando bien o que estaban completamente paralizados, a través de la creación de un micrositio web llamado "EL RADAR", en donde mostramos desde donde partimos y lo que empezamos a gestionar mes tras mes, hasta lograr su destrabe, o en el peor de los casos hasta el inicio de los procesos de demanda, que buscan salvaguardar los recursos públicos comprometidos.

Esta estrategia permitió el destrabe masivo de proyectos. La actual administración recibió el Fondo Adaptación con 502 proyectos en ejecución, de los cuales 160, por valor de \$1,4 billones, estaban emproblemados (proyectos completamente parados, con ejecución muy baja, abandonados por los contratistas o en litigio). De los 160 proyectos identificados con dificultades, con corte a junio de 2020 se ha logrado reiniciar el 80%, de los cuales 21 ya han sido entregados (equivalente al 45% en términos de recursos comprometidos), 66 se han reiniciado y se encuentran en ejecución, 2 están en proceso de recontractación y 2 en proceso de demanda judicial. Nuestra meta, es destrabar lo que falta o iniciar los procesos de demanda para aquellos en donde no exista interés de arreglo por parte de los contratistas o compañías de seguros.

Con esta estrategia apuntamos al cumplimiento del objetivo misional de todas las entidades, es decir, para este caso entregar la infraestructura contratada, o en su defecto adelantar todas las acciones legales a que haya lugar, para recuperar los recursos públicos comprometidos en proyectos, en donde algunos contratistas finalmente incumplen.

3. Seguimiento a Fondo


Con esta estrategia de "Seguimiento a Fondo", se garantiza la presencia del Gerente o Subgerentes en las obras, con el objeto de motivar o presionar a los contratistas e interventores, para que concluyan los proyectos. En estos comités de obra se definen estrategias, se establecen compromisos y se agendan nuevos seguimientos, que permitan verificar, que las acciones implementadas estén siendo efectivas.

A la fecha hemos realizado 6 comités de seguimiento a fondo en las siguientes regiones: i) Córdoba y Sucre; ii) Atlántico y Bolívar; iii) Norte de Santander, Santander y Arauca; iv) Magdalena, Guajira y Cesar; v) Cauca, Nariño, y Putumayo; y vi) Jarillón de Cali en Valle del Cauca.

Producto de este seguimiento, se dejó en claro a los contratistas e interventores, que

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 140 de 189



este nuevo modelo de gerencia, solo apunta a un resultado: "a la entrega de las obras, en los tiempos definidos, dentro de los presupuestos y bajo las condiciones de calidad establecidas, lo cual es otro de los agregados para alcanzar "transparencia".

4. Realización de procesos Persuasivo o de Demanda

Bajo estas dos estrategias actuamos sobre los contratistas que venían incumpliendo con la ejecución de los proyectos, bajo dos grandes frentes: i) realizar procesos de incumplimiento y sancionatorios; ii) en caso de renuencia en la activación de las obras, se abrieron procesos de demanda ante el sistema judicial.

Para todos los casos, previo al inicio de las acciones anteriores, se adelantó con los contratistas un proceso persuasivo, en el que mediante la realización de mesas de trabajo se evaluaron diferentes alternativas de solución que permitieran el reinicio y culminación de las obras. Como resultado de este proceso, fue posible retomar actividades en aquellos proyectos en los que el contratista mostró voluntad para culminar las obras, asumiendo los costos que ello conlleva. También, se facilitó el mecanismo de recibir obras dentro del proceso de liquidación de los contratos, contra la entrega de productos completamente terminados y listos para entregar a los beneficiarios.

Mediante el desarrollo de estas dos estrategias logramos: i) retomar los proyectos y continuar su ejecución, haciendo que los contratistas asumieran algunos sobrecostos imputables a su responsabilidad, ó ii) recibir las obras dentro del proceso de liquidación de los contratos, en donde pagamos contra productos efectivamente recibidos; con estas estrategias logramos "transparencia", al lograr concluir varias obras e imputar algunos sobrecostos a los responsables.


Como resultado concreto en la aplicación de esta estrategia hemos incrementado un 217% las demandas radicadas contra terceros. Hemos logrado efectividad del 100% en el desarrollo de los procesos con pretensiones determinadas, con lo cual evitamos condenas contra la entidad por un valor aproximado de \$21.959 millones. Alcanzamos una efectividad del 91,67% en procesos con pretensiones indeterminadas, que representa un ahorro estimado de más de \$1 billón de pesos.

5. Siniestro de Pólizas y Reactivación con Compañías de Seguros

A través de la estrategia de siniestro de pólizas de seguros y aplicación de métodos coercitivos sobre algunos contratistas e interventores que habían abandonado las obras o las habían parado por falta de recursos, se han logrado reactivar algunos proyectos, para ponerlos nuevamente en etapa constructiva; las compañías de

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 141 de 189



seguros han sido clave en el desarrollo de esta estrategia, debido a que han actuado de manera asertiva, al hacer que los contratistas entiendan, que les sale más económico retomar y concluir las obras, que exponerse a un riesgo reputacional y a una acción de demanda, que termina siendo más costosa.

Esta administración ha adelantado más de 80 audiencias dentro del marco del Art. 86 de la Ley 1474 De 2011 (Caducidad, Incumplimiento, Imposición De Multa), 22 Reclamaciones Ante Compañías De Seguros y 27 Demandas de incumplimiento (Contratos Suscritos Antes De Junio 9 De 2015).

6. Incumplimientos a Entes Territoriales y otras Entidades

En los proyectos que se ejecutan a nivel descentralizado, en donde contratan las Gobernaciones, Alcaldías u otras Entidades Nacionales o Territoriales con recursos aportados por el Fondo Adaptación, hemos pedido acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo y de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, para que nos ayuden en el proceso para que éstas entidades retomen las obras, o adelanten procesos de incumplimiento, sancionatorios, de caducidad o de demanda hasta lograr entregar las obras o continuar por la vía judicial.

El resultado de esta estrategia, se ve materializado en el destrabe de seis (6) proyectos (3 en el sector de Acueducto y Alcantarillado y 3 en el sector educación) por valor de \$52 mil millones.


7. Fortalecimiento del Manual Contratación y de los lineamientos de Supervisión y Calidad

En esta estrategia lo que buscamos fue mejorar la planeación, agilizar la ejecución y realizar seguimiento y control a los proyectos. Para alcanzar el objetivo, la gestión contractual de la entidad fue sometida a un proceso de reestructuración, para asegurar la aplicación de los principios de la contratación pública, y hacer que las decisiones se tomen de forma colegiada, a través de comités integrales, que aseguraron una mayor transparencia, mejor gobernanza y fortalecimiento de los esquemas de control interno de la entidad.

Con el fin de agilizar la ejecución y realizar seguimiento y control a los proyectos se modificaron los lineamientos de supervisión y se expidieron nuevos procedimientos para asegurar la calidad de las obras, con una dinámica que exige que la supervisión se desplace hasta los sitios en donde se ejecutan las obras, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999099-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 142 de 189



A través del desarrollo de esta estrategia, hemos logrado contratar 91 nuevos proyectos en cinco (5) sectores (Vivienda, Educación, Acueducto, Salud y Reactivación Económica) y los cuatro (4) macroproyectos, por un valor que supera los \$401 mil millones, que han estado enmarcados dentro de un compromiso total de "Transparencia" que se demuestra a lo largo de la ejecución de todas las etapas de los procesos de contratación.

8. Conformación de Comités de Decisión Colegiados e Integrales

Dentro de la estrategia de hacer que las entidades se gestionen a través de decisiones de grupo o colegiadas, se creó un modelo de gerencia con delegación del gasto a través de las subgerencias, la Oficina de Planeación y la Secretaría General, que adoptan las decisiones a través de varios comités integrales de alto nivel y experiencia (Estratégico, Táctico, Contractual, de pagos, de Calidad y Seguimiento Especial). De esta manera, el Gerente asegura "transparencia" al hacer que todo el equipo gerencial, participe en la toma de decisiones esenciales para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Con esta estrategia hemos logrado tomar decisiones plurales sólidas, porque revisten una mayor debida diligencia en la justificación y nos ha permitido optimizar el proceso de planeación y ejecución de los proyectos.

9. Optimización del proceso de Pagos "central de cuentas"


En la gestión financiera y en el ciclo de pagos, se adoptó una nueva estrategia que permite contar con un modelo de responsabilidad transversal, con dos características esenciales: i) todos los sectores y macroproyectos hacen parte de la cadena de producción de la información, a través de certificación de la pertinencia y exactitud de la misma; ii) Los interventores y supervisores se convierten en actores relevantes en la calidad de la información y en la oportunidad para la revelación de la misma.

Con relación, al proceso de pagos, lo optimizamos a través de la creación de una "central de cuentas", que incorporó mayores puntos de control, estableció tiempos máximos por proceso de revisión, fortaleció la capacitación y el entrenamiento y aseguró un único proceso de principio a fin. Con esta mejora estamos obteniendo tiempos de pago entre 18 y 30 días, algo nunca visto en la entidad, lo cual asegura el flujo constante de recursos hacia los contratistas y evita la parálisis de las obras.

Durante el año 2019, realizó pagos efectivos a contratistas por valor de \$503,4 mil millones.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 143 de 189



10. Implementación de la gestión predial y control de activos

Para asegurar el registro oportuno de los predios que el Fondo Adaptación debe adquirir para desarrollar los proyectos, se estructuró una estrategia, que consistió en conformar un equipo de trabajo experto, para que adelante las acciones y trámites necesarios con aseguramiento del debido proceso, y así, contar con la disponibilidad de los bienes.

Con el desarrollo de esta estrategia, logramos "Transparencia", porque alcanzamos tres grandes objetivos: i) persuadir a los propietarios para que cedieran sus bienes a través de una compensación económica y así alcanzar el bien común de una región o del país; ii) adelantar los procesos agotando todas las etapas que definen las disposiciones legales vigentes; y iii) se logró sanear los estados financieros de la entidad, al incorporar toda la propiedad que se ha adquirido desde que empezó la entidad. Fue a través de esta estrategia que se cerró la gestión predial para las obras que se adelantan en Gambote, Santa Lucía y Gramalote.

11. Gerencia de Proyectos a través de PSA (Project Server Administration)


Esta estrategia enfocada a buscar que la entidad disponga de una infraestructura tecnológica de punta, nos permitió poner en completo funcionamiento la herramienta PSA - Project Server Administration, a través de la cual se gestionan los cronogramas de detalle de las obras y se controla la ruta crítica de las mismas; además, se dispone de un "business intelligence" que nos permite determinar de manera temprana el efecto que se tiene por los retrasos en las obras, en cuanto a costo y tiempo, y nos alerta para que empecemos a adelantar de forma oportuna los posibles procesos de incumplimiento. Hoy la entidad cuenta con un equipo PMO de seguimiento de proyectos, entrenado en la herramienta y especializado en gerencia de proyectos.

La tecnología nos ha demostrado que es un excelente vehículo clave para alcanzar la "Transparencia", porque para el caso del Fondo Adaptación son más de 3000 proyectos que hemos gestionado a través del PSA - Project Server Administration, en donde queda documentada toda la gestión de conocimiento, para que la entidad aprenda sobre lo aprendido. Esta herramienta es una obligación contractual que se establece con todos los contratistas e interventores, y que asegura que todos manejemos la misma información, sobre cada uno de los proyectos en ejecución.

12. Implementación de un nuevo sistema de información financiero de la entidad - SIFA

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 144 de 189



Con esta estrategia también enfocada al fortalecimiento institucional tecnológico, se logró la implementación de una herramienta que permite la administración de la cadena presupuestal y de pagos (Sistema de Información financiera Fondo Adaptación SIFA), y además, ha permitido ordenar, depurar y optimizar la gerencia de información de la entidad y alcanzar mayor efectividad en tiempos, de toda la cadena de contratación y pagos.

13. Definición de Políticas Contables NIIF – CGN

Con el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación y con la conformación de un equipo financiero altamente especializado y competitivo, logramos concretar la estrategia de obtener el Manual de Políticas Contables de la Entidad, que nos permitió alinearnos con el nuevo marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, y de esta manera mejorar el ciclo contable de la entidad, lo cual nos ofrece ahora información pertinente, oportuna y que revela el 100% de los hechos económicos que a diario se ejecutan.

Un resultado concreto con el desarrollo de esta estrategia se observa en el informe emitido para la vigencia 2019 por Contraloría General de República, en donde nos dio una opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros.

14. Depuración Información Contable y Presupuestal

En esta estrategia lo que buscamos fue definir un modelo de responsabilidad transversal a través de los siguientes eslabones de control: i) Todos los sectores y macroproyectos hacen parte de la cadena de producción de la información contable y presupuestal y por eso la certifican en cuanto a la pertinencia y exactitud de la misma; ii) Los interventores y supervisores se convierten en actores relevantes en la calidad de la información y en la oportunidad para la revelación de la misma; iii) se establecieron lineamientos de control, para asegurar la calidad de la información, a través del desarrollo de mesas de trabajo de conciliación de cifras y la definición de criterios para revelar las partidas pendientes de conciliar.


Esta estrategia contribuyó también para que la entidad recibiera por parte de la Contraloría General de República, la Opinión Sin Salvedades en los Estados Financieros 2019.

15. Saneamiento del Rezago Presupuestal

Con el desarrollo de esta estrategia corregimos el rezago presupuestal que traía la entidad, originado por los 160 proyectos que se encontraron con problemas serios

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 145 de 189



en su ejecución, lo cual trajo como consecuencia el rezago en el flujo de pagos programados en las vigencias anteriores.

Hicimos "Transparencia" al revelar esta situación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento de Planeación Nacional, lo cual nos permitió corregir a través del mecanismo de reprogramación de los recursos disponibles para pago que se llevaron hacia vigencias futuras de los años 2021 y 2022, en los que esperamos concluir, pagar y entregar las obras, que hoy están nuevamente en fase constructiva. La reducción de la apropiación de 2019 fue por \$803 mil millones. La autorización de vigencias futuras de esta partida quedó distribuida así: 2021 con \$537 mil millones y 2022 con \$266 mil millones.

16. Reconocer el pasivo por causación

A través de esta estrategia logramos que la entidad que ejecuta los recursos asignados a través de Patrimonio Autónomo, reconociera sus hechos económicos a partir del momento en que se hace la radicación de las facturas por parte de los contratistas y de esta manera saneamos el rubro que reconoce el pasivo por obligaciones a cargo de la entidad.

Esta estrategia permitió cumplir principios técnicos contables y así alcanzar "Transparencia", lo cual se ve reflejado en el informe emitido por la Contraloría General de República que emitió una Opinión Sin Salvedades a los Estados Financieros 2019 y su consecuente conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

17. Implementación Gestión Documental


Con esta estrategia se declaró la emergencia administrativa en la gestión documental de la entidad, lo cual permitió implementar acciones enfocadas a la organización del acervo documental, de acuerdo con los criterios de la Ley General del Archivo (Ley 594 de 2000), y se implementó la aplicación de las tablas de retención documental - TRD.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público entendió esta necesidad urgente y asignó los recursos para contratar un proveedor experto, que a partir del año 2020 empieza a desarrollar su gestión, para poner al día la gestión documental histórica de la entidad.

Fue a través del desarrollo de esta estrategia que la entidad logró agilizar los tiempos de respuesta para la atención de requerimientos de consulta de los expedientes, e

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 146 de 189



incrementar la organización, cobertura y calidad de la información documental. Hoy, la entidad hace "Transparencia", al atender oportunamente todos los PQRS, derechos de petición y demás requerimientos de la comunidad en general, que requieren en su respuesta de la consulta de información histórica.

18. Fortalecimiento Sistema Control Interno y de Planeación

Es una de las estrategias esenciales en el Fondo Adaptación, en donde demostramos que somos conscientes que el sistema de control interno de la entidad es responsabilidad de la Gerencia y por eso a través de ella, fortalecimos todas las líneas de control, la definición de la matriz de riesgos y controles con socialización y capacitación hacia todos los responsables, de su gestión; también, estructuramos los diferentes instrumentos, que permitieron potencializar todas las instancias de control y el Comité de Control Interno.

Con esta estrategia, logramos modificar la política de gestión de riesgos de la entidad y se reformularon los riesgos asociados a proyectos y procesos de la entidad, así como los riesgos de corrupción. El fortalecimiento implicó robustecer y endurecer los controles y los mecanismos de verificación de materialización de los riesgos. Así mismo se logró un trabajo articulado con la Oficina de Control Interno que permitió que sus evaluaciones y recomendaciones se convirtieran en acciones específicas para mejorar el control de los proyectos.

Esta estrategia permitió mejorar en 26 puntos, la medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que se realiza a través del FURAG, que para el año 2019 fue de 86 puntos, mientras que para el 2018 fue de 60 puntos.


19. Planes de Mejoramiento enfocados a resultados

En esta estrategia replanteamos completamente la forma de elaborar los planes de mejoramiento, que buscan subsanar los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la República, mediante acciones específicas, orientadas hacia: i) subsanar completamente la situación observada; ii) implementar nuevos controles, que eviten que dicho riesgo se vuelva a materializar; iii) inicio de todas las acciones administrativas y judiciales, para buscar recuperar los recursos públicos identificados bajo riesgo de pérdida.

Para este caso que el Fondo Adaptación para el año 2019, bajó de un promedio histórico de más de 30 hallazgos por año, a apenas 9. Y obtuvo una calificación en cuanto a la efectividad del Plan de Mejoramiento del 95.5%, según el último informe de auditoría emitido por la Contraloría General de la República.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 147 de 189



20. Generación de confianza con entes de control

Al Fondo Adaptación el ejercicio del control ejercido a través de los diferentes de control es esencial para asegurar "Transparencia"; creemos que hoy es la entidad que goza de mayor control, pues cuenta con la auditoría permanente de la Contraloría General de la República a través de dos delegadas: i) Infraestructura, que durante el primer semestre de cada año realiza la visita que revisa los resultados de la vigencia del año anterior y durante el segundo semestre realiza una auditoría especial enfocada hacia cualquiera de los siete (7) sectores o los cuatro (4) macroproyectos y ii) la de Participación Ciudadana, que realiza seguimiento permanente y en tiempo real, a través del instrumento que mensualmente le envía el Fondo, o mediante las audiencias, que se hacen con las comunidades beneficiarias. La Procuraduría General de la Nación nos acompaña en las mesas de desdramatización de los proyectos y en el seguimiento de los procesos de contratación más importantes que adelanta la entidad. Y como si fuera poco, también nos auditan las Gerencias Departamentales de la Contraloría General de la República.


Un resultado concreto en el desarrollo de esta estrategia lo demuestran los resultados entregados por la auditoría externa que también audita al Fondo Adaptación Ernst & Young S.A.S (hasta dic. 2019), en el marco de la Auditoría Técnica Integral y Preventiva –ATIP, que para el año 2019, indica que la percepción de "transparencia" que tienen los diferentes públicos que atiende el Fondo Adaptación, es que "mejoró significativamente". El puntaje obtenido en la encuesta de 2019 es de 11,6 sobre 15.

La aplicación de estas 20 estrategias, entre otras, se ha logrado los siguientes resultados en términos de entregas de obras, durante el gobierno del Presidente Iván Duque:

Durante el Gobierno del Presidente Duque, la nueva administración del Fondo, como resultado de las estrategias adelantadas, ha logrado dinamizar y materializar la entrega de proyectos, a través de siete (7) sectores y cinco (5) macroproyectos, así: 32 sistemas de Acueducto y Saneamiento Básico, 62 Instituciones Educativas, 12 IPS, 9 Sitios Críticos recuperados en diferentes vías del país, 5.435 viviendas, 81 proyectos entregados para el sector de Medio Ambiente y 3 proyectos de reactivación económica, representados en 289 iniciativas productivas. En cuanto a los macroproyectos se han entregado: i) 2 intervenciones grandes en Canal del Dique; ii) 4 proyectos en el municipio de Gramalote (un Colegio, Obras de Urbanismo, la Plaza de Mercado, el trayecto de vía que sale hacia Lourdes y la Estación de Policía) y 290 viviendas; iii) 749 viviendas a través de 5 proyectos en el Jarillón de Cali; iv)

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 148 de 189



3 proyectos en la Mojana (Recuperación de 350 Hectáreas de Humedales, Diseño Fase II de Alternativas de Dinámicas Hidráulicas para el Control del Riesgo de Inundación y los Estudios para el Monitoreo de la Contaminación por Mercurio); y 4 proyectos pertenecientes al Río Fonce. Estas obras, se han desarrollado bajo esquemas de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático, y han permitido beneficiar a más de 1 millón 600 mil personas de las poblaciones más vulnerables del país. En total se han invertido \$1,6 billones.

Para mayor detalle Anexo a esta comunicación se envía el documento "TRANSPARENCIA A FONDO CON RESULTADOS CONCRETOS", presentando en el marco de la segunda Feria de la Transparencia del Fondo Adaptación realizada el pasado 30 de julio de 2020, en la cual se conectaron aproximadamente 300 personas, que participaron en el evento que tuvo panelistas del gobierno nacional, del sector privado, entes de control y consultores empresariales.

10. Sírvase informar ¿cuál es el estado actual del macroproyecto denominado Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana?

Actualmente, el Macroproyecto la Mojana cuenta con la siguiente asignación de recursos:

FASE	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS APROPIADOS	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL EFECTIVAMENTE PAGADO (*)
Estructuración	\$ 44.307.420.613	\$44.307.420.613	\$ 44.309.857.841	\$44.274.882.641
Intervención	\$ 176.083.379.961	\$176.083.379.961	\$ 137.063.081.063	\$46.787.977.084
Costos de gestión para la finalización de proyectos en curso y costos de gestión predial.		\$39.322.918.037		
Total general	\$ 220.390.800.574	\$220.390.800.574	\$ 181.382.938.844	\$93.062.859.725
PORCENTAJE SOBRE LA ASIGNACIÓN TOTAL			82%	42,23%


Así las cosas, la intervención en La Mojana está dividida en 2 fases: una de estructuración y otra de intervenciones. Su estado se detalla brevemente a continuación:

1. Fase de Estructuración: Se inició en septiembre de 2012 y finalizó en febrero de 2016. Conforme a lo anterior esta fase se encuentra terminada, con los siguientes resultados:

- Desarrollo de la herramienta denominada "modelación hidrodinámica bidimensional" la cual se constituyó en la primera iniciativa del centro nacional de modelación del IDEAM.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 149 de 189



- Evaluación geotécnica y estructural de 28 obras de protección hidráulica en 11 municipios en La Mojana.
- Formulación del Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático en la región, el cual comprende 5 líneas de acción:
 - Infraestructura más segura y sostenible
 - Hábitat saludable
 - Desarrollo económico adaptado
 - Recuperación de dinámicas ambientales
 - Gobernanza y fortalecimiento institucional

La región de La Mojana es uno de los deltas hídricos más complejos del mundo ya que recoge las afluencias de tres de los ríos más importantes del país como son el río Cauca, San Jorge y Magdalena (Brazo de Loba). Esta región comprende 11 municipios que hacen parte de 4 departamentos.


El proyecto Intervención integral para la reducción del riesgo de inundaciones en la región de La Mojana tiene como objetivo desarrollar acciones que conduzcan a una mejor adaptación de sus habitantes a las condiciones ambientales e hidrometeorológicas, así como a las características sociales y económicas de la región.

A partir de los recursos asignados para la ejecución de la primera fase (\$220 mil millones), el Fondo Adaptación, realizó las siguientes intervenciones:

ESTRUCTURACIÓN	EJECUCIÓN		BENEFICIARIOS	
	Evaluación geotécnica y diseños básicos de obras hidráulicas en 11 municipios de La Mojana.	1	Proyecto	11
Plan de acción para la adaptación del cambio climático formulado	1	Proyecto	400.000	Habitantes
Topografía, ortofotografía aérea, mapas de amenaza por inundación y escenarios de riesgo	4	Productos	11	Municipios
INTERVENCIÓN				
Acompañamiento técnico a municipios POT modernos	1	Proyecto	11	Municipios

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 150 de 189



Definición de alternativas de obras de manejo de dinámicas hidráulicas	1	Proyecto	11	Municipios
Definición de Alternativas de obras de protección San Marcos y Magangué	2	Proyecto	183.958	Habitantes
Desarrollo Socio-Económico - Acompañamiento	5360	Beneficiarios	5360	Habitantes
Infraestructura Adaptada-Doña Ana	1	Proyecto	26.595	Habitantes
Recuperación de humedales (hectáreas)	396,79	Hectáreas	3	Municipios
Sistema de alerta en salud por metales pesados	1	Proyecto	11	Municipios


Adicionalmente, una vez analizado el impacto de las intervenciones en términos del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI, en lo relacionado con la dependencia económica en cada uno de los 11 municipios de La Mojana, se tiene una variación significativa en comparación con la medición posterior a las intervenciones realizadas en el marco del plan de acción integral para la reducción del Riesgo de inundaciones y adaptación al cambio Climático en la región de la Mojana en algunos de ellos como se presenta en la siguiente tabla. También se observan impactos importantes en otros indicadores de NBI derivados de la intervención en otros sectores del Fondo.

Municipio	Departamento	Disminución NBI-Dependencia Económica	Disminución NBI-Componente Vivienda (%)	Disminución NBI-Componente Inasistencia (%)
SUCRE	SUCRE	23,41	35,21	1,91
CAIMITO	SUCRE	21,68	30	0
MAJAGUAL	SUCRE	20,14	15,08	1,37
AYAPEL	CÓRDOBA	19,51	1,16	8,27
SAN MARCOS	SUCRE	17,47	14,07	5,14
NECHÍ	ANTIOQUIA	15,43	5,14	0
MAGANGUÉ	BOLÍVAR	11,6	18,34	4,98
ACHÍ	BOLÍVAR	0	23,75	4,96
SAN JACINTO DEL CAUCA	BOLÍVAR	0	0	2,5
GUARANDA	SUCRE	0	21,07	0,93
SAN BENITO ABAD	SUCRE	0	23,1	7,25

Durante la fase de estructuración e implementación del Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático, se evidencian los siguientes

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 151 de 189



impactos:

a. Fase de Estructuración:

- Desarrollo de la herramienta denominada "modelación hidrodinámica bidimensional" la cual se constituyó en la primera iniciativa del centro nacional de modelación del IDEAM.
- Evaluación geotécnica y estructural de 28 obras de protección hidráulica en 11 municipios en La Mojana.
- Formulación del Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático en la región.

b. Fase de intervenciones.

1. Programa "Infraestructura más Segura y Sostenible"

Protección de Cascos Urbanos

2) Elaborar el diseño de detalle de las obras de protección de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar):


- Contrato No. 184 de 2017 con la firma UG21, con la Interventoría de la firma CDM Smith Inc, bajo el contrato No. 190 de 2017: Mediante este contrato se definieron las obras de protección óptimas y costo eficiente para reducir el riesgo por inundación de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- Contratos No. FA-IC-I-S-197-2018 y No. FA-IC-I-F-199-2018 de los cuales se obtuvo la entrega de los trabajos de campo para realizar el diseño de detalle de las estructuras de protección de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- Contratos 140 de 2020 y 146 de 2020, para culminar los diseños de detalle y realizar la construcción de las estructuras de protección de los cascos urbanos de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar), los cuales se encuentran en proceso de perfeccionamiento.

2. Programa "Hábitat Saludable"

- 2) Sistema de seguimiento a la contaminación por mercurio.** Contrato Interadministrativo No. 167 de 2016 - Mecanismo de monitoreo para la adaptación y minimización del riesgo en salud humana por contaminación con metales pesados: como resultado de este contrato se obtuvo una plataforma que sirva como sistema de alerta temprana para hacer recomendaciones preventivas y de reducción de riesgo en salud por exposición a estos contaminantes. Así mismo, deberá mostrar salidas cartográficas que establezcan el estatus de la contaminación por mercurio y otros metales

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 152 de 189



pesados en la región de la Mojana.

3. Programa "Desarrollo Económico Adaptado"

a. Reactivación Económica: Desde la Subgerencia de Riesgos, se adelanta la estructuración, la ejecución y el seguimiento de los proyectos de Reactivación Económica según se enuncia a continuación:

A través del proyecto denominado "Desarrollo integral de la Región de la Mojana en sus programas y líneas de acción del desarrollo socioeconómico adaptado en los municipios de: Nechí, Ayapel, Achí, Magangué, San Jacinto del Cauca, Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre "PDRIET Mojana" - Líneas productivas ganadería en sistemas silvopastoriles, avicultura, porcicultura, huertas familiares, maíz, arroz y piscicultura.

De igual manera se ha realizado el acompañamiento social a los proyectos que ejecuta Fondo Adaptación en la zona de influencia de la región de La Mojana: 11 municipios de los departamentos de Bolívar (Magangué, Achí y San Jacinto Del Cauca), Sucre (San Benito Abad, Caimito, San Marcos, Sucre-Sucre, Majagual y Guaranda), Córdoba (Ayapel) y Antioquia (Nechí) beneficiando a 1.100 familias. Esto a través de la promoción del desarrollo de las capacidades comunitarias con acompañamiento para la participación, el liderazgo, la solidaridad, la construcción conjunta de acciones y la promoción de la buena práctica del ahorro para la proyección familiar y comunitaria.

Adicionalmente, en cuanto a la sostenibilidad de las intervenciones relacionadas con la gestión del riesgo y el cambio climático, se adelantó labores para la promoción del empoderamiento local para la gestión comunitaria del riesgo y la sostenibilidad de las intervenciones del FONDO ADAPTACION en el marco de la cultura de adaptación al cambio climático. Ello con la implementación de acciones formativas de gestión de riesgo con enfoque de desarrollo sostenible en 550 participantes de la región Mojana quienes replicaron acciones en sus municipios desde iniciativas de gestión del riesgo.


Los gestores de riesgos fueron los encargados de dinamizar comunidades y hacer incidencia; el empoderamiento de los mismos materializó las articulaciones entre administraciones municipales, Corporaciones regionales, SENA, Policía ambiental y comunitaria, servicios de aseo, coordinación del riesgo en cada municipio.

Del mismo modo, se adelantaron acciones encaminadas a la generación de ingresos y medios de vida, de acuerdo con los lineamientos dados por el FONDO.

Se promovió la generación de ingresos y recuperación de medios de vida de 1.100 familias de las cabeceras municipales de los 11 municipios de La Mojana mediante la planeación y ejecución comunitaria de estrategias económicas. 1.100 familias

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 153 de 189



acompañadas en 9 líneas de intervención en los 11 municipios de La Mojana.

b. Formación para el desarrollo: Nuevo centro agropecuario del SENA en Majagual

El Fondo Adaptación, el SENA y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, suscribieron el Convenio No. 018 de 2017 suscrito el 27 de diciembre de 2017 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y/o financieros para apoyar la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura social y de gestión inmobiliaria integral para la puesta en funcionamiento de la sede de formación agropecuaria del SENA en el municipio de Majagual (Sucre)", el cual cuenta con \$9.157.539.534 aportados por el SENA y \$8.000.000.000 aportados por el Fondo Adaptación en calidad de cierre financiero del proyecto.

La sede de formación en tecnologías será construida en un lote de 285.500 m², de los cuales 2.700 m² serán aulas de formación, 14.000 m² de áreas públicas y 268.800 m² para el desarrollo técnico de la red agrícola, pecuaria y acuícolas, la sede tiene una proyección de entrega inicial para finales de 2018, la cual beneficiará directamente a más de 110.000 habitantes en los municipios de Majagual, Guaranda y Sucre (Sucre) y Achí y San Jacinto del Cauca (Bolívar).

Actualmente la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, como ejecutora del proyecto, adelanta los trámites necesarios para la culminación de la fase 1, ante la no entrega por parte del contratista de obra. Así mismo, se encuentra en estructuración el proceso de contratación para la construcción de la fase 2 del proyecto.

4. Programa "Recuperación de dinámicas ambientales"

Recuperación del sistema de drenaje río-caño-humedales de La Mojana


3) Acciones de rehabilitación de los socio-ecosistemas anfibios de la región de la Mojana, a través de la restauración participativa de ecosistemas inundables

Convenio de cooperación No. 015 de 2016 suscrito con PNUD el cual tenía por objeto la recuperación de 350 hectáreas de humedales con los resultados que se observan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	REHABILITACIÓN TEMPRANA (Hectáreas)	REHABILITACIÓN ACTIVA (Hectáreas)	REHABILITACIÓN PASIVA (Hectáreas)	VEGETACIÓN RIPIARA (Hectáreas)	SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES	TOTAL
AYAPEL	6,71	93,31		9,03	16	123,05
SAN BENITO ASAD	10,45		39,56	3,5	29	82,91
SAN MARCOS	22,88		82,05	5,5	100,8	191,23
TOTAL	38,04	93,31	101,61	18,03	145,8	396,79

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 154 de 189



4) Estudios y diseños para la recuperación de las dinámicas ambientales Cuenca del Río Cauca en la región de La Mojana

- Contrato No. 118 de 2018 y No. 119 de 2018 a partir de estos contratos se obtuvo un diagnóstico que permitió determinar la mejor alternativa para las obras de mitigación del riesgo de inundación en las cabeceras municipales de Ayapel (Córdoba), Caimito, San Benito Abad, Sucre, Guaranda y Majagual (Sucre), Nechí (Antioquia), San Jacinto del Cauca y Achí (Bolívar); y del manejo de las dinámicas hidráulicas para la administración y control del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático, de la región de la Mojana.
- Convenio de asociación No. 022 de 2016 con la Fundación NATURA el cual tiene por objeto el "Manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena". Este proyecto cuenta con recursos de cooperación internacional GEF y un aporte en especie por parte del Fondo Adaptación.

5. Gobernanza y fortalecimiento Institucional: En desarrollo de esta línea de trabajo el Fondo Adaptación con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) suministró el apoyo técnico para actualizar los POT de los 11 municipios de La Mojana conforme a la metodología POT MODERNOS desarrollada por DNP. Como resultado de lo anterior, se entregó a cada uno de los municipios mojaneros los insumos técnicos para aprobar un POT conforme a la referida metodología.

11. Sírvase informar ¿cuál es el valor total de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana"?


Es importante abordar la respuesta a esta pregunta en dos frentes:

Fase 1 en ejecución y con recursos asignados: Al Fondo Adaptación le fueron asignados en esta fase un total de \$220 mil millones, que se han utilizado en los productos comentados en el anterior numeral. Restaba por contratar la construcción de los muros de protección para los cascos urbanos de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar), que acaban de ser adjudicados y su ejecución está prevista desarrollarse en los próximos 30 meses.

Fase 2 en estructuración y sin recursos asignados: para conseguir promover un desarrollo sostenible y adaptado al cambio climático, fundamentado en la gestión adecuada de las amenazas de inundación, la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades y sus actividades y el aumento de la resiliencia de pobladores y sus medios de vida, **es necesario terminar de implementar el Plan de Acción Integral**, cuyos costos preliminares se

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 155 de 189



calculan en \$3,4 billones, tal como se muestra a continuación:


Lineas de acción	Proyectos	Valor (en miles de millones)
Adaptación basada en ecosistemas estratégicos	Restauración de 40.000 ha de humedales	\$20.000
	Implementación de 10.000 ha de sistemas agrosilvopastoriles	\$45.400
	Rehabilitación integral de 400 km de caños	\$86.390
Desarrollo Económico Adaptado y medios de vida resilientes	Programas de adaptación de los medios de vida y reactivación económica	\$145.114
	Programas de Innovación y tecnificación agropecuaria: 1 Planta de Secado, Almacenamiento y Molinaje de Arroz, Kits AMTEC	\$107.480
Fortalecimiento de la gestión territorial Adaptada	Centro de Pronóstico Climático Regional	\$9.000
	11 municipios: POT Modernos, Actualización del Catastro y OSP	\$153.770
Infraestructura Resiliente al cambio climático	Construcción de 10.000 viviendas palafíticas	\$1.097.000
	Provisión de agua y mejoramiento de acueductos veredales	\$41.177
Reconexión del sistema hidráulico	Construcción de 33 estructuras hidráulicas de manejo de caudales	\$1.009.000
	Muros de protección de 9 cascos urbanos	\$757.845
Total		\$3.472.176

Hoy la necesidad más inmediata es contar con la asignación de recursos nuevos para empezar a estructurar la **segunda fase del proyecto integral que tiene un costo aproximado de \$66.845 millones**, para obtener el insumo inicial, relacionado con los diseños Fase III de las obras para el manejo de caudales del Río Cauca y Río San Jorge. Se estima que estas obras de manejo hidráulico de caudales, basadas en los diseños básicos que se tienen, pueden ascender a \$1.7 billones (precios de 2020). Por otra parte, los proyectos integrales de adaptación de la productividad, la infraestructura de vivienda y de los medios de vida al cambio climático están alrededor de \$1.7 billones.

Importante enfatizar que a hoy, los recursos anteriormente indicados no están asignados en el marco de gasto 2021-2022. Esta segunda fase se ha dispuesto continuar estructurándola a través del Fondo Adaptación, que se encuentra en proceso de transformación, debido a que la atención de la ola invernal 2010-2011 se está cerrando.

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 156 de 189



12. ¿Cuál es el estado actual de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana"?

A continuación relacionamos el estatus de ejecución para cada uno de los frentes de obra:

Etiquetas de fila	Estado
Definición de alternativas de obras de manejo de dinámicas hidráulicas	Entregado
Definición de Alternativas de obras de protección San Marcos y Magangué	Entregado
Diseño de detalles de obras de protección San Marcos y Magangué	Terminado
Infraestructura Adaptada-Doña Ana	Entregado
Infraestructura Adaptada obras de protección San Marcos y Magangué	En perfeccionamiento

De esta manera damos respuesta a la solicitud de información y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,



EDGAR ORTIZ PABON
Gerente

"Los abajo firmantes, en el marco de las competencias que conforme al Manual de Funciones de la Entidad nos corresponde asumir, hacemos constar que el presente documento fue preparado y revisado con detalle en cuanto a las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas, las cuales se confrontan además, con los procedimientos internos de la Entidad y en tal sentido, en cumplimiento y desarrollo de sus funciones, recomiendan al Gerente del Fondo Adaptación suscribirlo"


Aprobó: Diana Patricia Bernal- Secretaria General
Alejandro Venegas Mendoza - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
Rafael Eduardo Abuchaibe - Subgerente de Proyectos
Anibal Pérez - Subgerente de Riesgo

Revisó: Mario Hernán Camelo - Asesor II Sector Vivienda
Isis Paola Díaz -Asesora III Macroproyecto Mojana
María del Rosario Hidalgo - Asesora II Sector Vivienda
Hernando M Rodríguez - Asesor III Sector Educación
Nancy Acosta - Asesora III Sector Salud
Rodrigo Angulo - Asesor III Sector Acueducto y Alcantarillado
Jorge Mauricio Reyes - Asesor III Sector Transporte
Mónica Maloof - Asesor III Macroproyecto Canal del Dique
Maycol Ferney Suarez - Asesor III Macroproyecto Gramalote

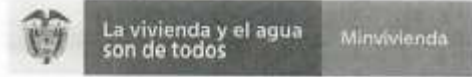
Copia: **Doctor Alberto Carrasquilla – Ministro de Hacienda y Crédito Público.**

Calle 16 # 6 -66 | Pisos 12 - 14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia | Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110321
www.fondoadaptacion.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 157 de 189

RESPUESTAS MINISTERIO DE VIVIENDA.



Bogotá, D. C.,

Secretaría
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Comisión Segunda
comisión.segunda@camara.gov
Ciudad

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 48-202-1145
A Calle 18 No. 7-59 Bogotá D.C. 110000001741843313
ORIGEN: COLOMBIA DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
CATEGORÍA:
DENTRO DE OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PROPOSICIÓN NO. 01 DE 2020.
ID: 2020EED0156517



ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información – Proposición No. 01 de 2020.
Comunicación con radicado 2020ER0070372.

Respetada Secretaría:

En atención al traslado de la pregunta 5 del cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con la Citación a Control Político, en el marco de las competencias asignadas a este Viceministerio de conformidad con el Decreto 3571 de 2011, nos permitimos informar:

"5. ¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Vivienda?"

Frente a lo solicitado, se relacionan los subsidios familiares de vivienda asignados con ocasión a la ola invernal y fenómeno de la niña hasta la fecha, discriminando el año y sus respectivos valores,


SFV ASIGNADOS POR FNV 2012 - 2020		
BOLSA FENÓMENO DE LA NIÑA		
Año de asignación	*No. SFV Asignados	Valor Asignado
2012	1.077	\$ 18.483.712.194
2013	4.557	\$ 93.271.034.017
2014	1.564	\$ 36.135.167.758
2015	507	\$ 12.537.825.372
2016	295	\$ 6.920.998.385
2017	81	\$ 2.349.305.263
2018	24	\$ 695.134.324
2019	7	\$ 190.433.774
2020	122	\$ 3.833.362.000
Total general	8.234	\$ 174.416.973.087

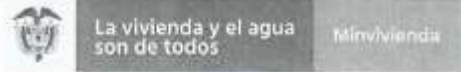
Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext:3313
www.minvivienda.gov.co

Versión: 7.0
Fecha: 10/06/2020
Código: GDC-PL-04

Código: GDC-PL-01
Página 1 de 2



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999099-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 03	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 158 de 189</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 158 de 189
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 158 de 189							
Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo								



Fuente de información: Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda
Fecha de corte: agosto 3 de 2020

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RUÍZ MARTÍNEZ
Viceministro de Vivienda


Elaboró: Viviana Rozo, Abogada de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
Revisó: Eriel E. Espinosa, Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social; Kelly J. Betancourt Castillo - Despacho Viceministro de Vivienda.

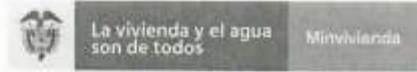
Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext:3313
www.minvivienda.gov.co

Versión: 7.0
Fecha: 10/06/2020
Código: GDC-PL-04

Código: GDC-PL-01
Página 2 de 2



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 159 de 189



Bogotá, D.C.

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria General
 Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
 Carrera 7 N°8-68, Edificio Nuevo del Congreso
csegunda.camara@gmail.com
comisiona.segunda@camara.gov.co
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta Traslado Citación Control Político- Comisión II Cámara de Representantes

Respetada Secretaria Olga:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó a este Ministerio de la citación programada para el día 5 de agosto de 2020 con el fin de debatir sobre el estado actual de ejecución de las obras de mitigación y reconstrucción en aquellos territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011, así como también para que rindan informe del estado de ejecución de las obras estructurales e hidráulicas que hacen parte del denominado "Plan Integral para el Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Territorial de La Mojana", realizando el traslado de la pregunta 5, a saber:


"5. ¿Qué porcentaje del monto total de los recursos que hasta la fecha ha destinado el gobierno nacional para mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal y el fenómeno de la niña de los años 2010 y 2011, se han invertido en el sector Vivienda?"

De acuerdo con lo anterior, y en el marco de las competencias asignadas por el artículo 19 del Decreto 3571 de 2011 al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, me permito adjuntar la respuesta en los siguientes términos:

El artículo 1 del decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del decreto 919 de 1989 a su vez modificado por la ley 1523 de 2012, creó el Fondo Nacional de Calamidades hoy Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre o de calamidad o de naturaleza similar. También señaló dicho Decreto que la administración y representación del Fondo estaría a cargo de una sociedad fiduciaria de carácter público, por lo que mediante escritura pública de fecha 25 de marzo de 1985 de la notaría treinta y tres (33) del círculo de Bogotá se constituyó la sociedad fiduciaria La Previsora LTDA hoy S.A., con el fin de ejercer las actividades que desarrollen los fines del fondo.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 160 de 189



La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

El 7 de diciembre de 2010 el Gobierno Nacional expidió el decreto 4579 de 2010, mediante el cual declaró la situación de desastre en el territorio colombiano, con fundamento en la fuerte ola invernal ocasionada por el fenómeno de "La Niña". Ese mismo día el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales por razón de la grave calamidad pública que afectó el país, expidió el decreto 4580 de 2010 declarando el estado de emergencia económica, social y ecológica.

Dentro del proceso de recopilación de información de las afectaciones en el sector de agua potable y saneamiento; resultado de un trabajo articulado entre el Viceministerio de Agua y Saneamiento, la Sala de Estrategia del Ministerio del Interior y de Justicia y las Gobernaciones, se estableció que a febrero de 2011, en 330 municipios se afectaron las infraestructuras de acueducto, alcantarillado y aseo, tanto en sus zonas urbanas como rurales, lo cual tuvo impacto en la salud de sus pobladores y en el desarrollo económico y social de estas regiones. Cabe resaltar que la citada emergencia invernal impactó principalmente a la población más pobre y vulnerable y con el más bajo nivel de servicios públicos domiciliarios.

Por su parte, el decreto 4702 del 21 de diciembre de 2010, por el cual se modificó entre otros el artículo 70 del decreto 919 de 1989 dispuso que, para la administración de los recursos, el FONDO contará ya no con una Junta Consultora, sino con una Junta Directiva, estableciendo su integración y en la que actuará como secretario Técnico, el Director de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (hoy ministerio del Interior). De igual forma el decreto citado en su artículo 4, dispuso que el FONDO podrá transferir recursos a las entidades públicas del orden nacional o territorial, así como a entidades privadas para su administración y cumplimiento de tareas inherentes a la declaratoria de desastre, previo documento emitido por el ordenador del gasto que instruya expresamente la destinación de los recursos.


Se previó que la transferencia de dichos recursos se haría desde la subcuenta del FONDO denominada "Colombia Humanitaria", creada y autorizada por la junta directiva del FONDO, mediante acta del 29 de diciembre de 2010 cuyo ordenador del gasto es el Gerente del FONDO; los citados recursos no requieren operación presupuestal alguna por parte de la entidad receptora.

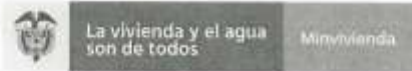
La junta directiva del FONDO siguiendo las disposiciones del decreto 4702 de 2010, expidió las resoluciones No. 01 del 29 de diciembre de 2010 y 002 del 4 de enero de 2011 con el fin de reglamentar transitoriamente la aplicación en la fase de emergencia de las transferencias de recursos a las entidades públicas nacionales, territoriales, y privadas para la atención de la emergencia invernal, todo en el marco de los decretos 4579 de 2010 y 4580 de 2010. En estas resoluciones, la Junta Directiva también reglamentó el control de utilización y la legalización de los recursos que el FONDO efectivamente transfiera a las entidades públicas nacionales, territoriales y privadas para la atención de la emergencia invernal.

Sin perjuicio de lo establecido en las citadas resoluciones y siguiendo las disposiciones del artículo cuarto del decreto 4702 de 2010, modificado por el artículo primero del decreto 4830 de 2010, la administración de los recursos transferidos será responsabilidad del jefe de la respectiva entidad a la cual se le efectuó el giro.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 161 de 189



De otra parte, se previó que las entidades públicas nacionales, territoriales, así como las personas jurídicas privadas, siempre que fueren receptoras de recursos para la atención de la emergencia invernal, deberán dar participación a los principios que informan la gestión pública, en especial la transparencia, eficiencia, y eficacia en el uso y destino de los recursos públicos, ejes transversales en el plan de acción adoptados por el Gobierno Nacional.


Con fundamento en lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en ese entonces de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial) presentó ante la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el proyecto para asegurar la rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en los municipios afectados por la ola invernal y realizar las acciones necesarias para mitigar los riesgos en zonas vulnerables, solicitando recursos del fondo por valor de doscientos doce mil trescientos cincuenta y cuatro millones de pesos COP \$ **212.354.000.000.00**. A demás de lo anterior, se priorizaron en los comités directivos de los PDAS recursos del orden de **57.000.000.00** millones, los cuales en todo caso fueron insuficientes para cubrir las necesidades en todo el país.

El gerente del extinto Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo segundo del decreto 4702 de 2010, mediante el cual se adicionó un párrafo transitorio al artículo 70 del decreto 919 de 1989, solicitó a la Fiduciaria la previsor, Patrimonio autónomo Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Colombia Humanitaria; la celebración de un convenio para efectos de aunar esfuerzos para adelantar la actividades necesarias para asegurar la rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en los municipios afectados por la ola invernal y realizar las acciones necesarias para mitigar los riesgos en zonas específicas. Con fundamento en la citada orden, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Subcuenta Colombia Humanitaria, patrimonio autónomo de creación legal, actuando a través de Fiduciaria La Previsora S.A.; suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 09-2011 (FIDUPREVISORA S.A.1005-09-2011 de 2011) cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para adelantar la actividades necesarias para asegurar la rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en los municipios afectados por la ola invernal y realizar las acciones necesarias para mitigar los riesgos en zonas específicas", suscrito el 17 de Marzo de 2012 con una duración de veintidós (22) meses, contados a partir del perfeccionamiento del mismo. Dicho convenio ha sido prorrogado varias veces y su vigencia se extiende hasta el día 30 de junio de 2014.

En atención a lo establecido en el artículo 3 del decreto 146 de 2011, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 21 del decreto 3200 de 2008 (vigente en el momento de suscripción del convenio) en concordancia con lo estipulado las cláusulas quinta, sexta y octava del convenio 09 de 2011, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio) suscribió a su vez dieciséis (16) convenios derivados del convenio No. 09-2011 con diferentes entidades territoriales.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 162 de 189



La vivienda y el agua son de todos

Min/vivienda

El objeto de los citados acuerdos fue el siguiente: "Establecer los términos y condiciones en los cuales se invertirán los apoyos financieros otorgados por el Ministerio con recursos del Fondo Nacional de Calamidades, Subcuenta-Colombia Humanitaria, para la ejecución de los proyectos viabilizados al DEPARTAMENTO o MUNICIPIO para asegurar la rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en los municipios afectados por el fenómeno de la Niña 2010- 2011 y realizar las acciones necesarias para mitigar los riesgos en zonas vulnerables, el esquema para el manejo de los recursos y los compromisos periódicos de avance, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1005-09-029-2011 (MAVDT No. 09) celebrado entre el Ministerio y el Fondo Nacional de Calamidades - Subcuenta Colombia Humanitaria Fiduprevisora S.A."

Cabe señalar que los recursos asignados por FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES para atender la rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en los municipios afectados por el fenómeno de la Niña 2010-2011 fueron girados directamente por FIDUPREVISORA a cada uno de los entes territoriales beneficiados; como consecuencia de lo anterior, cada uno de los mandatarios territoriales de estos municipios o departamentos en su calidad de representantes legales debió efectuar los ajustes presupuestales correspondientes y asumir la ordenación del gasto sobre tales recursos, gestión que incluía la adecuación de sus ejercicios financieros, la contratación de las obras y la legalización de los recursos entregados en los términos convencionalmente asumidos¹.

En este entendido cada uno de los administradores territoriales en el ejercicio de su autonomía financiera, política y administrativa y en ejercicio de las obligaciones que le atribuye la Constitución, la ley y el acuerdo suscrito con el Ministerio² debió realizar de manera oportuna las gestiones relativas a la legalización de los recursos asignados en los términos señalados a partir de la liquidación de los contratos que hubiera suscrito con terceros para la ejecución de las obras de la emergencia invernal.

Cordial saludo,

JOSE LUIS ACERO VERGEL
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Elaboró: Carlos Francisco Torres - Abogado D.P.


Aprobó y Revisó: Carlos Alberto Mendoza Vélez Asesor Despacho Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

¹ El elenco de facultades constitucionales del alcalde municipal realman su carácter de principal autoridad administrativa del municipio, como quiera que se trata de competencias que dicen relación con la gestión de asuntos por parte de los órganos, instituciones y personal que conforman la denominada administración local, cuya acción debe estar orientada prioritariamente a lograr que el municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, preste en forma eficiente los servicios públicos a su cargo, construya las obras que demande el progreso local, ordene el desarrollo de su territorio, promueva la participación comunitaria, propenda por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumpla diligentemente las demás funciones que le asignen la Carta Política y la Ley.

² Clausula segunda Numeral 10 del convenio relativo a las obligaciones de la entidad territorial y en atención a los compromisos contractuales asumidos con el Ministerio en el oficio No. 1 de cada convenio derivado, el beneficiario de los recursos tiene la obligación de legalizar los recursos asignados.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Commutador (571) 332 34 34 + Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 163 de 189

RESPUESTAS CONTRALORÍA GENERAL.



Bogotá D.C.,
80013-2020

Contraloría General de la República • 502 35-89-2606-21-58
 Al Contralor General Calle No. 202 00E0083468 For:1 Anexo: 3 F.A. 3
 ORIGEN: 00114 RESOLUCIÓN DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO - ANEXIO SUBSTANTIVO RDJAS
 PALCABJO
 DESTINO: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
 ASUNTO: INVITACIÓN CUESTIONARIO COMISION II CAMARA
 OBS: RESPUESTA CUESTIONARIO INVITACION 2020SER0070914 COMISION II CAMARA FONDO
 ADAPTACION
 2020E0083468

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria General - Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad
 Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Respuesta a cuestionario dirigido a la Contraloría General de la República - Proposiciones 01 y 18 de 2020, Comisión Segunda de Cámara de Representantes


En atención al cuestionario formulado a la Contraloría General de la República por parte de la Honorable Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad, según proposiciones 01 y 18 de 2020, cordialmente procedemos a dar respuesta a los interrogantes planteados en los siguientes términos:

1. *Sírvase informar cuáles son los principales hallazgos identificados por la entidad a su cargo en los contratos celebrados por el Fondo Adaptación para la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011.*

Al respecto, en cuanto a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República relacionados con los contratos celebrados por el Fondo de Adaptación, es importante señalar que el detalle de los mismos podrá ser consultado en los informes de auditoría realizados por la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura y la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones financieras, desde el año 2012 a la fecha. En tal sentido, se anexan los informes correspondientes, relacionados con el interrogante formulado, los cuales podrán ser descargados en el link que se ha habilitado para tal efecto.

Carrera 69 No. 44 - 35 • Código Postal 111071 • PBX 5187000
 cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C. Colombia



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 164 de 189



Sin perjuicio de lo anterior, procedemos a informar que en las diferentes auditorías realizadas se identificaron, en términos generales, los siguientes hallazgos:

❖ **INFORME 019 DE JULIO DE 2012 - VIGENCIA 2011- CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA**

24 Hallazgos Administrativos, de los cuales 2 contemplan presunta incidencia fiscal (Hallazgos 14 y 19), y 5 con incidencia disciplinaria (Hallazgos 14, 15, 16, 18 y 19)

HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 14. Inconsistencia Contrato de arrendamiento 008-2011, por \$91,96 millones

Hallazgo 19. Irregularidad en el Contrato de Fiducia 3-1-23139-2011, por \$2,67 millones.

❖ **INFORME 006 DE JUNIO DE 2013 -VIGENCIA 2012 - CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA**

17 Hallazgos Administrativos, de los cuales 5 con presunta incidencia disciplinaria (Hallazgos 4, 6, 7, 11 y 14)

❖ **INFORME 005 DE MARZO DE 2014- VIGENCIA 2012-2013- (AEF.RECURSOS DE VIVIENDA)- CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA**

19 Hallazgos Administrativos, de los cuales 1 con presunta incidencia fiscal (H7) y 13 incidencia disciplinaria (Hallazgos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 17, 18 y 19)


HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 7. Rendimientos financieros por anticipos, hallazgo por \$262,7 millones.

❖ **INFORME 011 DE MAYO DE 2014- VIGENCIA 2013- CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA**

19 Hallazgos Administrativos, de los cuales 9 con presunta incidencia disciplinaria (Hallazgos 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 18 y 19)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 165 de 189	



❖ **INFORME 027 DE AGOSTO DE 2015- VIGENCIA 2014 - CONTRALORÍA DELEGADA GESTIÓN PÚBLICA**

29 Hallazgos Administrativos, de los cuales 15 con presunta incidencia disciplinaria (Hallazgos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 24 y 28)

❖ **INFORME 051 DE NOVIEMBRE DE 2016 - VIGENCIA 2015 - CONTRALORÍA DELEGADA GESTIÓN PÚBLICA**

40 Hallazgos Administrativos, de los cuales 9 con presunta incidencia fiscal (Hallazgos 6, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 26 y 29), 27 con presunta incidencia disciplinaria (Hallazgos 1, 2, 4 al 13, 16 al 23, 26, 28, 29 y 31 al 34) y 2 con otra incidencia (H2 –H4)

HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 6. Ejecución del Contrato 2013-C-0058 CONFAMILIAR Nariño, por \$1.754,2 millones.

Hallazgo 8. Contrato No. 0034-2014, por \$1.232,02 millones.

Hallazgo 9. Ejecución de Obra La Tola - Contrato Derivado 002-0-2014 Subrogado 2015-C-0075, por \$1.462,54 millones.

Hallazgo 10. Contrato No. 178-2013 ESE Hospital San Francisco Villa de Leyva (Boyacá), por \$621,05 millones.

Hallazgo 11. Diseños Contrato 253 de 2013, por \$1.105,70 millones.

Hallazgo 12. Diferencia en cantidades de obra y calidad de las obras Contrato de Obra No. 132 de 2013, por \$172,53 millones.

Hallazgo 20. Calidad de Construcción - Contrato de Compraventa 085 de 2012, por \$197,6 millones.


Hallazgo 26. Construcción y Calidad Materiales Contrato 121 de 2014, por \$329,2 millones.

Hallazgo 29. Calidad de Materiales y de Construcción - Contrato 119 de 2014, por \$149,6 millones.

OTRAS INCIDENCIAS

Hallazgo 2. Convenio 091-2012 Departamento de Antioquia (Con traslado a la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 166 de 189



Hallazgo 4. Gestión Archivística.

❖ **INFORME 014 DE AGOSTO DE 2017- VIGENCIA 2016- CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA**

49 Hallazgos Administrativos, de los cuales 2 con presunta incidencia fiscal (Hallazgos 28 y 29), 31 incidencia disciplinaria (Hallazgos 2, 3, 4, 5, 7 al 20, 22 al 29, 32, 34, 38 y 39), y 2 Indagaciones Preliminares (Hallazgos 12, 14)

HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 28. Cumplimiento del proyecto diseño, construcción, entrega, escrituración y demás, de 39 viviendas VIP, con su respectivo urbanismo, proyecto urbanización villas del rosario, en el municipio de Fundación, Departamento del Magdalena, por \$1.309,18 millones.

Hallazgo 29. Proyecto de vivienda "La Arenosa", municipio de Santo Tomás, departamento de Atlántico, por \$2917,82 millones.

INDAGACIONES PRELIMINARES


Hallazgo 12. Contrato 111 de 2016 donde se observa desembolsos de mayores valores pagados en el otrosí 2 por concepto de adquisición de elementos hospitalarios situación que genera indebida planeación, la no aplicación de los principios de la función pública, moralidad, transparencia, selección objetiva y supervisión en la parte administrativa y financiera, por \$34.2 millones.

Hallazgo 14. Contrato 122 de 2016 Se observa ausencia de supervisión a la ejecución del contrato en los términos del artículo 83 de la ley 1474 manual de contratación vulnerando la oportunidad y calidad de la supervisión y generando un daño patrimonial. Hallazgo por \$140.25 millones.

❖ **INFORME 052 DE NOVIEMBRE DE 2017- VIGENCIA 2016- CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA**

10 Hallazgos Administrativos, de los cuales 5 con presunta incidencia fiscal (Hallazgos 1, 2, 3, 6 y 10) y 9 incidencia disciplinaria (Hallazgos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 167 de 189	



HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 1. Mayor valor pagado ítem transporte de material contrato de obra 140 de 2015, por \$430,66 millones.

Hallazgo 2. Mayor valor pagado ítem transporte de material cobrado en actas 9 y 10 del contrato de obra 140 de 2015, por \$89,69 millones.

Hallazgo 3. Mayor valor pagado por ítems no previstos, contrato de obra 140 de 2015, por \$815,48.

Hallazgo 6. Planeación y ejecución proyecto acceso vial a gramalote tramo Miraflores - Lourdes. Contrato de obra 140 de 2015, por \$567,91 millones.

Hallazgo 10. Calidad de la vivienda, contrato de obra 165/2015, por \$4.467, 37 millones.

❖ INFORME 012 DE MAYO DE 2018- VIGENCIA 2017- CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA

24 Hallazgos Administrativos, de los cuales 2 con presunta incidencia fiscal (Hallazgos 23 y 24), 12 incidencia disciplinaria (Hallazgos 2, 3, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24) y 2 Indagaciones Preliminares (Hallazgos 23 y 24).

HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 23. Diseño y construcción de sedes educativas Grupo No. 4., por \$3.685 millones.

Hallazgo 24. Diseño y construcción de sedes educativas Grupo No. 1, por \$4.412 millones.

INDAGACIONES PRELIMINARES


Hallazgo 23. Diseño y construcción de sedes educativas Grupo No. 4, por \$4.989,6 millones.

Hallazgo 24. Diseño y construcción de sedes educativas Grupo No. 1, por \$5.180,2 millones.

❖ INFORME 028 DE JUNIO DE 2019- VIGENCIA 2018- CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA

60 Hallazgos Administrativos, de los cuales 5 con presunta incidencia fiscal (Hallazgos 21, 22, 24, 32 y 39), 38 incidencia disciplinaria (Hallazgos 1 al 8, 10



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 168 de 189



al 16,18, 21 al 26, 32, 38, 39, 42 al 46, 52 al 57, 59 y 60) y 2 Indagaciones Preliminares (Hallazgos 41 y 58).

HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 21. Contrato 2014-C-259, por \$1.835,25 millones.

Hallazgo 22. Contrato 2015-C-0150, por \$5.145,53 millones.

Hallazgo 24. Cumplimiento contrato 157 de 2015, por \$1.790,52 millones.

Hallazgo 32. Valor Viviendas VIP Contrato No. 2013-C-0181-13-0002, por \$69,46 millones.

Hallazgo 39. Macroproyecto Jarillón de Cali- Torres de Almádina Contrato J0364/2017, por \$13.299,60 millones.

INDAGACIONES PRELIMINARES

Hallazgo 41. Gestión Predial por obras a intervenir. Sin cuantía determinada.

Hallazgo 58. Contratos 194 y 195/2015. Por determinar daño patrimonial.

BENEFICIOS DE AUDITORIA

Se configuraron dos (2) beneficios de carácter cuantitativo, por valor de \$1.806.582.746, relacionados con los contratos 185/2015 y 283/2017, los cuales se encuentran detallados en el presente informe, por cuanto la entidad tomó las acciones correctivas relacionadas con la devolución de recursos y aprobación de diseños para el inicio de la etapa construcción del reforzamiento del Jarillón de Cali.

❖ INFORME 072 DE DICIEMBRE DE 2019 - CONTRALORÍA DELEGADA GESTIÓN PÚBLICA


9 Hallazgos Administrativos, de los cuales 5 con presunta incidencia fiscal (Hallazgos 1, 2, 3, 6 y 7), todos con incidencia disciplinaria y 1 Indagación Preliminar (Hallazgo 5).

HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 1. Urbanización Villa Daniela Montecristo – Bolívar, por \$650,21 millones.

Hallazgo 2. Ejecución de obras del proyecto Vivienda Puerto Wilches “Las Amintas”, por \$20,18 millones.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 169 de 189



Hallazgo 3. Proyecto de vivienda Nuevo Manatí, por \$2.407,71 millones.

Hallazgo 6. Reubicación vivienda Nuevo Achí – Bolívar, por \$6.176,07 millones.

Hallazgo 7. Proyectos de vivienda Contrato 222 de 2016, por \$1.320,25 millones.

INDAGACIONES PRELIMINARES

Hallazgo 5. Ejecución de obras del proyecto Vivienda Urbanización Nuevo Horizonte 001 - Dorada Caldas, por \$2.059,76 millones.

❖ INFORME 005 DE JUNIO DE 2020- VIGENCIA 2019- CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA

9 Hallazgos Administrativos, de los cuales 1 con presunta incidencia fiscal (Hallazgo 7), y 2 con incidencia disciplinaria (H7 Y H9).

HALLAZGOS FISCALES

Hallazgo 7. Proyecto de Vivienda Sucre – Sucre, por \$4.921,98 millones.

- 2. ¿Sirvase informar cuáles son las irregularidades identificadas por la entidad a su cargo durante la auditoría desarrollada en la vigencia 2019 a los contratos celebrados por el Fondo Adaptación para la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011?**


La Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura adelantó Auditoría Financiera a la vigencia 2019 del Fondo Adaptación, la cual finalizó con el Informe CDSI No. 005 de junio de 2020, en el cual se establecieron 9 Hallazgos Administrativos, de los cuales 1 contempla presunta incidencia fiscal (Proyecto de Vivienda Sucre – Sucre, por \$4.921,98 millones) y 2 con presunta incidencia disciplinaria.

Copia del referido informe se remite para su consulta, en el mismo, se encontrará el detalle de los referidos hallazgos.

En la evaluación realizada se analizaron diversos contratos observándose las siguientes situaciones:

HALLAZGOS CONTABLES



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 170 de 189



Hallazgo No. 1: Reconocimiento Contable Cuenta Inventarios – Terrenos (Administrativo)

“El Fondo realizó el registro contable de los predios que corresponden al Macroproyecto Canal del Dique, en la cuenta de Inventarios, Subcuenta Terrenos a pesar de que el concepto No. 2018000000791 del 18 de enero de 2018 emitido por la CGN, establece que estos terrenos que se adquieren en la ejecución de proyectos para la construcción de obras para la mitigación del riesgo contra inundaciones deben registrarse en la subcuenta 16 - Propiedades, Planta y Equipo, Subcuenta 160503 - Terrenos con Destinación Ambiental.

La anterior situación denota debilidades de control en la aplicación del Marco Normativo sobre reconocimiento contable para Entidades de Gobierno, emitido por la CGN, relacionado con las Cuentas Inventarios, Subcuenta Terrenos y Propiedades, Planta y Equipo, Subcuenta Terrenos con Destinación Ambiental.

De otra parte, la situación mencionada trae como consecuencia que la Cuenta de Inventarios - Subcuenta Terrenos, se encuentre sobreestimada en \$3.143.983.696 y a su vez las Propiedades, Planta y Equipo, Subcuenta Terrenos con Destinación Ambiental, se encuentren subestimadas en el mismo valor, a diciembre 31 de 2019.”


Hallazgo No.2: Registros Contables Terrenos Macroproyecto Canal del Dique. (Administrativo)

“Revisados los soportes documentales que respaldan el saldo contable a diciembre 31 de 2019, del terreno identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 045-72993, que hace parte de un predio de mayor extensión denominado “Sanaguare”, ubicado en el Municipio de Santa Lucia - Atlántico, se estableció que el valor total asciende a \$261.121.284, sin embargo en los Estados Financieros del FA a la misma fecha, este predio aparece registrado por valor total de \$236.859.930, presentando una diferencia de \$24.261.304, es decir un menor valor registrado contablemente.

Esta diferencia corresponde al valor de tres estanques (Lucro Cesante) de cultivo de peces registrado según avalúo comercial realizado por la Lonja Inmobiliaria del Quindío, de fecha agosto 10 de 2017, valor que hace parte del costo de adquisición y que no fue tenido en cuenta por el Fondo. Este lucro cesante se reconoce teniendo en cuenta que se afecta y es necesario trasladar o desocupar el estanque mientras se ejecuta la obra de mitigación de riesgos.

La anterior situación denota debilidades de control en la aplicación del Marco Normativo sobre reconocimiento y medición contable para Entidades de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 171 de 189



Gobierno, emitido por la CGN, relacionado con la Propiedades, Planta y Equipo, Subcuenta Terrenos con Destinación Ambiental.

De otra parte, la situación mencionada trae como consecuencia que la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, Subcuenta Terrenos con Destinación Ambiental, se encuentren subestimadas en valor de \$24.261.304, a diciembre 31 de 2019."

(...)

"La entidad acepta la observación, indicando que por error en el control del inmueble se omitió el registro de la información del lucro cesante de la negociación, y que se procedió a realizar el ajuste según comprobante No. 1226 de enero de 2020.

Sin embargo, el hallazgo se mantiene teniendo en cuenta que la acción correctiva fue implementada posterior a la comunicación realizada por el equipo auditor de la CGR."

Hallazgo No. 3: Folios de Matricula Inmobiliaria Terrenos Propiedad FA.(Administrativo)

Analizada la información suministrada por la SNR se evidencian predios identificados que no se encuentran registrados a nombre del Fondo Adaptación:

Grupo 3. Predios con errores de registro: Matriculas Inmobiliarias 045-71643 y 045-76408

Grupo 4. Predios transferidos a municipios. Matriculas Inmobiliarias: (045)-70342, 70728, 70969, 70970, 71498, 71977 y 72993.


Grupo 5. Predios que requieren aclaración. Matricula Inmobiliarias 045-75342

La anterior situación denota deficiencias y debilidades de control en los documentos idóneos que soportan el reconocimiento y medición contable de los bienes inmuebles.

Hallazgo No. 4: Políticas Contables y Revelaciones – Construcciones; Avances y Anticipos Entregados.(Administrativo)

"En la revisión realizada al Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se evidencia que el Fondo Adaptación no establece las políticas y lineamientos relacionados con el reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja en cuentas, presentación y revelación de la cuenta 150502 – Bienes Producidos – Construcciones, de acuerdo con los requerimientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y que correspondan a la definición y desarrollo de los criterios específicos que la entidad aplicará en esta cuenta, al igual que sirven



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 172 de 189



de guía y orientación para la preparación y divulgación de la información contable, de este elemento de los Estados Financieros.

De otra parte, en las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019, "NOTAS DE CARÁCTER GENERAL, 4. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES", la entidad tampoco hace referencia a las políticas y lineamientos relacionados con el reconocimiento y medición de los Bienes Producidos - Construcciones y de los Avances y Anticipos Entregados.

La anterior situación denota debilidades de control interno en el cumplimiento del Marco Normativo emitido por la CGN, sobre políticas y lineamientos relacionados con el reconocimiento, medición, baja en cuentas, presentación y revelación contable para Entidades de Gobierno, relacionados con los Bienes Producidos - Construcciones y Avances y Anticipos Entregados."

(...)

Analizada la respuesta de la Entidad, "en cuanto a las políticas relacionadas con los Avances y Anticipos Entregados, se acepta la respuesta de la entidad, en el sentido que el Manual de Políticas y Lineamientos Contables aprobado en noviembre de 2019, en el numeral 2.1.5 "Otros Activos" contiene lineamientos relacionados con la medición inicial, medición posterior y baja en cuentas de los bienes y servicios pagados por anticipado, que se asimilan a los avances y anticipos. Por lo tanto, esta parte se retira."

Hallazgo No. 5: Reporte de Información Estados Financieros SIRECI.(Administrativo)


"Revisada la información rendida por el FA a la Contraloría General de la República, a través del sistema SIRECI, en la CUENTA ANUAL CONSOLIDADA - DOCUMENTOS ELECTRONICOS de la vigencia 2019, se verificó que la entidad remitió los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, sin incluir las Notas Explicativas a la misma fecha, las cuales son parte integrante de los estados financieros.

La anterior situación denota debilidades de control interno en la revisión y análisis de la información reportada a la CGR, en la "Cuenta Anual Consolidada" de la vigencia 2019 y genera incumplimiento de la normatividad establecida por el órgano de control sobre el método y forma de rendir la cuenta y demás informes que soportan su gestión fiscal."

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

Hallazgo No. 6: Suministro Dotación Escolar.(Administrativo)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 173 de 189



"De la evaluación de la ejecución presupuestal del gasto y producto de la verificación de la muestra establecida para determinar que los pagos se hayan realizado de conformidad con los bienes y/o servicios adquiridos y que satisfagan la finalidad de la contratación se encontraron las siguientes situaciones":

Contrato 059 de 2016.

"El contrato se terminó por vencimiento del término pactado, sin embargo, no fue ejecutado en su totalidad por razones no atribuibles al contratista.

(...)

Del alcance inicial del contrato no se suministró el mobiliario escolar a 65 proyectos, toda vez que se encontraban en distintos estados de ejecución cuya culminación no coincidió con la terminación del plazo del contrato 059, denotando falta de planeación por parte del F.A en la estructuración del contrato de suministro de dotación para colegios cuyas obras se encontraban inconclusas."

Contrato 060 de 2016

"El contrato se terminó por vencimiento del término pactado, sin embargo, del alcance inicial del contrato no se suministró el mobiliario escolar a ninguno de los 26 proyectos, toda vez, que se encontraban en distintos estados de ejecución cuya culminación no coincidió con la terminación del plazo del contrato 060 de 2016.

(...)

El 15 de julio de 2019 se suscribe Acta de liquidación con Arreglo Directo entre las partes.


(...)

El plazo del acuerdo de arreglo directo será de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de liquidación, es decir, hasta el 15 de julio de 2021; dentro del acuerdo y ante la imposibilidad de ejecución en las 26 sedes del alcance del objeto del contrato 060 de 2016, se detallan 23 sedes a intervenir con fecha estimada de entrega de la obra y el valor de la dotación con cantidades ajustadas."

Contrato 061 de 2016

"El contrato se terminó por vencimiento del término pactado, sin embargo, del alcance inicial del contrato no se suministró el mobiliario escolar a ninguno de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 174 de 189



los 16 proyectos, toda vez que se encontraban en distintos estados de ejecución cuya culminación no coincidió con la terminación del plazo del contrato 061 del 2016.

El 15 de julio de 2019 se suscribe Acta de liquidación con Arreglo Directo entre las partes.

(...)

El plazo del acuerdo de arreglo directo será de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de liquidación, es decir, hasta el 15 de julio de 2021; dentro del acuerdo y ante la imposibilidad de ejecución en las 16 sedes del alcance del objeto del contrato 061 de 2016, se detallan 12 sedes a intervenir con fecha estimada de entrega de la obra y el valor de la dotación con cantidades ajustadas.”

Contrato 062

“El contrato se terminó y culminó su ejecución con las modificaciones plasmadas en los otrosíes descritos.

(...)

A pesar que este contrato finalizó, se advierten debilidades de planeación en el proceso de contratación, toda vez que fue necesario modificar las sedes educativas inicialmente planteadas por el F.A para ser dotadas debido a que no se encontraban listas las obras de construcción lo que conllevó a un retraso de la ejecución de 627 días, es decir un año y siete meses más del plazo inicialmente pactado.”


Contrato 065

“El contrato se terminó y culminó su ejecución con las modificaciones plasmadas en los otrosíes descritos.

(...)

A pesar que este contrato finalizó, se advierten debilidades de planeación en el proceso de contratación, toda vez que fue necesario modificar las sedes educativas inicialmente planteadas por el F.A para ser dotadas debido a que no se encontraban listas las obras de construcción lo que conllevó a un retraso de la ejecución de 748 días, es decir dos años y cuatro días más del plazo inicialmente pactado.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 175 de 189



De lo anteriormente descrito se evidencia falta de planeación del F.A al celebrar contratos de dotación en estados incipientes de la construcción y en muchos casos inexistentes afectando los términos de ejecución de los contratos e incurriendo en mayores costos, toda vez que los arreglos directos y otros celebrados ajustaron el valor del contrato por cambio de vigencia, así mismo afecta la ejecución presupuestal del F.A toda vez que al no realizarse los pagos proyectados no se ejecutan los recursos apropiados según la programación presupuestal."

Analizada la respuesta de la entidad, y "de lo que se evidencia es que al momento de suscribir los contratos de dotación para 193 sedes educativas sólo 1 contaba con contrato de construcción, razón por la cual para la CGR persiste la falta de planeación al celebrar contratos de dotación sin contar con los lugares para dotar, ocasionando que el término de los contratos se extendiera a vigencias no contempladas y sometiendo a los contratistas a unas modificaciones contractuales en detrimento de los intereses de las partes, así como una afectación en la ejecución presupuestal del fondo ya que la misma se realiza de acuerdo a la programación de pagos por vigencia y si esos pagos no se dan por falta de ejecución de los contratos los recursos asignados se quedan sin ejecución dentro de la vigencia en la que habían sido proyectados."

Hallazgo No. 7: Proyecto de Vivienda Sucre – Sucre. (Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.)

"El contrato de obra No. C-220-2016 fue celebrado el 12 de diciembre de 2016 para la reubicación de viviendas en el municipio de SUCRE - SUCRE entre el Fondo de Adaptación y la Unión Temporal Proyectos y Servicios Fondo.


(...)

Durante el desarrollo de la visita de inspección física realizada durante los días 16 al 20 de marzo de 2020 por parte del equipo auditor a los frentes donde se ejecutaron labores contractuales para: "la REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE", fue posible evidenciar los siguientes aspectos:

Hasta la última verificación adelantada por parte de la firma interventora con relación al avance físico general del proyecto, esta reporta un porcentaje de 1,28%. Dicho avance físico corresponde a un estado de pagos totales del proyecto de \$4.921.983.104. Dentro del discriminado en cada uno de los frentes se tienen:

Sucre (Avance reportado 4%): *Se encuentran iniciadas 40 viviendas en diferentes grados de avance en algunas de ellas llegando hasta nivel de acabado*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	CÓDIGO
	Período Constitucional 2018-2022	L-M.C.3-F02
Legislatura 2020-2021 Primer Período	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 176 de 189



de muros con pañete afinado. Otra de las intervenciones que se aprecia es que se tiene montada la estructura palafítica, además, montaje de muros de Durapanel, instalación de red eléctrica e hidrosanitaria, lanzado de cemento sobre muros, instalación de piso en placa de fibrocemento 17mm e instalación de sistema séptico en otras de las unidades.

Por otra parte, se pudo evidenciar que algunas de las obras adelantadas han sido sometidas a vandalismo como se puede observar en la extracción de algunos tanques del sistema séptico y robo de tubería, generando afectaciones en la red sanitaria instalada ya que al perder soporte y puntos de conexión se descuelgan y fracturan los elementos que quedan al no estar correctamente sujetados.

Así mismo, otras de las obras se encuentran expuestas al deterioro, teniendo en cuenta que al no estar las actividades completas al 100%, las mismas se encuentran sometidas a los diferentes cambios climáticos y condiciones ambientales. Es así como se presentó la expulsión de otros de los tanques que conforman el sistema séptico debido a que la actividad de instalación no se concluyó de forma efectiva y los elementos del sistema se vieron sometidos a presiones del nivel freático. Por otra parte, en cuanto a los muros Durapanel instalados pero que no fueron pañetados completamente, presentan corrosión de los anclajes en varilla acero 1/4" y pérdida de densidad o disgregación de la lámina de poliestireno.


De igual forma de los materiales e insumos que se encontraban dispuestos en el sitio de las obras han sido saqueados y otros se encuentran expuestos a la intemperie presentando afectaciones como las láminas de Durapanel cristalizadas y partidas, tubería metálica oxidada, perfiles en aluminio doblados y mallas galvanizadas de refuerzo oxidadas y dobladas.

Las viviendas iniciadas y que reportan los grados de avance más altos han sido invadidas, sin que se haya hecho entrega formal de las viviendas.

San Luis (Avance reportado 0%): *se adelantó el movimiento de tierras para la nivelación del lote de intervención para llegar a cota de proyecto, se aprecian labores de replanteo de los módulos de vivienda, con materialización de los ejes marcados instalando las platinas 0,45x0,45m de soporte que complementan la cimentación con micropilotes donde arranca la estructura palafítica.*

A la fecha de la visita se evidenciaron afectaciones en la plataforma de nivelación establecida con el material de la zona, toda vez que los fenómenos de humedecimiento (lluvias e inundaciones) y secado (verano y vientos) han ocasionado que se generen surcos, grietas, fisuras y lavado de material de la estructura, lo que ha generado pérdidas de soporte y compactación de la



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 177 de 189



estructura. Adicionalmente, en el predio se presentan fenómenos de aparición de maleza y materia vegetal en la extensión del área intervenida que contribuyen a la pérdida de características de dicho relleno conformado.

La Guaripa (Avance reportado 3%): Se aprecia la disposición y colocación de material seleccionado para nivelación del predio donde se realizará la implantación de las viviendas. Se encuentra pendiente la escrituración y traspaso del predio al contratista.

En este predio se pudo evidenciar además que se ejecutó una actividad de remoción y acopio del material seleccionado hacia el área en la entrada del lote. Así mismo, fue posible evidenciar en diferentes puntos del lote afectaciones en la plataforma de nivelación para llegar a cota de proyecto ejecutada con el material seleccionado, toda vez que los fenómenos de humedecimiento (lluvias e inundaciones) y secado (verano) han ocasionado que se generen surcos, grietas, fisuras y lavado de material de la estructura.

Teniendo en cuenta lo observado durante el recorrido a las obras para "LA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE-SUCRE", analizada y comparada toda la información recolectada durante la comisión y teniendo en cuenta las medidas y verificaciones realizadas en campo, se considera que con base en el tiempo transcurrido para la ejecución del proyecto el avance físico es mínimo¹, manifestándose en que no se tiene ninguna vivienda ejecutada al 100%, lo que se refleja en el reporte de avance total de 1,28%.


De esta forma, los recursos invertidos hasta el punto en el que se encuentra el proyecto del presente análisis, no se han invertido de forma efectiva y eficiente para la ejecución de las obras, debido a que no fue entregado conforme a los plazos y las condiciones físicas, técnicas y de calidad establecidas en el contrato de obra No. 220-2016, no obstante, haber contado con plazo adicional para subsanar los retrasos y faltantes de obra; ocasionando que dichas viviendas no puedan ser entregadas y habitadas por sus beneficiarios, ni a la fecha generen un beneficio social real².

Lo anterior, debido a la falta de observancia a los principios de función administrativa, supervisión e interventoría a las obligaciones contractuales,

¹ Según solicitud de información No. ACP 01 del 24 de enero de 2020. Anexo No. 4. Acta de Inicio Contrato de obra No 220 de 2016. Firmada el 15 marzo de 2017.

² Concepto oficina jurídica CGR No. 80112-0070^o 15 de enero de 2001. (...) el daño patrimonial no consiste simplemente en que se hayan perdido recursos, sino que tiene una dimensión adicional: los recursos públicos deben haber sido empleados en conseguir los fines estatales. (...) Este caso es frecuente en los miles de obras públicas que se empezaron y nunca son terminadas: edificios, carreteras, puentes, etc. En todas ellas se podría dar el argumento perverso de que los recursos están representados en la obra incompleta y no se han perdido. Desde una versión más coherente con los fines estatales podemos observar que estas obras no producirán un beneficio social real, los dineros del Estado han sido mal invertidos y por lo tanto se ha producido un daño patrimonial al Estado. Creemos que esta segunda posición es la que debe primar puesto que los recursos públicos, a diferencia de los privados, tienen exclusivamente un fin social: servir a la comunidad.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 178 de 189




afectando el deber de monitoreo, seguimiento y control de la obra, impidiendo que el proyecto se ponga al servicio de la comunidad. Adicionalmente, se destaca que las actividades que se alcanzaron a ejecutar y se pagaron con la debida aprobación de la interventoría, se encuentran sometidas a deterioros y aparición de afectaciones con origen en el abandono en que se encuentran los frentes de obra.

El presente hallazgo se presenta con posible incidencia disciplinaria por infracción del artículo 48, numeral 34, modificado por el parágrafo 1 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y fiscal en la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 4.921.983.105), cifra que corresponde a los valores cancelados al contratista de obra y certificados por la interventoría, con la debida aprobación del Fondo Adaptación, como se muestra en la tabla No. 1

TABLA No. 1. RELACION DE PAGOS DEL CONTRATO

FACTURA No.	CONCEPTO	PERIODO FACTURADO	VALOR	ESTADO
	VALOR DEL CONTRATO		\$ 18.310.306.973	
1	<i>Pago: 5% del valor del contrato por concepto de finalización etapa de reconocimiento.</i>	15 DE MARZO - 28 DE ABRIL DE 2017	\$ 915.515.349	PAGADA
2	<i>Pago: 15% del valor del contrato por concepto de finalización etapa de pre construcción.</i>	29 DE ABRIL AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$ 2.746.546.046	PAGADA
3	<i>Pago: 25% del valor del contrato por cimentación y estructura de 8 viviendas en sucre, sucre, 15% del valor de la mitigación de 6 viviendas en sucre sucre, 35% del valor de la mitigación por construcción palafito de sucre sucre para 22 viviendas, 15% del valor de la mitigación con relleno en el corregimiento la guaripa para 64 viviendas.</i>	18 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 675.581.074	PAGADA
4	<i>Pago: 25% del valor del contrato por cimentación y estructura de 32 viviendas en sucre, sucre, 15% del valor de la mitigación de 22 viviendas en sucre sucre, 35% del valor de la mitigación por construcción palafito de sucre sucre para 22 viviendas.</i>	1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019	\$ 584.340.636	PAGADA
VALOR PAGOS REALIZADOS			\$ 4.921.983.105	



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 179 de 189



SALDO POR EJECUTAR	\$ 13.388.323.868
---------------------------	-------------------

Fuente: Información Suministrada por Fondo Adaptación No. S.I. AF-FADAP - 05 del 9 de marzo de 2020. Oficio GNG FA_067_2017_VIP_BQ_4035 del 9 de enero de 2020 con radicado No. R-2020-000501 "INFORME DE INTERVENTORIA PARA ADELANTAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 220 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE ADAPTACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO"

Elaboro: Equipo Auditor

(...)

Conforme la respuesta remitida por el FA, se procede a realizar el siguiente análisis:


El día 18 de febrero de 2019 el FA opta por instalar audiencia pública de incumplimiento del contrato de obra 220 de 2016 Sucre – Sucre; de las audiencias realizadas y acorde con los reportes de la firma interventora, respecto a la ejecución del contrato de obra No. 220 de 2016, se toma la decisión de suscribir el Otrosí No. 2 con fecha del 22 de mayo de 2019, por el cual de forma general se establecen nuevos plazos y cronograma para la entrega de las viviendas y se adiciona el plazo contractual en diez (10) meses más, hasta el mes de marzo del 2020. Lo anterior, registrando por la interventoría en informe del 21 de diciembre de 2018 radicado No. R-2018-040208, que a la fecha y pasados seis (6) meses desde el acta de inicio de la etapa de construcción, un avance de ejecución del 0,65% y faltando 2,93 meses para la terminación del contrato.

Posteriormente, se programó continuar con la audiencia de seguimiento y control sobre la ejecución y cumplimiento de los compromisos establecidos mediante el Otrosí No. 2, disponiendo como nueva fecha de reunión el día 15 de octubre de 2019, la cual fue pospuesta a solicitud de la interventoría para el día 25 de octubre de 2019. En dicha reunión, la interventoría y el asesor encargado del proceso del sector de vivienda informan que luego de reanudar la ejecución del contrato se seguían presentando los incumplimientos por parte de la firma contratista.

Los hechos del incumplimiento contractual, se soportaron mediante informe presentado por la interventoría a solicitud del FA, entregado el 14 de enero del 2020 con radicado No. R-2020-000501 con un alcance del día 29 de enero del 2020, incluyendo el reporte de las actividades adelantadas en virtud del contrato con corte al 5 de diciembre de 2019. En este informe se concluye de forma general que:

"(...) De conformidad con el informe de presunto incumplimiento presentado por la interventoría se pudo concluir que con corte a 5 de diciembre de 2019, transcurridos 7 meses y 19 días desde la fecha de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 180 de 189



reinicio de la etapa de construcción luego de suscrita la modificación No. 2 del contrato 220 de 2016, el contratista UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO, presenta un avance de ejecución del 1,28%, resultado de la sumatoria de cada uno de los avances mensuales que al ser contrastado con el tiempo de ejecución que le resta al contrato hace técnicamente posible concluir que no logrará cumplir el objeto contractual en el plazo acordado, por lo que se evidencia una paralización del objeto del contrato en la medida en que el incumplimiento del contratista acarrea la imposibilidad de hacer entrega de las 280 viviendas a sus beneficiarios conforme se pactó en el otrosí No. 2 del contrato de obra No. 220 de 2016. (...)

Lo anterior indica que durante los siete (7) meses y diecinueve (19) días transcurridos desde la fecha de reinicio de la ejecución del contrato en su etapa de construcción hasta la fecha de corte del último informe se tuvo un avance en la ejecución porcentual real de 0,63% producto de restar los dos reportes de avance entre los cortes del 21 de diciembre de 2018 y el 5 de diciembre de 2019.

Con esta información el día 28 de febrero del 2020 el FA procede a instalar nueva sesión de la audiencia de presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra UNION TEMPORAL PROYECTOS Y SERVICIOS FONDO, posterior a la suscripción del otrosí No. 2, "en la cual el contratista de obra a través del representante legal manifestó que el día 21 de febrero de 2020, mediante correo electrónico, elevó a la Interventoría GNG INGENIERIA solicitud para evaluar la posibilidad de ceder el contrato y de esta forma cumplir con los intereses contratados."


El FA en conjunto con la interventoría informan, que se encuentra desarrollando todos los análisis técnicos, financieros y jurídicos de la propuesta de cesión presentada por la firma contratista con el fin de establecer si el proponente a Cesionario cumple con los requisitos establecidos en los TCC y demás documentos del proceso de selección y de esta forma concretar la cesión del contrato No. 220 de 2016.

Por otra parte, el FA afirma en su respuesta:

(...)

*En virtud de lo anterior, se observa que esta **nueva administración del Fondo Adaptación**, ha sido diligente en usar todos los mecanismos normativos dispuestos en la legislación colombiana que permitan cumplir con los fines esenciales de la administración establecidos en el artículo 209 de nuestra Constitución Política."*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 181 de 189




Conforme lo analizado anteriormente, no es de recibo la argumentación suministrada por el Fondo Adaptación, ya que es posible afirmar que las acciones adelantadas por esta entidad con relación al contrato de obra No. 220 de 2016 para "la REUBICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - SUCRE", no has sido eficientes consecuentemente con el desarrollo del proyecto como se ha referenciado previamente y específicamente teniendo en cuenta que, desde sus inicios, de acuerdo con los informes de interventoría, presentó incumplimientos significativos por parte del contratista; adicionalmente desde el año 2018 se dio inicio a las audiencias para declarar el incumplimiento por parte del contratista pese a lo cual se continuó esperando la ejecución del objeto contractual y se permitió que transcurriera un lapso de tiempo de (7) meses y diecinueve (19) días con una ejecución de 0,63% de avance físico, sin que se tomaran medidas eficaces para garantizar la ejecución de las labores para construcción de las 280 viviendas en el municipio de Sucre-Sucre según el alcance contractual.

Respecto a la certeza del daño y según lo manifestado por la Corte Constitucional en sentencia C-840 de 2001 "(...) **la gestión fiscal** no se puede reducir a perfiles económico-formalistas, pues, en desarrollo de los mandatos constitucionales y legales el servidor público y el particular, dentro de sus respectivas esferas, deben obrar no solamente salvaguardando la integridad del patrimonio público, sino, ante todo, cultivando y animando su específico proyecto de gestión y resultados. Proceder éste que por entero va con la naturaleza propia de las cosas públicas, por cuanto **la efectiva realización** de los planes y programas de orden socio-económico, a tiempo que se sustenta y fortalece sobre cifras fiscales, funge como expresión material de éstas y de la acción humana, por donde la adecuada preservación y utilización de los bienes y rentas del Estado puede salir bien librada a instancias de la vocación de servicio legítimamente entendida, antes que de un plano y estéril cumplimiento normativo, que no por obligatorio garantiza sin más la realización práctica de las tareas públicas. Por esto mismo, a título de corolario se podría agregar que: el servidor público o el particular -dentro de una dimensión programática-, con apoyo en los bienes y fondos estatales puestos a su cuidado pueden alcanzar los objetivos y resultados de la gestión proyectada" (...)

No es de recibo la afirmación realizada por el FA en el sentido de la inexistencia de la certeza del daño, toda vez que a la fecha de las verificaciones del proyecto y transcurridos más de 3 años desde la firma del contrato, cuyo objeto debía ser entregado inicialmente el día 15 de Junio de 2018, no se ha entregado ni recibido a satisfacción una sola vivienda por parte de la comunidad, y si bien se pactó una última fecha de entrega del proyecto para el día 24 de Marzo de 2020, tampoco para la fecha mencionada se logró un avance significativo ni mucho menos la terminación de las obras, por lo que existen unas pocas obras



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 182 de 189



inconclusas ejecutadas con un periodo contractual vencido, lo cual genera que el patrimonio estatal se vea disminuido en el valor pagado al contratista y que no representó ningún beneficio para la comunidad por no haberse cumplido el fin social para el cual fueron contratadas las obras.


De igual forma, las obras que se lograron ejecutar y que se reportan en un avance de la ejecución total de 1,28% se encuentran abandonadas, presentando múltiples afectaciones y deterioros, por lo cual se estima un menoscabo en los dineros públicos allí invertidos por una gestión ineficaz, ineficiente e inoportuna de los intervinientes. Lo anterior, se complementa en el hecho de que, a la fecha del análisis adelantado por la CGR, solo se cuenta con una propuesta de recomposición del contrato de obra y una expectativa de cesión de derechos y obligaciones contractuales.

No puede pretender la entidad que el daño siga manteniendo la calidad de incierto en el tiempo hasta cuando la entidad y el contratista lleguen a un acuerdo, el cual sí tiene dicha calidad de incierto; no se trata entonces, de que no se haya configurado un daño al patrimonio del Estado sino de que se está buscando con las gestiones adelantadas, el resarcimiento del mismo.

Adicionalmente, es de señalar que la acción fiscal es independiente de cualquier otra acción, por lo que no puede ser subsidiaria del proceso sancionatorio que actualmente adelanta la entidad fuera del término contractual.

Al respecto la Contraloría General de la República mediante memorando 019 de 2019, indicó que: "la acción fiscal es autónoma e independiente de las demás acciones, conforme lo establecido en el parágrafo primero del artículo 43 de la Ley 610 de 2000. Por tanto, el operador jurídico fiscal no debe esperar o dar tiempo a través de una indagación preliminar para verificar los resultados de la acción administrativa o judicial que impetró la entidad afectada, sino adelantar la actuación adjetiva -proceso fiscal-, siempre y cuando verifique que se reúnan los demás presupuestos legales para abrir proceso de responsabilidad fiscal ordinario o verbal, según corresponda" "por tanto, frente a eventos distintos a la jurisdicción coactiva no es aplicable la incertidumbre de la existencia del daño, por cuanto se considera que a pesar que se estén realizando acciones para la recuperación del daño y que éste se encuentre en controversia en el contencioso administrativo, no quiere significar que se pueda poner en duda su existencia cierta. La jurisdicción toma decisiones sobre la irregularidad acontecida desde el punto de vista de su competencia como juez natural, pero en lo que hace referencia al daño patrimonial Estatal y su resarcimiento es de competencia de la Contraloría General de la República, a través del proceso de responsabilidad fiscal ordinario o verbal que corresponda".



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 183 de 189



Por lo anterior se valida como hallazgo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal."

Hallazgo No. 8: Ejecución del presupuesto de inversión de la vigencia 2019.(Administrativo)

"De la evaluación de la gestión presupuestal de los recursos asignados se observa que según la información suministrada por el Fondo y la contenida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto de inversión del Fondo Adaptación cerró con un porcentaje de ejecución del 24,9%; resultado que se vio impactado por la entrada en vigencia del Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019 que para la Entidad implicó la reducción del Presupuesto de Inversión en \$803,260,8 millones y su correspondiente redistribución en vigencias futuras.

(...)

Lo descrito previamente, pone en evidencia una sobreestimación por parte de la Entidad, en la determinación del presupuesto requerido para operar en la vigencia de \$365.739 millones, teniendo en cuenta que una vez ejecutada la reserva presupuestal del 2018 por valor de \$345.000 millones, los pagos por inversión fueron de \$121.000 millones (...)"


Hallazgo No. 9. Reservas presupuestales de inversión y funcionamiento. (Administrativo con presunta incidencia disciplinaria).

"El artículo 78 del Decreto 111 de 1996 establece:

En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior.

Al determinar el valor de las reservas de gastos de funcionamiento y del presupuesto del año inmediatamente anterior para estos gastos, se excluirán el situado fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, las participaciones giradas a los resguardos indígenas que para este efecto sean considerados como municipios y la participación de las antiguas intendencias y comisarias en el impuesto a las ventas



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 184 de 189



En el caso de Fondo Adaptación, el valor de las reservas tanto de inversión como de funcionamiento constituidas a 31 de diciembre de 2019, superan los límites establecidos en el citado artículo (...)"

Si bien es cierto, el presupuesto inicial apropiado para la vigencia 2019, en gastos de inversión, fue por \$1.290.000 millones y mediante el Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019, del Presupuesto General de la Nación, se redujo en \$803.261 millones para una apropiación definitiva de \$486.739 millones, bajo ninguno de los dos escenarios, la Entidad cumplía con el porcentaje máximo de apropiación del 15%.

La misma situación se evidencia para los gastos de funcionamiento, en donde el presupuesto inicial fue de \$27.674 millones, el cual se adicionó en \$1.419 millones para una apropiación definitiva por \$29.093 millones; incumpliendo con el porcentaje máximo de apropiación del 2%.


Lo descrito previamente, se configura como un hallazgo disciplinario, al inobservar los límites establecidos, toda vez que expone a la Entidad al riesgo de sufrir una reducción presupuestal por este concepto por parte del Gobierno Nacional para las siguientes vigencias para el proyecto "Construcción y Reconstrucción de Las Zonas Afectadas Por La Ola Invernal", así como para los gastos de funcionamiento.(...)"

3. ¿Sírvese a informar si la Contraloría General de la República ha tomado medidas correctivas o sancionatorias por causa de irregularidades en la ejecución de los contratos celebrados por el Fondo Adaptación para la mitigación, recuperación, construcción y reconstrucción de los territorios que resultaron damnificados por la ola invernal de los años 2010 y 2011.?

Al respecto nos permitimos señalar que la Contraloría General de la República, una vez emitidos los informes de Auditoría y habiéndose establecido los hallazgos respectivos, solicita a la Entidad, en este caso al Fondo Adaptación, la elaboración de un Plan de Mejoramiento, el cual contiene el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar en un período determinado para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.

A estos Planes de Mejoramiento se les realiza seguimiento de acuerdo con la programación de las auditorías.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 185 de 189



Por otra parte, los hallazgos con presunta incidencia fiscal, si bien, son contenidos en el Plan de Mejoramiento, una vez concluido el proceso auditor son trasladados a la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Jurisdicción Coactiva³, para su trámite pertinente.


Es importante señalar que de los hallazgos con incidencia fiscal relacionados con el proceso auditor, 25 se encuentran en evaluación o indagación preliminar, por valor de \$59.165,91 millones; se adelantan 2 indagaciones preliminares con cuantía por determinar; y se han aperturado 6 procesos de responsabilidad fiscal por \$10.722,58 millones.

Adicionalmente, se adelantan los siguientes procesos de responsabilidad fiscal e indagaciones preliminares en los que la entidad afectada es el Fondo de Adaptación:

- Se aperturó Proceso de Responsabilidad Fiscal, por denuncia sobre contrato 222 de 2016, para reconstrucción o reubicación de viviendas en Prado Tolima, por obras que no prestan funcionalidad, abandonadas y con desgaste por la falta de atención, Actualmente el Grupo de responsabilidad Fiscal de Tolima lleva el proceso por una cuantía de \$810,49 millones
- Se aperturó Proceso de Responsabilidad Fiscal 0148, por contrato 121 del 5 julio 2013 cuyo objeto es ejercer la gerencia del proyecto de reactivación de la cadena lechera en sistemas silvopastoriles de 6 municipios localizados en el sur del Departamento del Atlántico para el beneficio de 1000 familias afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011. Actualmente el Grupo de responsabilidad Fiscal de Atlántico lleva el proceso por una cuantía de \$562,5 millones
- Se aperturó Proceso de Responsabilidad Fiscal 0839, por contrato 2013-c-2015 cuyo contratista es Prodesarrollo que tiene por objeto desarrollar en calidad de gestor de la región caribe las actividades para la maduración gestión supervisión y asesoría en la ejecución de los proyectos regionales de reactivación económica. Actualmente el Grupo de responsabilidad Fiscal de Atlántico lleva el proceso por una cuantía de \$165,6 millones
- Se aperturó Proceso de Responsabilidad Fiscal 00280, por presuntas irregularidades en los procedimientos de adquisición de bovinos porque no se evidenció el registro sanitario de ingreso y los resultados de las muestras serológicas para demostrar la adquisición en óptimas condiciones de dos semovientes sacrificados. Actualmente el Grupo de

³ Otrora Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 186 de 189	




responsabilidad Fiscal de Santander lleva el proceso por una cuantía de \$6,15 millones

- Se abrió Proceso de Responsabilidad Fiscal 00728, por deficiencias en la ejecución del contrato cuc001 de 2015 proyecto portal de la victoria municipio del Zulia. Actualmente el Grupo de responsabilidad Fiscal de Norte de Santander lleva el proceso por una cuantía de \$107,53 millones
- Se abrió Proceso de Responsabilidad Fiscal 00676, por presuntas irregularidades presentadas en la ejecución del contrato de obra bar-001 de 2015 celebrado entre Comfenalco Santander y Fondo de Adaptación. Actualmente la Dirección de Investigaciones lleva el proceso por una cuantía de \$4.171,37 millones
- Se abrió Proceso de Responsabilidad Fiscal 01020, por incumplimiento de condiciones técnicas del Puente Limones. Actualmente el Grupo de responsabilidad Fiscal de Risaralda lleva el proceso por una cuantía de \$5.770,08 millones
- Se abrió Indagación Preliminar 0144, por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato 213 de 2016 celebrado por el Fondo de Adaptación para la construcción de viviendas en el Municipio de Tenerife Magdalena. Actualmente el Grupo de responsabilidad Fiscal de Magdalena lleva el proceso, en el cual aún no se ha determinado su cuantía
- Se abrió Indagación Preliminar 0108, por presuntas irregularidades con la firma Prodesarrollo con cuatro contratos que se ejecutan en forma simultánea. Actualmente el Grupo de responsabilidad Fiscal de Atlántico lleva el proceso por una cuantía de \$452,6 millones
- Se abrió Indagación Preliminar 1983, por contrato de obra 178 de 2016, viviendas en los municipios de Nariño sin funcionalidad. Actualmente el Grupo de responsabilidad Fiscal de Nariño lleva el proceso, en el cual aún no se ha determinado su cuantía

Por otra parte, nos permitimos informar que actualmente la Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura se encuentra adelantando Auditoría al Fondo de Adaptación a los macro proyectos: La Mojana, Canal del Dique, Macro proyectos Gramalote, y Jarillón de Cali.

Así mismo, se está realizando el seguimiento respectivo con la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI, desde donde se han emitido algunas alertas relacionadas con el Fondo de Adaptación, identificando 84 proyectos en riesgo, por valor superior a los \$410.000 millones.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 187 de 189



En estos términos damos respuesta al cuestionario formulado, reiterando nuestro compromiso de atender las solicitudes presentadas en el marco de nuestra competencia institucional.

Cordialmente,




ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Anexos:


- 1- Informe de Auditoría 019 FONDO DE ADAPTACION 2012
- 2- Informe de Auditoría 006 FONDO DE ADAPTACION 2013
- 3- Informe de Auditoría 005 FONDO DE ADAPTACION 2014
- 4- Informe de Auditoría 011 FONDO DE ADAPTACION 2014
- 5- Informe de Auditoría 027 FONDO DE ADAPTACION 2015
- 6- Informe de Auditoría 051 FONDO DE ADAPTACION 2016
- 7- Informe de Auditoría 014 FONDO DE ADAPTACION 2017
- 8- Informe de Auditoría 052 FONDO DE ADAPTACION 2017
- 9- Informe de Auditoría 012 FONDO DE ADAPTACION 2018
- 10- Informe de Auditoría 028 FONDO DE ADAPTACION 2019
- 11- Informe de Auditoría 072 FONDO DE ADAPTACION 2019
- 12- Informe de Auditoría 005 FONDO DE ADAPTACION 2020

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones
Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional



	Comisión Segunda	
	Acta No. 03 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 188 de 189

OFICIO ACREDITACIÓN.

	Comisión Segunda Constitucional Permanente	
	Nota Interna Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Período I	
	CÓDIGO	L-G-3-F01
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	5 de 2

CSCP 3.2.021.2020

Fecha: agosto 11 de 2020

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA**
Secretaria Comisión De Acreditación Documental

De: **OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**
Secretaria de la Comisión Segunda

Asunto: Envío de excusas sesión virtual martes 11 de agosto de 2020

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	2

Respetada Doctors:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el martes 11 agosto de 2020.

Cordial Saludo,


OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria

*Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional*


Proyecto: Tehys Vasquez.
Anexo lo expuesto


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @segundacamara
 Facebook: comisionsegundadelcongreso
 FAX: 4321103/5101/5102 Ext.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 03		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período		PÁGINAS	Página 189 de 189

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-G.S-F01
	Nota Interna		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Período: 1		PÁGINA	2 de 3

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL) DÍA MARTES 11 AGOSTO DE 2020			
APPELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACION DE SESIÓN N° 021

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 32 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.congreso.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadelacondamaraaderepresentantes
PBR: 4825100/5101/5102 Ext.


JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
Presidente


JORGE ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria Comisión

